



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2010.**



Alcaldesa-Presidenta:

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro  
Carnerero.*

Concejales:

*D. Miguel Güeto Moreno.*

*D<sup>a</sup>. Teba Roldán Juez.*

*D. Antonio Jesús Caballero  
Aguilera.*

*D<sup>a</sup>. Carmen Güeto Borrallo*

*D<sup>a</sup>. Carmen García García*

*D. Ramón Narváez Ceballos.*

*D. Francisco Javier Ariza  
Campos.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpetuo Socorro  
Moral Moral.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Villatoro Campaña.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Pérez del Río.*

*D. Francisco Mesa Castro.*

*D. Manuel Carnerero Alguacil.*

*D. Jaime López Granados*

*D. Francisco Pedrera Martínez.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Caballero Navas.*

*D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.*

*D. Manuel Marín Albornoz.*

*D. Vicente Moreno Merino.*

*D. Ana M<sup>a</sup>. Peña Groth.*

*D. Fernando Priego Chacón.*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretario:

*D. Juan Molero López.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veintidós de febrero de dos mil diez, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 14 DE ENERO DE 2010.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. EXPEDIENTES SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.

4º. DECRETO SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL BIENIO 2010-2011.

5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS P.F.E.A. 2010.

6º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD LUCABE TELEVISIÓN COMARCAL, S.L.

- 7°. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. JUAN PÉREZ MARÍN.
- 8°. PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA.
- 9°. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL CASTILLO Y MURALLAS DE CABRA.
- 10°. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RECHAZANDO EL PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA EN TERRENO O SUELO PÚBLICO.
- 11°. ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SUSTITUCIÓN DE VOCAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.
- 12°. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA INSTANDO QUE LA FUTURA OFICINA DE LA POLICÍA ESTÉ DOTADA CON NUEVOS MATERIALES.
- 13°. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO ANDALUZ POR DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS.
- 14°. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOLICITANDO MEDIDAS URGENTES EN EL CASTILLO DE LOS CONDES DE CABRA Y EL CONVENTO DE FRANCISCANAS.
- 15°. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados y también por vía de urgencia el siguiente:

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO QUE EL AYUNTAMIENTO NO CONTINÚE CON EL PROCESO JUDICIAL TRAS CONOCER EL AUTO DEL JUEZ SOBRE EL ASUNTO DEL CASO ORDENADORES POLICÍA LOCAL.

**1°. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 14 DE ENERO DE 2010.**- Por unanimidad se aprueban los borradores de las actas reseñados en el epígrafe.

**2°. INFORME DE LA ALCALDÍA.**- La Sra. Alcaldesa da cuenta de lo que sigue:

He recibido una carta del Presidente de la Asociación Cabalgata Reyes Magos, del siguiente tenor: “Estimada amiga: De nuevo y tras haber dejado atrás las festividades navideñas, me dirijo a ti en nombre de la Junta Directiva de la Asociación Cabalgata Reyes Magos de Cabra y en el mío propio, para agradecer tu inestimable colaboración en el proyecto que emprendimos hace ya algunos años y que cada día se hace más grande e implica a más personas.- Llevar la ilusión a quienes nos disfrutaban de una calidad de vida acorde con nuestro tiempos y hacer brillar una sonrisa en al cara de

los más pequeños son nuestro mayor recompensa.- Gracias por tu apoyo y apuesta por unos valores que, sin duda, con el cimiento de nuestra convivencia en sociedad.- Deseando poder contar con dicho apoyo en el futuro, recibe un cordial saludo.- Rafael Medina Navas.

Durante el presente mes he de destacar los siguientes actos a los que asistí:

- Día 27 de enero, por la mañana, tuve una reunión con miembros del Comité Provincial de Córdoba del Sindicato Unificado de Policía, en la que me fue entregada una placa con el texto: “En reconocimiento al Ayuntamiento de Cabra por facilitar un espacio digno a todos los Policías que prestarán servicio en esta ciudad.” Por la tarde del indicado día, en el Salón de Plenos, a la entrega de las subvenciones a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos correspondientes al curso escolar 2009/2010.
- El día 28 de enero, me trasladé a Jauja, para la inauguración del Museo-Centro de Interpretación del Bandolerismo Romántico, a cargo del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, D. Luciano Alonso Alonso.
- Día 29 de enero, en esta Casa Consistorial, por la mañana, recibí a la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Córdoba, D<sup>a</sup> Silvia Cañero Horcas, que informó sobre la aplicación en nuestra ciudad de la Ley de Dependencia y el Salario Social. Por la tarde, en el Teatro “El Jardinito” a la XII “Gala del Deporte”.
- El día 1 de febrero, en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura, a la presentación del proyecto “Equipamiento de un laboratorio para enfermos de SIDA en Burkina Faso (África)” que la Delegación de Manos Unidas en nuestra ciudad ha seleccionado para el presente año e inauguración de la tienda da comercio justo.

- Día 2 del actual, junto al Teniente de Alcaldía Delegado de Urbanismo, nos trasladamos a Córdoba para asistir a una reunión en la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, para debatir el Documento Borrador de la Normativa y Cartografía de Ordenación del Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la provincia de Córdoba, a la que acudió asimismo la Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial de la citada Consejería, D<sup>a</sup> Rocío Allepuz Garrido.
  
- Día 4, en el Salón de Actos de la Casa de la Juventud, a la presentación oficial del proyecto “Kilómetro solidario” que promueve el atleta y aventurero egabrense Francisco Lozano, con la colaboración del Ayuntamiento de Cabra, y los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes.
  
- Día 5 de febrero, en el I.E.S. “Aguilar y Eslava”, a la presentación del libro “Paraíso imposible” de D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano (Escrito, Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba) que fué presentado por D. Fernando del Valle Lorenci (Periodista, Director de ABC edición Andalucía).
  
- El día 7, en la Plaza de España, salida oficial de la “Carrera Solidaria por Haití” que organiza el Club de Atletismo “Mente Sana en Cuerpo Sano” con la colaboración del Patronato Municipal de Deportes. También asistí a la bendición de la puerta de salida y Casa de Hermandad de la Cofradía del Descendimiento.
  
- Día 8 de febrero, en el salón de actos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, al acto de entrega de las ayudas concedidas dentro de la convocatoria 2008 efectuada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, con la asistencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, D<sup>a</sup> Cinta Castillo Jiménez.

- Día 9 de febrero, en el Teatro “El Jardinito”, al programa “Sobre ruedas” en Cabra, dirigido a alumnos de 1º y 2º de Bachiller, ciclos formativos pertenecientes a los IES “Felipe Solís” y “Aguilar y Eslava”. Dicho programa ha sido organizado por la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y a la que asistieron también las Delegadas del Gobierno y de la citada Consejería.
- Día 11, acto inaugural del Carnaval con la entrega de la “Estrella del Carnaval 2010” a la Asociación de Mujeres “San Rosa de Lima” de las Huertas Bajas, por su implicación con el Carnaval Egabrense
- Día 12 de febrero, a la presentación del “Área de Asociaciones” , situada en la planta baja del Edificio de Usos Múltiples de la calle Parrillas, 4. Ese mismo día también acudí a la gran final del concurso de Agrupaciones carnavalescas 2010.
- Día 15 de febrero, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a la recepción oficial a los componentes del Coro “Bilingual Choir” del I.E.S. “Cañada de las Eras” de la localidad murciana de Molina de Segura, acompañados de los integrantes del Coro del I.E.S. “Dionisio Alcalá Galiano”
- Día 17 de febrero, en la Sala de exposiciones de la Casa de la Cultura, a la inauguración de la exposición “Juventud y Semana “.
- Día 18 de febrero, acompañada de la Teniente de Alcaldía Delegada de Desarrollo Económico, en las dependencias de la Escuela Taller, a la inauguración del curso “Soldador de estructuras metálicas pesadas” que se realiza al amparo de la I convocatoria MENTA de Cursos de Formación Profesional de la Junta de Andalucía ( Plan Extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo). También en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, asistí a la recepción de un grupo de alumnos inscritos en el Aula de la Experiencia –Aula Abierta de la Universidad de Osuna en colaboración

con la Universidad de Sevilla que participan en una actividad conjunta en el Hospital “Infanta Margarita”.

- Día 19 de febrero, al homenaje a dos funcionarios que han pasado a la situación de jubilados en el año 2009, D. Francisco Serrano Padillo y D. Antonio Suárez Cabello.
- Día 20 de febrero, a la entrega del Premio Semana Santa 2009 que otorga la Fundación de “Pasión y Cofradías” a la Cofradía de Ntro. Padre Jesús de las Penas en la Oración en el Huerto, que tuvo lugar en la sede de dicha Fundación.
- En la mañana del día de hoy, acompañada de la Teniente de Alcaldía Delegada de Desarrollo Económico, he asistido en la sede de la Escuela Taller de Cabra a la inauguración del curso “Informático de usuario”, que se realiza al amparo de la I Convocatoria MENTA (Plan Extraordinaria para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo) de Cursos de Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

Se han recibido en este Ayuntamiento las siguientes subvenciones:

- Por la Excma. Diputación Provincial. Delegación de Presidencia. Departamento de Promoción y Asuntos Europeos. Subvención por importe de 60.000 Euros para la finalidad de DAÑOS EN VARIAS INFRAESTRUCTURAS DE CABRA., dentro del Programa de Cooperación con los municipios de la provincia para actuaciones de emergencia.
- A este respecto, también se ha recibido un escrito de la Excma. Diputación Provincial en el que nos comunica que el Pleno de dicho órgano, ha acordado aprobar un Plan de Caminos Rurales Municipales, daños por lluvias diciembre 2009 y enero 2010, en virtud del cual a este Ayuntamiento se otorga una subvención a tal fin por un importe total de 40.000 Euros.

- Por Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se conceden subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus áreas de influencia socioeconómica, correspondiéndole a este Municipio una ayuda en la cantidad de 79.950 Euros.

Han sido formalizados los siguientes Convenios:

- Convenio de Colaboración entre el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra y la Asociación Danza Dos (Deporte-Ocio-Salud) de Cabra.
- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y a la Asociación “Agrupación Virgen de las Angustias”- año 2010.

Han finalizado las obras acogidas al Fondo Estatal de Inversión Local que seguidamente se relacionan:

- Acondicionamiento calles Geranios, Fray Diego de Cádiz y Vizcondesa de Termens.
- Rehabilitación parcial de la calle San José.
- Rehabilitación parcial de la calle Santa María.
- Reforma de aseos en el CEIP “Ntra. Sra. de la Sierra”.
- Acerado y red de agua calle Nueva Carteya.
- Acerado y red de agua calle Sueros.
- Acerados y renovación parcial de calzada en calle Baños de San Juan.
- Acerado y red de agua Avenida de la Constitución.
- Acceso peatonal subterráneo paraje Fuente del Río-Parque Deportivo.
- Remodelación Puente Arroyo del Chorrillo, junto a Estación de Autobuses.
- Adaptación parcial zona verde en Ntra. Sra. de la Paz.
- Recogida de aguas pluviales en carretera de Doña Mencía.

- Acondicionamiento zonas verdes en calle San José, Fuente de las Piedras y Huerta de San Francisco.
- Acondicionamiento taludes Tejera y Área de juegos infantiles.
- Acondicionamiento Áreas de juego infantil en Mirador de la Paz y acondicionamiento de taludes y juegos infantiles en Blas Infante.
- Reforma de Aseos en CEIP “Juan Valera”.

He dirigido una carta a los familiares de D. Alonso Santiago, insigne pintor egabrense, expresando el más sentido pésame, en mi nombre y en el de la Corporación Municipal que presido, con motivo de su reciente fallecimiento.

**3º. EXPEDIENTES SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.**- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado los siguientes informes-propuestas:

**“1º.- EXPEDIENTES SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.**- Dentro de este particular se emiten los dictámenes siguientes:

- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de Construcciones J.P. Mascoto, S.L., en solicitud de autorización para la implantación de picadero de caballos e invernadero en Parcela 458, Polígono 24 de este término, la Comisión, por unanimidad, lo informa favorablemente y propone al Pleno conceda al promotor la preceptiva autorización con las determinaciones siguientes:

En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie asignada a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67.d de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable.

Prestación de garantía por cuantía mínima del 10% de la inversión y pago de la prestación compensatoria en la cuantía establecida en la ordenanza municipal vigente, de acuerdo con lo regulado en el art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A.

Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

Cualesquiera otras determinaciones que completen la caracterización de la actividad y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos.

- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Ramón Luque Moreno, en representación de Servicio de Comidas Luque, S.L., en solicitud de autorización para Hotel rural en Ctra. A-318, P.K. 52,5 y visto el informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio



de 4 de diciembre de 2009 (Registro de Entrada nº 015494) así como el informe del Arquitecto Municipal de 25 de enero de 2010 (Registro de Entrada nº 01318), la Comisión, por unanimidad, lo informa favorablemente y propone al Pleno conceda al promotor la preceptiva autorización con las determinaciones siguientes:

En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie asignada a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67.d de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable.

Prestación de garantía por cuantía mínima del 10% de la inversión y pago de la prestación compensatoria en la cuantía establecida en la ordenanza municipal vigente, de acuerdo con lo regulado en el art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A.

Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

Cualesquiera otras determinaciones que completen la caracterización de la actividad y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos.”

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo los informes-propuestas que anteceden.

**4º. DECRETO SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL BIENIO 2010-2011.-** A propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad ratificar el Decreto epigrafiado, cuya transcripción es como sigue:

“DECRETO.- Cabra, 8 de febrero de 2010.

Dada cuenta del escrito remitido por el Servicio Central de Cooperación con los Municipios del Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible de la Diputación Provincial de Córdoba, indicando que el Pleno de esa Corporación aprobó definitivamente el bienio 2010-2011 del Plan Plurianual de Inversiones Locales, en el que se ha incluido la obra que afecta a este municipio, denominada “MEJORA INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, 2ª FASE” y debido a que en el bienio anterior 2008-2009 se incluyeron obras de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas y que este Ayuntamiento considera más urgente acometer las obras de “Terminación Aula Infantil en el C.E.I.P. Juan Valera”, con prioridad a las obras de “Comedor Escolar” como se acordó solicitar por Decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de enero de 2010, y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por el presente vengo resolver:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Decreto de esta Alcaldía dictado el día 29 de enero de 2010.

SEGUNDO.- Solicitar la modificación de la obra incluida en el bienio 2010-2011 denominada “Mejora Infraestructuras Hidráulicas, 2ª fase”, por un importe de 210.000,00 €, por la obra de “Terminación Aula Infantil en el C.E.I.P Juan Valera” por el mismo importe y financiación.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, así como al Pleno de esta Corporación para su posterior aprobación.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, el Secretario, certifico.”

**5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS P.F.E.A. 2010.**- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada, del tenor siguiente:

“A los efectos de su inclusión en la solicitud de subvenciones para llevar a cabo diversas obras en nuestro Municipio conforme al Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.E.A. 2010), la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la aprobación de las siguientes obras:

**PROPUESTA OBRAS PFEA 2010**

- Red de saneamiento calle Mío Cid
- Pavimentación y alcantarillado calle Almaraz
- Pavimentación y red de aguas calle Rey Baltasar
- Eliminación de barreras arquitectónicas en diferentes puntos de Cabra.
- Renovación de acerado tramo Cuesta Garrote Calle Averroes.
- Pavimentación, alcantarillado y red de aguas calles San Marcos/Nicolás Albornoz.
- Pavimentación, alcantarillado y red de aguas en tramo final calle Ana de la Rosa.
- Construcción de acerado en calle Escultor Antonio Maíz Castro.
- Adecentamiento muro calle Tinte.
- Renovación de saneamiento Acera Fleming.
- Adecentamiento zona ajardinada calle Alcalde Luis Cabello.
- Alcantarillado y red de aguas en calle Santa María.
- Pavimentación, alcantarillado y red de aguas calle Palomas.
- Construcción de rampas de acceso en ladera anexa a Hospital “Infanta Margarita”.

Tal es la propuesta que la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal. Cabra, 16 de febrero de 2010. Fdo.: Mª. Dolores Villatoro Carnerero.”

**6º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD LUCABE TELEVISIÓN COMARCAL, S.L.**- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, por unanimidad, aprueba la proposición epigrafiada cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con el art. 13 de los Estatutos de la sociedad Lucabe Televisión Comarcal S.L., la Junta General de la entidad – ya designada según criterio

territorial – determinará el número de miembros del Consejo de Administración (entre cinco y doce), el cual se integrará por Concejales de todos los Grupos Políticos existentes en los Ayuntamientos interesados (Lucena, Cabra y Benamejil) conforme a las reglas aritméticas previstas en el citado artículo.

Teniendo en cuenta que la Junta General está formada por once miembros, se estima que ocho miembros sería un número adecuado para el Consejo de Administración, garantizándose la participación de todos los Grupos Políticos de los municipios interesados conforme a la siguiente composición (obtenida en aplicación de las reglas estatutarias):

Cuatro miembros del PSOE

Dos miembros del PP

Un miembro de I.U.

Un miembro del PA

Una vez efectuadas las correspondientes consultas por parte de los Grupos Políticos en los respectivos Ayuntamientos, se han consensado los siguientes nombramientos:

Por el Grupo Político PSOE-A:

- D. José Luis Bergillos López, con DNI 30038996.
- D. Emilio Montes Mendoza, con DNI 79219444.
- D. Miguel Güeto Moreno, con DNI 30421674.
- D. José Roperó Pedrosa, con DNI 25295892D.

Por el Grupo Político P.P.:

- D. Manuel Gutiérrez Molero, con DNI 30067808
- D. Fernando Priego Chacón, con D.N.I. 26 971390

Por el Grupo Político IULV-CA:

- D. Miguel Villa Luque, con DNI 34011330.

Por el Grupo Político P.A.:

- D. Francisco Javier Ariza Campos, con DNI 52340767.

Habiéndose previsto en los Estatutos de la entidad a constituir que la designación de los miembros del Consejo de Administración debe hacerse a través de acuerdo plenario, la Alcaldesa que suscribe propone a la Ilustre Corporación Municipal adopte acuerdo designando como miembros del Consejo de Administración de la entidad LUCABE TELEVISIÓN COMARCAL S.L. a los señores anteriormente relacionados. En cabra, a quince de febrero de 2010. LA ALCALDESA, Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Villatoro Carnerero.”

**7º. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. JUAN PÉREZ MARÍN.**- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico ha emitido el dictamen siguiente:

«2º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. JUAN

PÉREZ MARÍN.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que trascrita es del tenor siguiente:

“De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de julio de 2009, en el que se resolvió incoar expediente para la concesión del Título de Hijo Adoptivo de la Ciudad a D. Juan Pérez Marín y designado en la citada sesión, el Teniente de Alcaldía que suscribe, Instructor de dicho expediente, en cumplimiento del pertinente acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones aprobado por esta Corporación, el firmante ha procedido a la instrucción del referido expediente.

En las actuaciones han comparecido diferentes personas a título individual, entidades, instituciones y autoridades, asociaciones de nuestra ciudad y ciudadanos y ciudadanas egabrenses que han manifestado su adhesión a la iniciativa municipal, que coinciden en reconocer que D. Juan Pérez Marín tiene méritos más que suficientes para que le sea concedida la citada distinción.

Por todo ello el Teniente de Alcaldía que suscribe tiene el honor de proponer al Pleno del Ilustre Ayuntamiento acuerde la concesión del TITULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A D. JUAN PÉREZ MARÍN, en el que concurren las condiciones que exige el artículo 5º del Reglamento para la concesión de honores y distinciones antes invocado. En Cabra a 15 de febrero de 2010. Fdo. Miguel Güeto Moreno.”

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la propuesta que antecede, siendo preciso para la concesión del título el voto favorable de dos tercios de los componentes del Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo que dispone el art. 12 del vigente Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: Desde el Partido Popular queremos volver a mostrar nuestra total adhesión y nuestra más sincera alegría por la resolución del expediente que permitirá conceder el título de hijo adoptivo de la ciudad de Cabra a nuestro querido y admirado D. Juan Pérez Marín.

Un hombre íntegro, honesto, trabajador y bueno, que ha dejado una huella imborrable en todas las personas de este pueblo y que ha dedicado su vida a conseguir la integración real y efectiva de ciudadanos con algún tipo de discapacidad a través de lo que más puede dignificar en una persona, que es el trabajo. D. Juan es un ejemplo de solidaridad, de entrega y de lucha y por ello Cabra le debe mucho. Gracias a él y a PROMI, a todas las personas que han hecho posible esa hermosa realidad, Cabra es hoy día ejemplo de integración y de trabajo solidario. Por todo ello queremos manifestar nuestra satisfacción y nuestra más cordial y sincera felicitación a D. Juan, a su familia y todos cuantos integran PROMI. Enhorabuena y a favor.

Sr. Ariza Campos: Nosotros estamos de acuerdo en dar la enhorabuena a D. Juan Pérez Marín y también creo que debemos todos congratularnos porque es necesario que a las personas que destacan en la vida por hacer el bien a los demás, la Corporación, la Comunidad, la colectividad, tenga la oportunidad de decírselo y yo voy a aquí a relatar rápidamente unas palabras que tuve en mi primera intervención en este tema. Juan Pérez Marín es lucha, Juan Pérez Marín es éxito, D. Juan Pérez Marín ha sido

también dificultad y estoy seguro de que en el vocabulario de D. Juan Pérez Marín, la palabra fracaso no entra, y por tanto debemos de reconocer que es una persona que aún teniéndolo todo porque como médico su peculio lo tenía asegurado su dinero y su familia estaba atendida ha decidido que merece la pena luchar por algo más que por uno mismo y nos ha dado un ejemplo de empeño. Esa lucha hay que reconocerla, hay que premiarla y eso es lo que hacemos ahora. Yo decía que ese doctor del corazón en realidad se ha convertido en un incansable doctor de la solidaridad y nos ha enseñado mucho a todos. Por tanto a favor y enhorabuena.

Sr. Güeto Moreno: Me tocó el llevar a cabo este expediente y por tanto también el poder dialogar con personas que han mostrado su apoyo y creo que todos coinciden en algo importante: Promi no sería sin Juan Pérez Marín, seguramente que no estaría ahí, pero Promi fue un sueño para una ciudad que en aquellos tiempos partía de no tener nada en el ámbito de la discapacidad en un contexto general en que tampoco era que este tema tuviese respuesta, es más la respuesta que en muchas ocasiones tenía para las personas con discapacidad sobre todo la de mayor gravedad era la de las Instituciones provinciales y en muchas ocasiones el manicomio tal y como suena, Alcolea y anteriormente el que estaba en la Avda. de las Ollerías. A pesar de las dificultades, que este hombre también ha tenido, que este hijo adoptivo que hoy proponemos tener tuvo a lo largo de su experiencia, creo que es de derecho reconocer el trabajo realizado en el ámbito de la discapacidad y creo que también es de derecho reconocer el trabajo realizado en el ámbito de la salud mental, dos temas que hoy por hoy en Cabra estamos en una situación privilegiada. No hace tanto nos hacían un reconocimiento y en nombre de todos a la Alcaldesa, al respecto de que Cabra es una ciudad sin estigmas, estoy convencido que en ese trabajo, que en ese objetivo conseguido de que Cabra no sea, no tenga estigmas hacia personas que tienen dificultades mentales o bien por discapacidad o bien por aspectos de salud en ese objetivo, hoy entiendo que conseguido, tiene mucho que ver con este precursor de lo que fue, de lo que es la experiencia de Promi y por eso creo nada más y nada menos que por esos aspectos merece la pena impulsar la iniciativa, concluir la iniciativa que los ciudadanos iniciaron en su momento de que este Ayuntamiento le otorgara esa distinción de Hijo Adoptivo de nuestra ciudad. No me quiero extender más porque creo que se resume ahí la importancia y la significación que tiene para esta ciudad la figura de D. Juan Pérez Marín. Pero como es un soñador y creo que mientras que esté con nosotros va a seguir siendo soñador, hoy sabemos que está en otros sueños ya en el tercer mundo en Latinoamérica. Incansablemente este hombre va a seguir toda su vida, luchando, batallando, soñando por los demás, y esa también es otra seña de identidad importante de Juan Pérez Marín. Nuestra felicitación a él y también a su familia que ha sufrido mucho al respecto de lo que es esa dedicación que como siempre que cuando te dedicas tanto cuando te abres hacia fuera, muchas veces lo haces en detrimento de lo que tienes hacia adentro, de lo que es su propia familia. Felicidades a todos.

Sra. Alcaldesa: Gracias, yo también me quiero sumar a esas palabras de enhorabuena a Juan Pérez Marín porque hoy culminamos la instrucción de un expediente que ha llevado a cabo el Sr. Teniente de Alcaldía, D. Miguel Güeto que culmina con éxito a través de ese encargo que se le hacía en el mes de julio de 2009. Sin duda quienes conocemos a Juan sabemos que lo podemos catalogar, yo también lo dije en mi intervención anterior como un soñador, solo creyendo en los sueños se pueden construir maravillosas realidades como las que hoy representa Promi para nuestra ciudad. Sin duda Juan Pérez Marín es doctor del corazón no porque sea cardiólogo sino porque ha calado en el corazón de las personas y sin duda es una cualidad que lo hace indiscutible para ser Hijo Adoptivo de la Ciudad. Ese reconocimiento ha sido pedido

por muchos ciudadanos a título personal también por las Asociaciones, entidades, instituciones y peñas que se han sumado a esta propuesta que hoy asumen por unanimidad todos los Grupos Políticos. Señalaremos una fecha para hacer este acto sin duda y tendremos nuevamente la oportunidad de expresar a D. Juan Pérez Marín ese reconocimiento.

El Pleno, por unanimidad y quórum reglamentario, acuerda conceder el Título de Hijo Adoptivo de la Ciudad a D. Juan Pérez Marín.

**8°. PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA.**- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo ha emitido el dictamen siguiente:

«3°.- PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA.- Dada cuenta de la propuesta epigrafiada, del tenor siguiente:

“El Teniente de Alcaldía Delegado de Presidencia que suscribe somete a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal un nuevo Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra que modifique el vigente Reglamento y lo haga más acorde con el sentido que ha de tener hoy en día la concesión de dichos honores, regulando otros aspectos más allá de la tramitación y concesión de los mismos.

Tal es la propuesta que el Teniente de Alcaldía Delegado de Presidencia firmante tiene el honor de someter al Ilmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede. En Cabra a 15 de febrero de 2010. Fdo. Miguel Güeto Moreno.”

Visto el Proyecto de Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, la Comisión, aceptando la propuesta más arriba transcrita, informa favorablemente el Proyecto de Reglamento reseñado y de conformidad con lo que dispone el art. 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1°.- Aprobación inicial del Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

2°.- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3°.- En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El informe propuesta que antecede se emite con la abstención de los Sres. Narváez Ceballos, Ariza Campos y Priego Chacón, que se pronunciarán en el Pleno.»

El Pleno, por unanimidad, aprueba el dictamen que antecede.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Ariza Campos: Nosotros vamos a estar de acuerdo con esta nueva formulación aun así tendremos que decir que no entendemos que sea tema prioritario

para Cabra reformular el nuevo reglamento para la concesión de honores y distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra. Entendemos que hay otros temas más prioritarios para traer que este asunto que se nos somete a aprobación.

Sr. Güeto Moreno: Evidentemente en la cartera de trabajo de este equipo de gobierno hay muchísimos temas, muchos y seguramente acabará su trabajo, su tiempo este equipo de gobierno sin culminarlo todos, son muchos los temas que caben, trabajar, claro, lo que pasa es que de alguna manera pensábamos que nuestro ayuntamiento estaba falto de tener, de estructura, lo que son normativas, lo que son formas de desarrollar la vida cotidiana de la Corporación, y en ese sentido este equipo de gobierno quiero recordar que ha llevado a cabo un trabajo intenso y me ha tocado a mí, como Concejal Delegado de Presidencia, el desarrollar Reglamentos como el de Cementerio, que queremos recordar que era una renovación del año 32, renovado en el año 39 y que ahí estaba todavía pendiente y que era urgente elaborarlo, como fue el Reglamento de Caminos, como es éste que ahora presentamos y como seguramente no terminaremos aquí porque creemos que es importante para una Corporación Municipal tener muy reguladas todas las facetas de su vida, de su día a día, para que después no existan dificultades. Por eso pensaba que era importante desarrollar este Reglamento y además era una deuda que yo tenía personalmente porque ya en la anterior ocasión en la que estuve de Concejal, cuando se aprobó el anterior, con las modificaciones, de ese anterior, yo ya hablaba de que había que hacer, estando de Alcalde D. José Calvo Poyato, yo decía textualmente, el Sr. Güeto dice, que como puso de relieve su representante en la Comisión Informativa, es preciso acometer una reforma profunda del Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones. Yo desde entonces no he tenido la oportunidad, ahora la he tenido, no ha sido la primera porque he tenido otras prioridades y esta pensaba que era importante, y es importante porque creo que deja claras muchas cuestiones, las deja claras para ahora y para mucho tiempo, y el día que no sirva pues con modificarlo es suficiente, o sustituirlo por otro. No me quiero extender pero sí me gustaría que los ciudadanos sepan de lo que estamos hablando y en ese sentido decir que bueno, vamos a definir toda una serie de honores, de distinciones municipales, que tienen que ver con el concepto, con la distinción de Alcalde Honorario, de Concejal Honorario, de Medalla de la Ciudad, del título de Hijo Predilecto, Hijo Adoptivo, de la denominación de Espacios Públicos, del nombramiento del Cronista Oficial de la Ciudad, del nombramiento de Ciudadanos Honorarios, de la mención Honorífica, del distintivo del Mérito al Servicio Municipal y también del Hermanamiento con otras ciudades. En definitiva creo que recogemos todos los aspectos que en la vida cotidiana de una corporación pueden surgir y se definen con detalle y se habla de cómo se tienen que llevar a cabo, qué procedimientos y se hace también un esfuerzo importante de simplificación para que no tengan que venir varias veces al Pleno, sino que de alguna manera el proceso administrativo sea mucho más rápido. No me quiero extender pero sí destacar que desde nuestro punto de vista este Reglamento está en consonancia con los tiempos que hoy nos toca vivir, y creo que ahonda, que regula, que desarrolla mucho mejor lo que hasta ahora teníamos y por eso evidentemente este trabajo, creo que puede merecer y merece y lo agradezco el apoyo de todos los Grupos y quiero destacar y también felicitar a la parte, los profesionales que trabajan en Presidencia que han hecho una labor importante de lo que ha sido el poder valorar las diferentes experiencias que se dan de Reglamentos en muchos municipios. Evidentemente aquí se recogen aspectos que ya están desarrollados en otros Reglamentos de otros municipios. Porque como ya digo se ha hecho un barrido importante de todos esos Reglamentos y lo hemos adaptado a nuestras necesidades. Por todo ello termino dando las gracias a todos los Grupos y deseando que este Reglamento

nos ayude a todos a desarrollar mucho mejor nuestra labor y también tener una traslación mejor hacia los ciudadanos que merezcan estas distinciones.

**9º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL CASTILLO Y MURALLAS DE CABRA.**- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

«4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL CASTILLO Y MURALLAS DE CABRA.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“La ciudad de Cabra, situada en el mismo centro geográfico de Andalucía atesora un importante pasado romano, califal y también unos espléndidos monumentos barrocos. En sus calles podemos disfrutar de variados bienes declarados de interés cultural. Concretamente 10 son los que están catalogados como tal, y son los siguientes:

Castillo de los Condes de Cabra. BIC, declaración: BOE 11/14/1961, con la tipología de Paraje Pintoresco.

Parque Municipal de la Fuente del Rio. BIC, declaración BOE 11/4/1961, CON LA TIPOLOGIA DE Paraje Pintoresco.

Casa Natal de Juan de Valera. BIC, declaración BOE 26/5/1981, con la tipología de Monumento.

Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y Angeles. BIC, declaración BOE 9/6/1982, tipología Monumento.

Muralla Urbana. BIC, declaración BOE 29/6/1985, tipología, monumento.

Cerca de la Villa Vieja. BIC, declaración 11/12/1985, tipología, monumento.

Covacha Colora, declaración BOE 11/12/1985, tipología, monumento.

Covacha de los Portales, declaración BOE 11/12/1985, tipología monumento.

Cueva de la Ermita del Calvario, declaración BOE 11/12/1985, tipología Monumento.

Cueva de la Mina de las Jarcas, declaración BOE, 11/12/1985, tipología Monumento.

Esta riqueza de Bienes Culturales existente en Cabra, y en general en toda Andalucía, exige sin duda un gran esfuerzo no solo de inversión, sino también de planificación y de constancia, ya que de otra manera sería imposible mantener para futuras generaciones este acervo cultural andaluz del que forman parte los bienes culturales.

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Cabra considera que el Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía es un instrumento útil, una guía de los compromisos del Gobierno Andaluz en lo que a cultura se refiere durante el 2008 al 2011, es un documento en el que se recogen las políticas culturales de Andalucía durante ese periodo de tiempo.

En el Plan se abordan distintos programas para desarrollar todos los subsectores de la Cultura Andaluza. 479 programas en total con una financiación aparejada de 740 millones de €. Una de las grandes 8 áreas o subsectores en los que se divide el Plan es el de Bienes Culturales, y uno de los Programas que recoge, es promover la restauración y conservación en el Plan de Arquitectura defensiva de Andalucía.



Para Bienes Culturales, entre los que se encuentran los conocidos como Arquitectura Defensiva, se prevé la inversión de 181.140.710 € para los cuatro años de vigencia del Plan.

Es decir, el Plan es ambicioso pero, como siempre, corremos el riesgo de que se convierta en un documento sin plasmación real. Han transcurrido dos años de vigencia del Plan, estamos por tanto iniciando los dos últimos años y es preciso no solo hacer balance, como el propio Plan establece, sino además fijar compromisos y aunar voluntades en actuaciones concretas ya que es evidente que los 181.140.710€ que se prevén para inversiones en Bienes Culturales no podrán satisfacer todas las necesidades existentes en esta gran área de la cultura andaluza.

Para el Grupo Municipal Popular la Ciudad de Cabra tiene un monumento emblemático que es su Castillo, que sigue necesitando una intervención urgente que estudie el porqué de las fallas que están apareciendo y aborde una restauración y conservación integral del Castillo y de todo el recinto amurallado, además de la restauración de las propias murallas, que con las últimas lluvias han sufrido también desperfectos y derrumbes parciales.

Para nuestro Grupo también es importante avanzar en el reconocimiento de Bienes de Interés Cultural en Cabra, ya que la última declaración es del año 1985, es decir hace más de 20 años.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular presenta los siguientes,

#### PUNTOS DE ACUERDO:

Instar al Consejo de Gobierno:

1. En el marco del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, 2008-2011, encargar el proyecto de restauración y conservación integral del Castillo de los Condes de Cabra y de las Murallas Urbanas y de la Cerca de la Villa Vieja, para la posterior ejecución de las actuaciones que sean necesarias según el proyecto que se elabore.

2. Iniciar el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural del Mausoleo de la Vizcondesa de Termens. Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, 26 de enero de 2010. Fdo. Fernando Priego Chacón. Vice Portavoz del Grupo Municipal Popular.”

La Comisión informa favorablemente la propuesta que antecede y propone al Pleno su aprobación.

El anterior dictamen se emite con la abstención de las Sras. Villatoro Carnerero y Roldán Juez y de los Sres. Caballero Aguilera, Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez, quiénes se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Sra. Alcaldesa, preferiría hacer yo una modificación al texto de esta moción que presento, que consistiría en sustituir el primer punto de acuerdo. Lo voy a explicar desde el principio para que se vea. Esta moción es anterior a la segunda moción conjunta que se va a presentar por todos los grupos por eso mencionábamos nosotros la necesidad de actuación en el Castillo y Palacio, como posteriormente se ha presentado de común acuerdo con el resto de grupos políticos otra moción para tratar ese tema, si les parece a los compañeros de Corporación, propondría eliminar del punto primero, la referencia al Castillo de los Condes de Cabra. De tal forma que el punto primero

quedaría así: Instar al Consejo de Gobierno en el marco del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, 2008-2011, encargar el proyecto de restauración y conservación integral de las murallas urbanas y de la cerca de la Villa Vieja, para la posterior ejecución de las actuaciones que sean necesarias según el proyecto que se elabore. De esa forma eliminamos de esta moción para no ser reiterativo el tema del Castillo de los Condes de Cabra y estaríamos hablando únicamente de La Muralla y de la cerca de la Villa Vieja. Yo no tendría mucho interés en hacerlo como propone la Alcaldesa, sino fuera porque creo que toma más fuerza los acuerdos por separado que si los mezclamos todos en el mismo, entre otras cosas porque la moción va destinada a otras Instituciones, a parte de la Junta de Andalucía; se reiteraría, de acuerdo, lo reiteramos y no tengo ningún inconveniente, se queda entonces como estaba planteada y procedo a la defensa de la moción. Como habéis podido escuchar y habéis podido leer en la exposición de motivos, lo único que queremos con esta moción desde el Grupo Popular es que se incluya la conservación y una actuación integral en todo el paño de las Murallas de Cabra dentro del Plan de Arquitectura defensiva de la Junta de Andalucía. Como decíamos nosotros en la moción, en la exposición de motivos, nosotros reconocemos que existen dentro de la Junta de Andalucía un Plan estratégico de la cultura que es un instrumento útil y lo queremos poner de manifiesto y entendemos que esa utilidad sería muy beneficiosa también para nuestra ciudad, se están restaurando castillos, se están restaurando murallas en muchos pueblos de Andalucía algunos también cercanos a Cabra, y creo que sería conveniente pedir oficialmente a través de este Pleno a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Cultura que incluyese las murallas de la ciudad de Cabra dentro de ese plan. Saben ustedes que hemos sufrido una serie de desperfectos en definitiva parece ser que no solamente por la una serie de desperfectos en definitiva parece ser que no solamente por las inclemencias meteorológicas de este duro invierno que estamos atravesando, sino también debido a otros elementos de hace muchos años y de la zona donde realmente están las murallas y el Castillo y Palacio, que piden los mismos técnicos que se aborde de forma responsable y técnicamente, como debe de ser, cuando estamos hablando de bienes de interés cultural, para su puesta en valor. Yo quería comentarles también a los ciudadanos, que el seis de enero, si me equivoco, ruego que me lo confirmen, se desprenden unas piedras que propiamente no son del paño de muralla sino de la ladera, pero que pueden afectar al paño de muralla, se desprenden, se avisa a los vecinos, después ya sé que se ha acudido allí porque he tenido oportunidad de verles en televisión en Canal Sur, estuvieron allí un mes después de avisar a esos vecinos, lo importante es que esos vecinos estén tranquilos, y lo que quería saber, lo pregunto y si no es así, le rogaría que lo hicieran con urgencia, es si se ha retirado, que creo que no, el gran sillar de piedra que hay en esa ladera de la muralla que según los propios técnicos de la Junta de Andalucía dicen que deberían de retirarse urgentemente y ahora podemos verlo en el informe técnico. Yo le envié a la Sra. Alcaldesa, con fecha 20 de enero, un escrito pidiéndole que retirase esa gran piedra de al menos dos toneladas porque de desprenderse sí puede afectar gravemente a los vecinos, al menos los vecinos están muy preocupados, y yo los entiendo perfectamente, cada vez que llueve, yo sé que ustedes también lo están y se que lo harán lo más rápidamente posible. Yo les rogaría que si es necesario un informe técnico de la Delegación de cultura para quitar también ese gran sillar de piedra, que no lo sé si será o no, pero que intenten acelerarlo lo antes posible, porque realmente la situación para los vecinos es muy preocupante, y lo importante es que puedan conciliar el sueño porque desde el seis de diciembre están francamente asustados. Como les decía, es importante que esta moción salga con el apoyo de todos, es importante que todos pidamos a la Junta de Andalucía, por escrito, que se incluya la restauración del paño de muralla en el Plan de Arquitectura defensiva de la Junta de Andalucía y como decía, también desde el P.P. tengo que informarles que se ha hecho ya una proposición no de

ley que ha sido elevada a la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía que preside la Sra. María Jesús Botella, que ella misma la ha realizado y que la tengo aquí y por lo tanto la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía ya tiene constancia de esta petición del Ayuntamiento, pero creo que es imprescindible que sea el Ayuntamiento Pleno quien pida esa inclusión de Cabra en el Plan de Arquitectura defensiva. Decirles por otra parte que el segundo punto de acuerdo de la moción es incluir el Mausoleo de la Vizcondesa de Termens como bien de interés cultural. En Cabra hace veinte años que no se ha declarado ningún bien de interés cultural nuevo, y entiendo que es muy bueno para la ciudad y muy bueno para nuestro Patrimonio, conservación, mantenimiento y también para la promoción turística propia de la ciudad de Cabra el ir avanzando en bienes de interés cultural, puesto que tenemos patrimonio digno de esa declaración como es el caso del Mausoleo de la Vizcondesa de Termens, obra de Mariano Benlliure. Como decía estos son los puntos de acuerdo, unos puntos de acuerdo en un tono constructivo, para fijar compromisos y aunar voluntades únicamente en beneficio de la ciudad.

Sr. Carnerero Alguacil: La moción la vamos a votar a favor, y evidentemente es correcto lo que se plantea en la misma y nuestro voto lógicamente a favor. Con respecto a lo que usted comenta de lo de la ladera, no diga usted que fuimos en aquel momento, yo he ido en múltiples ocasiones allí, al igual que los técnicos municipales y el por qué no se ha quitado la piedra de ahí, pues no se ha quitado por una sencilla razón, porque ha llovido mucho; mecánicamente es imposible quitar la piedra de ahí, tanto de la calle Ana de la Rosa como en la calle Tinte, no se puede hacer con máquinas, se tiene que hacer con personal y a mano, los servicios municipales de obras han diseñado como se puede quitar la piedra, como se puede quitar el sillar que hay allí, que sería a través de arneses, bajando con arneses y demoliendo la piedra y poniendo abajo una sustentación para si hubiese algún cascote que no llegara, pero eso no se puede hacer con el agua, con la tierra como está, yo no estoy dispuesto a que ningún trabajador municipal ponga en riesgo su integridad física por quitar ese sillar, y hay que tener en cuenta, y eso los mismos vecinos nos lo decían cuando estábamos allí, el sillar el hecho de que sea rectangular hace prácticamente imposible que en su bajada cuando se cayese diese contra ningún edificio, caería o se quedaría en el pasillo que hay ahí, y los mismos vecinos nos lo comentaban cuando estábamos allí incluso una persona maestro de obras y oficial, nos decía eso, que en este caso el sillar, en el caso hipotético que se cayera iría a la parte de abajo, pero al no ser redondo no daría con la pared. Desgraciadamente la zona es muy delicada, hay que quitarlo a mano, con el peligro que eso supone y hasta que el tiempo no se asiente no se caerá, incluso tengo un informe del Arquitecto Municipal que contradice a lo que dicen los técnicos de la Delegación de Cultura e incluso dice que “retirar la piedra me parece más arriesgado que dejarla por cuanto se podrían llevar cabo alteraciones en esa ladera que no se podrían controlar. En fin esta es la opinión del técnico municipal pero se va a quitar en el momento que el tiempo lo permita y en el momento que no suponga ningún tipo de peligro para los trabajadores municipales, es la prioridad que tiene el servicio de obras en este Ayuntamiento y vuelvo a repetir, siempre y cuando salvaguarde la integridad de los trabajadores de este Ayuntamiento, en el momento en el que lo permita el tiempo se podrá retirar ese sillar. Y en lo que se refiere a la moción pues evidentemente nuestro voto es a favor.

Sr. Ariza Campos: Sra. Alcaldesa, nosotros también vamos a votar a favor de esta moción. Creemos y siempre hemos creído que es fundamental que Cabra esté dentro de este plan de arquitectura defensiva que es un plan que por toda Andalucía ha ido trabajando en torno a los castillos y la muralla y fíjense si nosotros creemos que esto mismo se ha pedido en tres ocasiones, estando quien les habla presente en el despacho

de la Delegada de Cultura en Córdoba, por tres veces lo hemos pedido, la primera vez a Rafaela Valenzuela siendo Consejera de Cultura D<sup>a</sup>. Carmen Calvo y la segunda y tercera vez estando Ramón Narváez de Alcalde se le ha pedido en reiteradas veces también a Mercedes Mudarra siendo la Consejera de Cultura la que tenemos en este momento. Y no hemos obtenido respuesta, pero hasta ahí abordo yo la crítica porque lo importante es que todos sumemos, y eso es lo que vamos a hacer hoy aquí, pedir todos los Concejales unidos que vengan a Cabra inversiones en torno a la Muralla, porque la muralla tiene dos problemas, el primero que es la obra tan grande, que el Ayuntamiento no tiene capacidad para financiar esa obra por sí solo, segundo, que la muralla se cae ahora pero siempre se ha estado cayendo, porque el problema que tiene ese cerro es que el firme está a 18 metros hacia abajo, el firme de piedra está a 18 metros hacia abajo, y todas las civilizaciones desde los romanos hasta ahora, han estado construyendo y la muralla cayéndose, porque es un lugar con inestabilidad y por eso se cae la muralla. Hemos visto como se ha restaurado la Torre del Moral en Lucena, hemos visto como ahora mismo se está restaurando el Castillo de Priego, hemos visto que llevan años restaurando el Castillo de Alcalá la Real, y el de Cabra ¿por qué no? Lo hemos pedido antes y ahora volvemos también a pedirlo y esa era mi intervención hasta ese punto, en este momento apoyo total a la moción que ha propuesto el P.P.. Pero el Concejale de Urbanismo de Obras y Servicios ha hablado con respecto a la situación de la Muralla y mi me gustaría manifestar mi más profunda discrepancia en nombre del P.A. Allí hay piedras que están a punto de caerse encima de las casas. La Junta de Andalucía en un informe ha dicho que no cabe duda que deberían retirarse urgentemente, porque no es que se han caído una vez, es que se han caído dos veces ya el material de todo aquello y vamos a poner unas imágenes para que veamos perfectamente como está aquella zona y no diga la excusa de que está lloviendo porque en estos momentos con lluvia y sin lluvia se puede perfectamente quitar esa zona porque hay peligro y la Ley faculta al Ayuntamiento para actuar en el momento que haya un peligro para los ciudadanos o para el yacimiento y con estas fotos lo vamos a ver, esa piedra está a punto de caerse, con cientos de kilos y ya se ha caído todo el material que ahí había y eso hay que echarlo hacia abajo o moverlo hacia arriba, que los que tienen que pensar piensen, pero que sea ya porque en el bajo viven personas y eso no se puede decir la excusa de que está lloviendo, eso hay que actuar y hay que actuar con rotundidad y yo le podría dar una solución, pero no se la doy porque seguro me va a decir que es mala, pero tenga usted por seguro que hay formas para esa piedra tirarla despacio hacia abajo y que no haya ningún problema para nadie ni por supuesto para los trabajadores del Ayuntamiento, hay muchas fórmulas para hacerlo, pero es que hay trozos y se está moviendo incluso la tapia que hay arriba de La Muralla, hace una semana se cayó un trozo de tapia de la muralla, ¿han ido a recoger los trozos, los cascotes?, no, están allí, esta tarde están ahí, hace cuestión ya de más de una semana, el domingo hace más de una semana, se cayó un trozo de tapia y está allí. Yo permítame Sr. Carnerero que le diga que eso es inacción, eso es no actuar porque usted me podrá decir que ahí los operarios pueden tener riesgo, posiblemente no se lo discuto pero en retirar los cascotes arriba en la calle Ana de la Rosa ¿hay riesgo? ninguno han puesto ustedes, la Policía Local ha puesto una cinta y ahí están los cascotes sin retirarlos. Tenga usted por seguro que la ley le ampara y acompaña para poder tirar esa piedra hacia abajo, de forma controlada, sin riesgos para nadie. Se han hecho cosas más difíciles, ¿no se va a tirar una piedra hacia abajo antes de que caiga por su propio peso? Yo se lo he pedido, se lo vuelvo a reiterar, por favor, pongámonos, pónganse, pongámonos todos si hace falta pero los técnicos del Ayuntamiento que muevan esa piedra de forma controlada para que se evite peligro porque si un día rueda, lo malo es que esa piedra es verdad que no es redonda y no va a rodar pero si arrastra mucho material, mejor será bajarla de forma controlada a que se caiga sola y arrastre parte de una estructura que hay allí de media

ladera y sobre todo el antiguo horno del siglo XIX o XX que es lo que tenemos ahí. Yo creo que se debe de actuar mañana mismo, Sr. Carnerero Alguacil, usted debería mañana mismo actuar ahí y no decir que no corren peligro los vecinos como se ha dicho en Canal Sur. Es más es más la Consejería de Cultura ha dicho que se retire urgentemente, esta actuación debería de realizarse urgentemente, y debería de contar con supervisión de un Arqueólogo, el Arqueólogo lo tenemos en el Ayuntamiento, mañana mismo llame usted y que esté allí, que vea como se cae aquello y tranquilamente se quite ese peligro de las casas que hay en el Camino de Lucena, lo que no podemos es que Cultura, Sr. Carnerero, el 15 de enero le dijo verbalmente al Arquitecto que se tenían que quitar esos cascotes y ese peligro, y estamos a finales de febrero y todavía no se ha hecho nada, desde el quince de enero a final de febrero, hoy estamos a 22, ¿algún día habrá dejado de llover, algún día se habrá podido hacer, o ha estado lloviendo un mes y siete días sin poderlo hacer?, y mientras las personas allí abajo con un peligro encima de las cabezas. Yo le pido por favor que mañana, lo retire, porque la ley le ampara en meterse en un yacimiento arqueológico y quitarlo de ahí por peligro y por urgencia. Estamos a favor de la moción.

Sr. Güeto Moreno: Nosotros también vamos a estar de acuerdo. A veces se nos ha dicho que todo lo que proponía la oposición no lo apoyábamos y se demuestra cuando hay cosas que merece la pena ir juntos se hace sin ningún problema. Es una moción que está bastante ligada con la que vamos a presentar todos los grupos o que firmamos todos los grupos y yo no me voy a extender mucho pero sí quería decir si era posible que se ha hablado del Mausoleo de la Vizcondesa de Termens, pero creo que hay una pieza del mismo autor en un espacio municipal y que lo mismo merecería la pena también incorporarla ahí, me estoy refiriendo al recinto del Cementerio Municipal San José en el que también hay una pieza del mismo autor y que tiene que ver precisamente también con el mismo Mausoleo, si lo estima conveniente pues sería interesante también y por último, que no sé, porque ya como ha salido el Cementerio por ahí, pues creo que también tenemos un busto de Mateo Inurria en uno de los panteones que es bastante desconocido por los ciudadanos de Cabra, pero evidentemente por el valor del autor que hizo ese busto, merecería la posibilidad que se pudiera catalogar de la misma manera, es un busto que seguramente está un poquito tocadillo por el agua pero que las facciones las tiene perfectamente y creo que merecería la pena ponerlo en valor también. Nos extenderemos un poquito más en la siguiente moción, en que muchas de las cosas que se están hablando aquí tienen que ver con el conjunto del Barrio de La Villa y a ese conjunto histórico de nuestra ciudad, seguramente todos los esfuerzos serán pocos para intentar que no se deteriore e intentar que la seguridad de los vecinos, de los edificios se mantengan y sobre todo porque ese patrimonio que tenemos permanezca tal cual, lo tenemos en estos momentos y lo preservemos para futuras generaciones.

Sr. Carnerero Alguacil: Ha dicho usted Sr. Ariza que sabe como quitar la piedra, pero que no me lo va a decir para que yo no le diga si está bien o mal. Yo le ruego, que si usted lo sabe, mañana mismo quedamos, hablamos con el servicio de obras y si usted sabe lo que ellos no saben de cómo se puede hacer, yo le insto incluso a que nos diga como se puede hacer una cosa que el servicio de obras con amplia experiencia nos dice que es imposible con las lluvias hacerlo, si usted lo sabe, yo de verdad le insto a que me diga usted como se hace. Mañana, si hace usted el favor, hablamos con el encargado del servicio de obras y le digo que usted sabe lo que no saben ellos. Lo sabe usted, mañana nos lo dice.

Sr. Ariza Campos: Por eso no lo he querido decir ahora porque claro, yo sé mucho, los otros no saben, por eso yo se lo diré mañana, pero no porque yo lo sepa, sino porque hay personas que me han dicho con solvencia técnica como se puede hacer, porque yo, igual que usted, lo que hago es consultar a ver como se pueden hacer las cosas, tenga usted por seguro que yo mañana le daré mi humilde opinión, una opinión que he recogido de técnicos cualificados que me han dicho como se podría hacer de muchas formas esa bajada de la piedra sin riesgos y con las precauciones oportunas y si quiere ahora cuando termine la sesión, se lo explico.

Sra. Alcaldesa: Yo le recuerdo que la moción que ha presentado el P.P. y en aras al respeto que para todos debe merecer no está hablando de recoger las piedras sino que está hablando de una intervención en el Castillo y está hablando de declarar una serie de elementos de nuestro patrimonio bien de interés cultural.

Sr. Priego Chacón: Yo como no podía ser de otra manera agradecer a todos los grupos el apoyo a la propuesta del P.P.. Decir también que me alegra que se apoyen por parte del equipo de gobierno pero claro eso se puede hacer cuando exista una oposición que presenta proyectos y arrima el hombro si no, no se podían apoyar propuestas de la oposición, por eso, verdad podemos estar de acuerdo en muchas ocasiones, no solamente en ésta. La preocupación de lo que al final se ha debatido es la seguridad de los vecinos, también comprendo la de los trabajadores. En definitiva que se haga lo que pueda pero que se haga con urgencia tal y como dicen los técnicos de cultura. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, entiendo que se aprueba por unanimidad, pero que también sepa el Sr. Priego que se está declarando bien de interés cultural la Villa del Mitra. Está el expediente funcionando, con lo cual si en sólo año y medio podemos ser capaces de poner tres expedientes en marcha yo creo que eso es lo que debemos de hacer, arrimar todos el hombro que para eso estamos aquí.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta más arriba transcrita.

La Sra. Alcaldesa se ausenta de la sala, asumiendo las funciones de la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Carnerero Alguacil.

**10º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RECHAZANDO EL PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA EN TERRENO O SUELO PÚBLICO.**- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

«5º.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RECHAZANDO EL PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA DE ANDALUCIA EN TERRENO O SUELO PÚBLICO.**- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

“El Partido Andalucista desea manifestar públicamente su más enérgico rechazo al pago en terrenos, o sea suelo público, de la denominada en el Estatuto de Andalucía como “Deuda Histórica” generada en concepto de la falta de presupuesto de acompañamiento que se produjo en el momento del traspaso de competencias con motivo de la consecución de la Autonomía por el Pueblo Andaluz, en los campos de Vivienda, Sanidad y Educación.

Esta situación ha provocado un notable retraso en Andalucía por la falta de fondos en estas áreas, debido a que el diferencial de Andalucía con el resto de territorios del Estado y en particular con las denominadas comunidades históricas no ha hecho sino incrementarse en estos 25 años, y es denominada como histórica precisamente por su longevidad y persistencia.

Este despropósito y agravio con Andalucía por parte del Estado se ha prolongado en el tiempo de forma extravagante, llegando incluso a incumplirse el propio Estatuto de Andalucía aprobado tanto en el Parlamento Andaluz como en el Congreso de los Diputados y el Senado, así como por los andaluces en referéndum de forma mayoritaria, siendo el Gobierno andaluz incapaz de llegar a un acuerdo con el Gobierno central en plazo, demostrando así los primeros la incapacidad de defender los derechos de los andaluces, o lo que es peor su partidismo, y los segundos demuestran la poca importancia que les merece el Pueblo Andaluz salvo como granero de votos cada 4 años.

Tras valorar la deuda del Estado con Andalucía fuera de plazo y de forma partidista, tratando de hacer el menor daño posible al gobierno socialista del Estado por parte de los socialistas andaluces, acogiéndose a la parte más de baja de la horquilla recogida en el Estatuto, sin tener en cuenta el incremento del coste de la vida ni otros factores y perjudicando por tanto al Pueblo Andaluz, ahora los andaluces debemos soportar que el Estado permute esa deuda que tras los diferentes pago a cuenta se ha quedado en unos 784 millones de euros, por unos terrenos.

En este punto, el Partido Andalucista no puede permitir el intento de engaño por parte del Estado y la dejadez del Gobierno andaluz, puesto que estos terrenos ya son de los andaluces, sea la titularidad del Estado o sea de la Junta, esos terrenos ya son del Pueblo Andaluz puesto que son suelo público de Andalucía, por tanto son los andaluces y será Andalucía la beneficiada de cualquier actuación sobre los mismos, independientemente de la administración que conste en las escrituras. Un cambio notarial no puede pagar esta deuda con Andalucía, puesto que ya pertenecen a Andalucía.

Debemos también destacar en este punto la actitud servil del Gobierno andaluz, al prometer el presidente Griñán que bajo ningún concepto aceptaría otra forma de pago que no fuera en metálico, claudicando a la presión partidista y aceptando el pago en especie de la mermada deuda, por unos terrenos que pertenecen de hecho a los andaluces, tomando el pelo y agravando nuevamente a Andalucía.

Queremos también desde el Partido Andalucista destacar que a pesar de no recogerse en los presupuestos generales del Estado ni un sólo euro en concepto de pago de la deuda, ningún diputado andaluz ha presentado enmienda en este sentido (en el de incluir el pago de la deuda), por lo que sorprende que ahora renieguen del acuerdo alcanzado, puesto que otra alternativa no hay debido a la exigencia temporal en el pago de la deuda por parte del Estatuto.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal eleva a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de acuerdo:

Punto Primero: Exigir al Gobierno de Andalucía la rectificación del acuerdo de pago de la denominada en el Estatuto de Autonomía como “Deuda Histórica”.

Punto Segundo: Exigir al Gobierno andaluz que no acepte otra forma que no sea el pago de la “Deuda Histórica” en fondos y no en especies. Cabra 3 de Febrero del 2010. EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA. FDO.: RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS.”

La Comisión informa favorablemente la moción antes transcrita y propone al Pleno su aprobación.

El dictamen que antecede se emite con la abstención de los Sras. Villatoro Carnerero y Roldán Juez y del Sr. Caballero Aguilera.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Ariza Campos: Traemos a este Pleno el asunto de la deuda histórica y el P.A. aquí va a ser clarísimo en el debate de este asunto. Andalucía cuando coge la gestión de la sanidad, de la educación, de un montón de competencias, pues tiene un problema, y es que si llevar la salud de los andaluces, en aquel momento cuando cogemos las competencias costaba cien, el Estado no nos dio cien, el Estado nos dio mucho menos dinero, noventa, ochenta y cinco, ochenta y cuatro. Año a año eso, en carreteras, en educación, en todas las competencias, en agricultura, ha ido produciendo un déficit, una deuda que ha provocado dos cosas, o que hemos tenido que de otro sitio llevar dinero o que nuestros servicios han ido por detrás de otros en España, que es lo que ha pasado por ejemplo en sanidad, que es lo que ha pasado por ejemplo en educación, y en otros muchos aspectos. El Sr. Zapatero se compromete a que va a pagar la deuda histórica, estupendo, magnífico, y cuando lo acuerdan en vez de darnos dinero lo que deciden es darnos solares y los andalucistas decimos que eso no es deuda histórica, eso es limosna histórica para Andalucía, porque el Hospital de Cabra que está en obras, ustedes saben como se pone en marcha, con dinero contante y sonante, no con solares, los colegios que le hacen falta reformas y que le hacen falta nuevas infraestructuras, el Instituto Aguilar y Eslava por ejemplo, eso hay que hacerlo con dinero contante y sonante, no con solares, y nosotros nos preguntamos claramente, Cataluña ha pedido que se le mejore la financiación, y el Presidente Montilla que es socialista ha exigido dineros para Cataluña, ¿verdad que a Cataluña no le han dado solares?, Por supuesto que no, allí le han dado dinero para que ellos puedan hacer cosas. Pues los mismo para Andalucía, dinero, aquí lo que no puede ser es que vayamos a la Notaría, cambiemos la firma de Zapatero por Griñan y ya tengamos la deuda pagada, entre otras, por ejemplo en Córdoba no hay terrenos que se puedan vender. Los terrenos de la Expo, mire usted, si todos esos terrenos son ya de los andaluces, sean de la Administración que sean, están en Andalucía y son terrenos públicos, ¿cómo es que usted nos va a vender a nosotros esos terrenos? le pondrá cambiar el uso y encima nos lo cambia por supuesto como buenos gobernantes de forma gratuita, pero lo que no puede ser es que aquí nos callemos, que Griñan se calle, que todos se callen, que Canal Sur diga lo magnífico y lo lindo que funciona Andalucía porque eso es lo único que escuchamos y que los andalucistas y otros partidos que están reivindicándolo, no solo somos nosotros, también nos callemos, los andalucistas por supuesto que no y por eso traemos aquí esta moción para que se entere todo el pueblo, para que sea punto de debate en Cabra, que hay grupos políticos que no están de acuerdo con que se pague la deuda en solares, que hay que pagarlo en dinero para que podamos mejorar nuestra infraestructura, nuestra sanidad, nuestros colegios, nuestras carreteras, para que la carretera, han hecho un trocito de Lucena a Cabra, vamos a ver lo que tardan en hacer el de Cabra a Doña Mencía, vamos a ver lo que tardamos, con dinero contante y sonante se hace mucho más rápido. Ahora resulta, hoy he escuchado que el Sr. Griñan y el Sr. de



Madrid no están de acuerdo con lo que valen los solares, ¡andando!, ahora tienen que mandar un perito de fuera porque ellos dicen que los solares valen tres, y en Madrid dicen encima que valen dos y medio o sea que no están de acuerdo y que va a tener que venir uno de fuera para decidir lo que valen realmente los solares, ¿será posible que seguimos teniendo pegadas?. Solares no, eso es limosna histórica para Andalucía, deuda histórica en dinero, en euros, y pagarlo cuando antes mejor para que se puedan hacer políticas para que Andalucía deje de estar en los últimos sitios de España en la práctica totalidad de las estadísticas, y ahora me dirán si ustedes quieren, espero que no, porque lo entendería como un error, que siempre sacamos a Cataluña por medio, a mí me da igual, si eso pasa en el País Vasco, si pasa en Madrid, si pasa en Valencia, lo digo exactamente igual, me da igual. Lo quiero lo mismo para los demás que para nosotros y para nosotros que para los demás. Ese es el punto de vista y por eso hemos traído aquí esta moción, y por tanto pediría el apoyo de todos los grupos políticos por entenderla justa.

Durante la anterior intervención se reincorpora a la sesión la Sra. Alcaldesa.

Sr. Priego Chacón: La moción que trae el P.A. aquí yo entiendo que está plenamente justificada. Esto a todas luces es indefendible, ya ha explicado el Sr. Ariza perfectamente qué es la deuda histórica y lo que estamos pidiendo con cargo a la deuda histórica, y yo creo que es muy razonable. Es indefendible que en vez de dinero contante y sonante, tal y como dijo el Sr. Griñan que iba a cobrar la deuda histórica, ahora lo cambie por solares. No se puede detener, entre otras cosas porque es faltar a la palabra del Presidente de la Junta de Andalucía, el Presidente de la Junta de Andalucía, el Sr. Griñan, que encima le estoy haciendo publicidad ya que no lo conocen ni la mitad de los andaluces, pero contribuiremos todos a que lo conozcan, según la última encuesta, quiere o acepta que en vez de dinero, en vez de los ochocientos setenta y cuatro millones de euros que restan por pagar a Andalucía de la deuda histórica nos conformemos con la Expo, y digo yo, y a parte de la tasación de los solares de la Expo, ¿a quien le van a vender la Expo92, con lo que está cayendo?, ¿a quien le van a vender los solares de la Expo 92? eso para empezar, y cuanto valen los solares de la Expo 92 ¿y cuanto tiempo vamos a tener que esperar para hacer, ejecutar las políticas educativas, sociales, sanitarias que Andalucía está necesitando. Miren ustedes, el próximo domingo vamos a celebrar el 28 de febrero, el Día de nuestra Autonomía, y espero que el P.S.O.E. rectifique y no tengamos en vez de hacer una celebración, hacer un funeral, porque esto es realmente una traición al espíritu de la autonomía andaluza y una traición a todos los andaluces. Además es una manifiesta ilegalidad puesto que no es lo que establece el Estatuto de Autonomía, en la disposición Adicional Segunda, y además es, manifiesta como he dicho anteriormente, una mentira del Sr. Griñan, y es que lo tengo que volver a repetir, el Sr. Griñan dijo que no aceptaría otra cosa que no fuera dinero contante y sonante, textualmente, contante y sonante, ¿qué ha cambiado?, porque ahora calla, porque no se enfrenta al Sr. Zapatero velando por el interés general de todos los andaluces, que es lo que debería de hacer y entre otras cosas porque lo que estaría haciendo es cumpliendo con su palabra. Miren ustedes la deuda histórica que al final se ha cerrado con menos de la mitad de lo que pedía el P.S.O.E cuando gobernaba el Sr. Aznar, cuando gobernaba el P.P. en Madrid, solamente ha recibido al día de hoy dos pagos a cuenta, uno de veinte mil millones de pesetas, ciento veinte millones de euros que los pagó precisamente el gobierno del P.P. y otro de trescientos millones de pesetas que los pagó en su momento el gobierno de Zapatero. Pero fíjense ustedes, el primer gobierno de la democracia española que pagó un dinero a cuenta de la deuda histórica fue un gobierno del P.P. y sin embargo ustedes se negaban a cerrar el acuerdo en la Comisión Bilateral Junta – Estado sobre el dinero que había que terminar de pagar con

cargo a la deuda histórica, ¿saben ustedes porqué se negaban a firmar ese acuerdo que le ofrecía el Estado y en ese caso el gobierno del P.P., porque los señores del gobierno del P.S.O.E. en Sevilla utilizaban la deuda histórica como ariete contra el gobierno, utilizaban el interés de Andalucía para desgastar al gobierno del P.P. y por eso tampoco quiso el Sr. Chaves firmar el acuerdo de financiación autonómica que firmaron el resto de CC.AA. menos Andalucía y por la cual perdimos muchos millones de euros, simplemente por hacerle oposición y desgaste al gobierno del P.P. utilizando los intereses legítimos del pueblo andaluz. Eso no es querer a Andalucía, eso no es una Andalucía al máximo, ni eso es ni mucho menos lo que necesita nuestra tierra, y además también quería decirle, hacer mención a eso de la tasación, lo de la tasación es un escándalo, que ustedes, al final el P.S.O.E., el Sr. Griñan, el Sr. Zapatero se sienten y se pongan de acuerdo y digan ahora en vez de dinero me das solares y ya está y ahora no se pongan de acuerdo tampoco en lo que valen los mismos solares una vez que han firmado el acuerdo, ¿de que estamos hablando?, ¿qué engaño es este para el pueblo andaluz?, yo entiendo que es realmente un escándalo sin precedentes en la historia de nuestra autonomía. Cuando gobernaba el P.P., treinta y dos recursos ante el Tribunal Constitucional porque no se pagaba la deuda histórica cuando sin embargo fue el primero que pagó algo a cuenta. Los catorce años antes porque gobernaba Felipe, porque eso viene del año 1981, ni un recurso ante el Tribunal Constitucional. Cuando llega Zapatero, fíjense ustedes lo que decía el 20 de febrero de 2004, “si soy Presidente pagaré la deuda del Estado con Andalucía, en un mes”, y ya lleva seis años y todavía no se ha pagado, en un mes iba a pagar Zapatero la deuda histórica, claro llegó mintiendo a la Moncloa y se va a ir también, como es su costumbre, mintiendo. Ustedes, cuando digo ustedes no me refiero a ustedes concretamente, me refiero a sus compañeros de Sevilla, ustedes han utilizado esto con muchísima demagogia, contra el gobierno del P.P. o no, dependiendo de quien esté gobernando de una forma u otra, se llegó al ridículo cuando el Ministro de Administraciones Públicas, dijo que la deuda histórica se pagó con el Ave, ¡vaya tela!, la deuda histórica se paga ahora con el Ave, después había que pedir dos mil quinientos millones de euros en vez de dos mil doscientos con los que ahora se conforma Griñan porque gobierna Zapatero. Yo creo que realmente no podemos permanecer callados, desde luego mi partido no lo está ni va a estar ni va a ser cómplice de este robo a los intereses de Andalucía ni de esta ilegalidad manifiesta contra nuestro Estatuto de Autonomía. Los solares que se los guarde Zapatero para negociar con Ezquerria Republicana, nosotros queremos el dinero, queremos el dinero que pertenece a los andaluces, no pertenece a nadie más, porque así lo establece además la ley, no lo establece nada más que la ley, no es algo que se esté sacando de la manga, ni el P.A., P.P., ni I.U.L.V.-C.A. que también su diligente autonómico están totalmente en contra del pago de la deuda histórica en solares porque ya digo es indefendible a todas luces. Por lo tanto nosotros decir que estamos totalmente de acuerdo con el contenido de la moción y entre otras cosas es importante que se debata aquí porque los ciudadanos egabrenses tienen que saber que con cargo a la deuda histórica había inversión para el Hospital Infanta Margarita en el presupuesto de la Junta de Andalucía y si ahora no se cobra la deuda histórica no se pueden hacer las actuaciones en el Hospital Infanta Margarita porque obviamente si no hay dinero no se pueden ejecutar. Por lo tanto es algo que además nos está perjudicando de primera mano, y como entiendo que es de justicia para toda Andalucía estamos a favor del contenido de la moción. Gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: Tras más de veintinueve años de reivindicaciones, los Estatutos de Autonomía de 1980 y 2007 recogieron por acuerdo de todas las fuerzas políticas la concreción y pago del derecho histórico de nuestra tierra a recibir una compensación para compensar el déficit en servicios en materia de educación, sanidad y

vivienda, que Andalucía sufrió como consecuencia de las políticas centralistas sufridas por nuestra tierra en los años de la dictadura y períodos de transición democrática. La Adicional Segunda del Estatuto de 1980 y de 2007, recogen literalmente: “Dadas las condiciones socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo de alguno de los servicios efectivamente transferidos, los presupuestos generales del Estado consignarán con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo. El Estatuto de 20 de febrero de 2007, recoge además el mandato de concreción de la cantidad de deuda histórica y el pago de la misma antes del 20 de marzo de 2010. Lejos de las aspiraciones máximas del Parlamento de Andalucía, mil setecientos cuarenta y ocho millones de euros y de I.U.L.V.-C.A., tres mil millones de euros, el Gobierno Andaluz acabó concretando la deuda en mil doscientos cuatro con cuatro millones de euros, de los que aún restan por cobrar setecientos ochenta y cuatro con cuatro millones de euros. Durante este largo debate de veintinueve años, y tras momentos en los que el P.S.O.E. y el P.P. como gobierno de España daban la espalda al derecho del pueblo andaluz, I.U.L.V.-C.A. mantuvo y puso en valor el cobro de la deuda histórica, coherencia que hoy reconocen el resto de las fuerzas políticas andaluzas e I.U.L.V.-C.A., como la organización política que más se ha significado en la reivindicación y en el cumplimiento del derecho histórico a ser compensados por los déficits en materia de Servicios. Durante este largo camino, ninguna fuerza política, ningún dirigente planteó hasta hoy con el gobierno de Griñan percibir este derecho histórico en solares, máxime cuando se habla de unas asignaciones presupuestarias dirigidas fundamentalmente a educación, sanidad y vivienda. Si bien, en más de una ocasión, antes y después de 1994, el P.S.O.E. negaba y se resistía al reconocimiento y cumplimiento de tal derecho. Tal es así que desde el primer pago de ciento veinte millones de euros en 1996 hasta la llegada del nuevo Estatuto ni los gobiernos del P.P. y del P.S.O.E. eran sensibles a esta reivindicación. Es evidente que tanto en la letra, espíritu, acuerdo establecido en materia estatutaria, debate sustancial en el Parlamento, jamás se habló de liquidar en solares un derecho histórico. En tal sentido I.U.L.V.-C.A. considera un desprecio y una depreciación de los derechos de Andalucía al no ser percibidos éstos en asignaciones dinerarias, presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado, dando lugar a las correspondientes partidas de gastos en los presupuestos de la Junta de Andalucía para los servicios necesarios con garantía de ejecución. El pago en solares por tanto, deprecia la deuda, es un negocio para España, una estafa para Andalucía, una nueva sumisión y traición en materia de deuda histórica, sobre la que Andalucía tendrá que gastar recursos para poner en valor dinerario unos solares sobre los que desconocemos su valor, máxime en un momento de depreciación del suelo. Pero a la falta de respeto al derecho a los máximos objetivos previstos en el Estatuto se ha sumado ya de forma definitiva si no se rectifica el acuerdo de la Comisión Mixta y Asuntos Económicos y financieros, Estado - Andalucía bajo la cual el pago se hará fundamentalmente mediante pago en especie, transfiriendo a Agesa propietaria de edificios y terreno en la Expo 92 y otros solares, en Jaén, Cádiz, Granada, Almería, en concreto suelos del Toyo, tres millones doscientos sesenta mil metros cuadrados, la mayor parte de ellos protegidos y con cargas y gravámenes que hacen dificultosa su puesta en valor. El P.S.O.E. y el gobierno andaluz al aceptar esta fórmula rompen el consenso Estatutario, lesionan gravemente los intereses generales de Andalucía, vulneran la legalidad y la voluntad del pueblo andaluz con el acuerdo alcanzado por los integrantes de la Comisión Mixta Estado – Andalucía. Por lo que comentaba anteriormente el Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. en el Ayuntamiento de Cabra, expresa su rechazo al acuerdo alcanzado por la Comisión Mixta de asuntos económicos y financieros, Estado - Andalucía, al aceptar el pago en solares de la deuda histórica con Andalucía. Insta al Gobierno Andaluz a anular la decisión adoptada por

sus representantes en el seno de la Comisión Mixta. Insta al Gobierno Andaluz y al Parlamento de Andalucía a interponer recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional en el supuesto que lo previsto en la adicional 47 del Proyecto de la Ley de Presupuesto 2010 fuera aprobado por ser contrario a lo expresado en la disposición adicional segunda del Estatuto, e insta al gobierno Andaluz en el supuesto de no producirse la ejecutividad de los puntos anteriormente comentados a exigir del gobierno de España la compensación de intereses y costes sobrevenidos como consecuencia de reconvertir en dinerarios el patrimonio transferido y exigir al mismo tiempo la compensación económica oportuna por los déficits de servicios ocasionados por la tardanza de más de veintinueve años en la liquidación de la deuda. Es decir, todos esos son los argumentos para decir que sí obviamente a algo que yo creo que todos estamos de acuerdo y que se puede utilizar más o menos políticamente como se ha estado haciendo, pero lo que está claro es que es un agravio en Andalucía el que se intente cobrar en solares y no de manera dineraria, como tiene que ser, por eso nuestro apoyo a la moción.

Sr. Güeto Moreno: De entrada, nosotros nos vamos a oponer a la moción, está claro, yo creo que tenemos que partir de tener memoria histórica de cómo se construye nuestra autonomía y tenemos que recordar quien hablaba de aquello de “andaluz este no es tu referéndum”, cuando todos incluidos los que estábamos en aquellos momentos fuera de Andalucía porque nos vimos forzados a marchar de Andalucía en aquellos tiempos, cuando luchábamos por ese Estatuto había fuerzas políticas aquí representadas que dijeron que ese no era su referéndum y salimos adelante con un modelo autonómico pleno y comenzamos a trabajar y evidentemente, históricamente Andalucía ha tenido unos déficits muy grandes, era el granero de Europa de trabajadores y de las zonas ricas de España, esa era nuestra realidad andaluza porque nuestra tierra no estaba desarrollada, porque nuestra tierra, en definitiva el modelo económico de aquellos momentos la tenía preparada para precisamente cumplir esa función. Y yo creo que después vinieron tiempos en los que hubo más de cuatrocientos mil habitantes que no se nos reconocía a los andaluces y eso significaba dineros para Andalucía, para la financiación de Andalucía, y seguramente no se hacía así porque si se ponían aquí el conjunto del Estado tenía los habitantes que tenía y si se ponían aquí los que nos correspondía seguramente tendrían que también limpiar las listas de habitantes de zonas como por ejemplo Castilla y León, curiosidades de la vida, aquí gobernaban unos y allá gobernaban otros, y después cuando se empieza a hablar del tema de la deuda histórica, cuando se empieza a trabajar, se inicie ya en tiempos, cuando estaba Felipe González gobernando y se va trabajando para concretizarlo en algo que durante los años del gobierno popular fue imposible, fue imposible llegar a ningún tipo de acuerdos, se nos quería imponer una situación que era inaceptable, y también hay que decir porque creo que es de justicia que en esos años, Andalucía trabajó, luchó para defender sus intereses, unos intereses que no eran reconocidos por un gobierno que Andalucía para ellos no era un lugar de interés, porque como bien decían era el granero de votos socialista, y bueno para eso está la Comunidad de Valencia, a para eso está Castilla y León y para eso pueden estar otras comunidades que sí se volcaron y Andalucía dejaron de llegar fondos europeos porque se distribuían por otros lugares. Pero de eso hoy no queremos hablar, tenemos que hablar de la deuda histórica, que por fin se concretiza, y yo estoy en desacuerdo cuando se habla de que a Andalucía no han llegado dineros contantes y sonantes, claro que han llegado dineros contantes y sonantes respecto a la deuda histórica y llegan en forma de terrenos, muy bien, hay Ayuntamientos del P.P. por ejemplo como el de Granada que pueda hablar mucho de como ha capitalizado terrenos que en todo lo que es sujeción urbanística han servido después para desarrollar otro tipo de políticas sociales o culturales, etc., porque es así como funciona una economía, y

podemos hablar de por qué no, cuando la Junta de Andalucía tiene que desarrollar un Plan de Vivienda, si tenemos el terreno, seguramente que no tendremos que poner partidas presupuestarias dedicadas a la adquisición al tener ese suelo que después nos pueda servir para edificar viviendas sociales, por ejemplo, y seguramente ese dinero que no está ahí sino que va a ir a otro lado será el que se pueda poner para desarrollo de cuestiones como se estaba hablando del Hospital Infanta Margarita por ejemplo. Querer decir que todo esto de que los locales, que los terrenos no son bienes cuantificables, que no son bienes, podríamos estar mas o menos en desacuerdo en un momento determinado si el valor es ese u otro pero lo que sí está claro es que son bienes cuantificables y así lo hacen todas las Administraciones, incluida la nuestra. En el inventario de bienes de este municipio seguro que consta como bienes con valor determinado toda una serie de bienes inmuebles, seguro que sí, ese es el patrimonio que tiene nuestro Ayuntamiento, igual pasa con la Junta de Andalucía, lo que deja de tener Madrid porque ya no es del Estado y pasa a ser de la Junta de Andalucía tiene un valor, que decrece allá y aumenta aquí y eso es una realidad incuestionable, pero claro, de alguna manera se puede decir que son andaluces, que esos terrenos que están aquí en Andalucía son andaluces y seguramente mañana si la Unión Europea monta unas oficinas en Sevilla, porque corresponda montarlas, también se dirá que son andaluces, pues mire usted, es patrimonio de la Unión Europea, como es patrimonio del Estado determinadas fincas o bienes que estén en Andalucía, son andaluces, son españolas, de entrada porque son para todos los españoles, son españoles, yo no puedo decir que esto es mío sólo, es del fondo del Estado y el Estado somos todos, andaluces, vascos, catalanes, gallegos, etc, etc, eso son fondos del Estado y también se ha querido entrar en la cuestión comparativa porque siempre, sobre todo el P.A. es esa comparación con otras comunidades. Mire usted, yo suelo ir cada año y usted también me consta a Cataluña, suelo ir, y si de algo nos sentimos orgullosos los andaluces que la política de infraestructura en Andalucía pasa porque son infraestructuras públicas, y usted sabe perfectamente que desde que entra en Valencia, si quiere ir por una vía que pueda uno ir a una velocidad aceptable hay que estar pagando y cuando usted llega al cinturón de Barcelona hay que seguir pagando y si vamos para Gerona, hay que seguir pagando y si vamos para Lérida hay que seguir pagando, esa es su realidad, nuestra realidad, afortunadamente y por una política creo que más coherente, las infraestructuras viarias son públicas en su gran mayoría en nuestra tierra. Yo no me quiero extender porque creo que este es un tema muy político en carácter general y éste debate se va a reproducir mil veces en foros, en los cuáles tiene como mucho más sentido que aquí. Aquí hay que sacarlo porque es la instrucción supongo que el Partido de cada uno le habrá dicho que haga, como se ha dicho en Diputación por parte del P.P. y hay que sacarlo aquí, pero yo no creo que merezca la pena extenderme excesivamente porque las cosas están claras y se pueden entender perfectamente. Otra cosa, es que queramos echar balones fuera, olvidar muchas otras historias y ahora engancharse al carro de la defensa de lo que es una supuesta reivindicación de que los fondos que llegan a Andalucía por esa vía, por vía por un lado económica y por otro lado en empresas y en lo que son terrenos, eso no es cuantificable, sí que es totalmente cuantificable y todos sabemos que es así, ahora bien si se quiere desviar la mirada y mirar de otra manera, pues está claro que podemos decir muchas cosas, el Sr. Rajoy en su momento ni siquiera quería hablar, y era Ministro de España, no quería hablar de deuda histórica, pues bueno, ahora se le llena la boca, mire usted, los tiempos cambian, el momento político es distinto y ahora me apunto a este carro. En definitiva, nosotros rechazamos esta moción porque pensamos que no hace un análisis real de la situación sino que de alguna manera hace una interpretación muy sesgada de la misma.

Sr. Priego Chacón: Solamente aclarar unas cositas que se han dicho. Cuando dicen ustedes que ahora se saca esto aquí porque son instrucciones políticas de uno u otro partido, ustedes también sacaban cosas de éstas, cuando gobernaba el P.P., en este Pleno, continuamente, raro es que nosotros saquemos temas de cuestión general en este Pleno, sin embargo. Decirle que ha dicho usted que los del P.P. no eran sensibles para el pago de la deuda histórica, mire usted si fuimos los primeros que pagamos veinte mil millones de pesetas, si fuimos los primeros, que Felipe González en doce o trece años de gobierno no pagó nada, ni un solo euro, ¿trece años para cuantificarlo? y después le pide usted al gobierno del P.P. que pagó en solamente dos años, en el año 96, durante el primer año de gobierno, veinte mil millones de pesetas y está diciendo usted que no era sensible, no sería sensible el Sr. Felipe González que no pagó ni un solo euro, ni una peseta, ni una. Dice usted que se empezó a hablar de deuda histórica con Felipe González, no, se empezó a hablar de deuda histórica anteriormente, si viene recogido en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, y además ustedes llegaron en el año 1982, no en el año 1981. Después dice que si aquí hay partidos representados que no estaban a favor de la autonomía, en fin, podemos remontarnos a donde usted quiera, yo le puedo recordar que el P.P. al que represento en este momento yo, no existía siquiera en el año 81, ni existía. Quien decía además el slogan que usted acaba de comentar era precisamente el partido de D. Adolfo Suárez, si usted quiere se mete con Adolfo Suárez, yo no lo voy a hacer desde luego, pero no era el P.P., el slogan que usted ha mencionado era de la UCD, además queríamos decirle que la autonomía no es de ustedes, que Andalucía no es de ustedes, que Andalucía es de todos, que la autonomía es de todos, la bandera de todos, el himno de todos, que no se apropien más del espíritu autonómico y de las bandera y de la defensa a ultranza a Andalucía. Ustedes defienden a Andalucía, claro que lo hacen conforme a su mentalidad y su forma de pensar, nosotros lo hacemos de otra forma, desde luego creemos que un millón de parados en Andalucía no es defender a Andalucía y que firmar la deuda histórica en solares no es defender a Andalucía y me habla también del reconocimiento de habitantes del Sr. Aznar a Andalucía, ¿por qué no le pregunta ahora al Sr. Zapatero el reconocimiento de habitantes de la Comunidad de Madrid, ¿por que no se lo pregunta? y me habla también usted de que no se llegó a acuerdo en la Comisión Mixta con el gobierno del P.P., claro que no, si ustedes no querían si estaba dando muchos votos enfrentarse al gobierno de José María Aznar, muchísimos votos, treinta y dos recursos ante el Tribunal Constitucional, se lo he dicho anteriormente, y ahora ni uno, y Zapatero mintiendo que iba a pagar en un mes y todavía no hemos visto ni un euro ni lo vamos a ver, vamos a ver los solares. Usted además ha dicho muy alegremente quien quiere y quien no quiere a Andalucía y usted no es aquí nadie para decir quien quiere y quien no quiere a Andalucía, cada uno la queremos a nuestra forma, unos la queremos a nuestra forma y otros a la suya pero no es usted nadie aquí para decir quien o quien no la quiere. Se lo vuelvo a repetir yo la quiero de otra forma distinta, no quiero una Andalucía subsidiada, y no quiero una Andalucía de parados, quiero una Andalucía próspera porque podemos ser la primera tierra de España y de Europa, y ha dicho usted también lo de los solares, que así no hay que comprar solares y se pueden hacer viviendas sin comprar solares, pues en Córdoba no hay ningún solar, ¿qué es que no va a haber viviendas en Córdoba, no hacemos VPO en Córdoba porque no hay solares en Córdoba, claro ahora dice usted, no los vendemos y compramos en Córdoba para hacer las viviendas, bueno, estamos en las mismas. En fin que no voy a meter más cosas, lo de la autovía me parece una solemne demagogia, barbaridad, es que nosotros tenemos cuatro autovías de hecho una de ellas es de pago y los demás tienen el doble de autovías que nosotros, pero en fin si usted quiere venderlo así, así lo venderá, a favor de la moción.

Sr. Carnerero Alguacil: Volver a ratificar el voto a favor de la moción, como no podía ser de otra manera, y decir una cosa, tanto los gobiernos del P.S.O.E. como los del P.P. no han sido sensibles al abono de la deuda histórica. El P.P. abonó en el año 96 esos ciento veinte millones de euros, veinte mil millones de pesetas si no estoy equivocado, debido a que la presión que hizo I.U.L.V.-C.A. en su momento en el año 1994 – 1995, estando en minoría el P.S.O.E. en la Junta de Andalucía, esa presión hizo que Chaves en aquel momento insistiera ante Felipe González porque se le puso como condición para aprobar los presupuestos de la Junta de Andalucía el abono de la deuda histórica. En aquel momento, en el año 95 Chaves presionó a Felipe González que no lo había hecho hasta el momento para el abono de la deuda histórica y Felipe González dejó consignado ese dinero, el P.S.O.E. en Madrid dejó consignado esos ciento veinte millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para su abono, por eso se abonó por parte del P.P. en el año 96. No quiero pensar lo que hubiese pasado si no hubiese estado consignado ese dinero en su momento, casi con toda seguridad no lo hubiese pagado tampoco el P.P. lo cual quiere decir que tanto el P.P. como el P.S.O.E., los dos partidos que han estado gobernando en España no han sido nada sensibles a ese abono de la deuda histórica, y se han ido moviendo en razón de los intereses marcados por los distintos partidos en uno u otro momento y la realidad que nos encontramos hoy en día es que los solares no es ni mucho menos lo que pretende el pueblo andaluz, no corresponde, no es lógico y posiblemente sea una traición a los intereses de todos los andaluces y recogidos en el Estatuto de Autonomía en el año 2007 sobre todo. Por eso nosotros vamos a votar a favor de esta moción y recordando y esperando que los gobiernos del Estado Español pues sean sensibles a las reivindicaciones del pueblo andaluz.

Sr. Güeto Moreno: Poco más, yo creo que yo no he dicho que deje de querer o no querer, son las políticas las que hablan de cómo cada uno trabaja, como cada grupo trabaja, pero no creo que haya utilizado el verbo querer, no. Por otro lado creo que cuando se ha dicho el tema del primer pago, cuando yo estaba hablando de Felipe González, es porque efectivamente, lo decía el compañero de I.U.L.V.-C.A. eso ya estaba trabajado, por eso después ya el P.P. tuvo que hacerlo. Y por otro lado cuando hablamos de autovía, yo no lo sé, pero seguramente usted viaja más que yo porque es más joven y está más libre, pero más de cuatro hay en Andalucía, bastantes más y si no, hagamos el recorrido por el mapa andaluz y veremos y entre otras cosas todas las capitales andaluzas están unidas por autovía.

Sr. Ariza Campos: Agradecer el apoyo de la moción al P.P. y también a I.U.L.V.-C.A. y contestar al Sr. Güeto en diferentes aspectos que ha manifestado. Mire, Sr. Güeto nosotros presentamos la moción porque queremos, porque nos asiste el derecho y porque queremos crear opinión en la ciudadanía, usted está diciendo que si hay argumentos políticos, estrategias políticas, efectivamente los que nos sentamos aquí somos políticos y hay que hacer política y lo que no puede ser es que al pueblo andaluz, sólo les lleguen las noticias a través de Canal Sur con una mediatización total de lo que ahí se habla. Hay otros andaluces que opinamos de otra forma, y creemos que el que se nos pague la deuda histórica en solares es una limosna histórica, y mire Sr. Güeto nosotros esta moción se la ponemos igual a un gobierno en Madrid del P.P. que igual a un gobierno del P.S.O.E., porque lo que hacemos es defender los intereses de Andalucía. Su postura, de verdad, es indefendible desde mi punto de vista, o sea lo que usted ha dicho de que muy bien, que el pasado estuvo muy mal, que andaluz que este no es tu referéndum, que si Almería, que si Felipe González, eso es pasado, y nosotros lo que queremos hablar es de ahora mismo, de Griñan y de Zapatero, de eso es lo que queremos hablar aquí ahora, el pasado, pasado está, queremos hablar del futuro de los

andaluces, y ¿cómo vamos a tener los andaluces un buen futuro si van a cobrar la deuda histórica en solares?, el problema es que Griñan ha sido complaciente con Zapatero, ha claudicado, se ha arrodillado y en nombre de todos los andaluces no, porque por lo menos algunos vamos a decir que estamos en contra, no algunos, en honor a la verdad de cuatro grupos que estamos aquí representados, todos menos uno, estamos diciendo que estamos en contra, o sea que somos muchos los andaluces los que estamos diciendo que se haga eso así, y usted sabe porque yo comparo siempre a Cataluña porque a mí me da igual hablar de Cataluña, del País Vasco, de Valencia, yo comparo a Andalucía con tierras prósperas, porque me gustaría de verdad que Andalucía tuviese el mismo número de hospitales que Cataluña, que vamos por detrás, porque me gustaría que los niños y los colegios fuesen atendidos en un número y con unos materiales y con unas clases como las de Cataluña, porque vamos por detrás, tenemos un ratio superior, me gustaría que hubiese plazas para la tercera edad en las residencias públicas sin problemas como en Cataluña, donde tienen más residencias que aquí en Andalucía, me gustaría que los servicios que se prestan en Cataluña fuesen iguales, no superiores que los andaluces, y eso no es así, y no es así y ustedes callan, y el P.A. no lo va a consentir, así de claro. Tengo claro que nuestro objetivo, el objetivo del P.A. es trabajar por esta tierra y por Andalucía y también tengo claro que tenemos que tener conciencia todos cuantos más mejor, paso a paso y día a día que esto como iba no nos lleva a ningún sitio, y que tenemos que cambiar, que tenemos que manifestar nuestra opinión en contra de un gobierno que lo que ha aceptado es una limosna auténtica, y hasta aquí llego en la defensa de algo que está clarísimo para todos los que estamos aquí y para todos los que nos están escuchando y viendo. Agradecer al P.P. y a I.U.L.V.-C.A. el apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

El Pleno, por 15 votos a favor de los grupos P.A., IU-LV-CA y P.P. y 6 votos en contra del grupo P.S.O.E., aprueba la moción más arriba transcrita.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa se expresa como sigue: A mí me gustaría terminar con una intervención que tuvo el día 9 de diciembre en el Parlamento de la Consejera Socialista de Economía y Hacienda, que dice así: “Y volvamos a lo que importa, como dije al principio el 26 de noviembre se acordó finalmente que la liquidación del importe pendiente de abonar por la Administración del Estado, se va a realizar a través de la transmisión de la propiedad de Ageda y un conjunto de suelos situados en territorio andaluz. La relación de derechos y propiedades se ha elaborado a iniciativa de la Junta de Andalucía y ha sido consensuada con la Administración General del Estado. Tengo que decir – dice la Consejera en esta intervención – que hemos aprovechado también esta ocasión para avanzar en nuestra autonomía y para que sea la Administración Autonómica y no otra, la que posea el máximo posible de los activos públicos ubicados en nuestra Comunidad Autónoma, que sea la Junta de Andalucía quien gestione y rentabilice estos activos públicos. Los bienes que pasan a ser parte del patrimonio de la Comunidad Autónoma, que pasarán a ser parte de ella como pago del importe pendiente en concepto de deuda histórica, nos van a permitir de una parte la gestión del legado de la Expo 92 y por otra plantear actuaciones en el marco del Plan Concertado de Vivienda y Suelo y finalmente ampliar nuestras políticas de gasto social, en educación y en sanidad. La sociedad estatal de gestión de activos de la Expo Ageda, tiene como accionista único al Estado Español, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado y es en la actualidad una sociedad saneada y con la mayoría de activos propios generando ingresos en aras de conseguir una completa reautorización de los activos del Estado en la Isla de La Cartuja. Como saben el recinto de la Isla de La Cartuja es el único modelo nacional de recinto tecnológico nacido para rentabilizar los activos de una exposición Universal, la del 92, lo que lo convierte en emblemático con una ubicación



privilegiada junto al Guadalquivir y el casco antiguo de Sevilla, la cercanía con la ciudad permite el acceso al parque, a través de cualquiera de los puentes sobre el Río Guadalquivir que une el centro de la Isla de La Cartuja así como una rápida conexión por carretera tanto con el Aeropuerto Internacional de San Pablo como con la línea ferroviaria de alta velocidad. Seguiría diciendo también que alberga alrededor de cuarenta centros dedicados en exclusiva a la I+D, además de setenta grupos de investigación de diferentes centros públicos, que genera un empleo directo de 13.504 trabajadores y una actividad económica de 2.238.000.000 euros anuales, cifra alcanzada después de un crecimiento medio anual superior al 15%, que registra además una movilidad día a día superior a las 20.000 personas y que recibe una media anual de cincuenta delegaciones nacionales e internacionales y esto dice la Consejera ha sido posible, señorías, con la colaboración de todas las Administraciones y el impulso de la iniciativa privada. El recinto de la Isla de La Cartuja cuenta con una superficie de 639.419 m<sup>2</sup>, de los cuáles más de 153.000 son gestionados por Ageda. También cuenta con activos tan singulares como el Teatro Central, el Pabellón de la Naturaleza, el Pabellón del Futuro, el Conjunto de La Navegación, el de España o el Palenque, además de 7.600 m<sup>2</sup> de parcelas con derechos de superficie, 32.110 m<sup>2</sup>, con proyectos en desarrollo, 63.000 m<sup>2</sup> de edificios puestos a disposición de empresas, 32.852 m<sup>2</sup> anteriormente afectos al Parque Temático y recuperados en marzo del presente año tras la firma del contrato de explotación vigente. El traspaso de Ageda a la Junta de Andalucía va a suponer al fin, como ya he dicho, que después de tantos años todo el legado de la Expo 92 esté en manos de la Administración Autonómica y que la parte que aún corresponde al Estado en el recinto pase a ser de la Junta de Andalucía. Por su parte, el grueso de los terrenos cuya propiedad se transmite en pago del importe de la deuda pendiente se dedicará al Plan Concertado de Vivienda y Suelo por una parte y por otra parte se ha rentabilizado dicho líquido y aplicado a las políticas como les he dicho de sanidad y educación. El Plan concertado contempla la realización de 132.000 actuaciones de vivienda protegida tanto en régimen de venta como de alquiler, con una inversión pública cercana a los 3.000.000.000 euros. La lista de suelos acordada en esta Comisión de asuntos económicos y fiscales es, – dice la Consejera – provisional, y podrá ser más amplia en función de la valoración que acuerde la subcomisión creada a tal efecto el día 26 de noviembre. Sin duda uno de los suelos más importantes que pasan a ser titularidad es el conjunto de parcelas situadas en el Toyo 1 y Toyo 2 en las inmediaciones de la capital de Almería. El Toyo 1 es una parcela urbanizada de uso residencial turístico y de ocio con capacidad para 900 viviendas libres que la Junta ha reclamado desde hace tiempo por su gran potencial de rentabilidad económica. Es un término de 128.104 m<sup>2</sup> y 86.622 m<sup>2</sup> edificables. El Toyo 2 es una finca de 3.140.000 m<sup>2</sup>, que comprende una zona de interés comunitario que el Estado cede a la Junta y una superficie urbanizable de más de 1.000.000 m<sup>2</sup> con una edificabilidad de 306.681 m<sup>2</sup>, donde también tendrán cabida viviendas libres y viviendas de protección oficial, 3.000 en su conjunto aproximadamente. Esta transmisión de terrenos en Almería cubre el actual déficit de la Junta en la provincia en cuanto a la capacidad residencial de suelos en producción por parte de la empresa pública del suelo, con lo cual Almería vendrá a equipararse al resto de las provincias andaluzas a través de estas nuevas actuaciones. También en Almería se encuentra un solar ubicado muy próximo al Paseo Marítimo en el corazón del barrio del Zapillo, que según el P.G.O.U., esta parcela permite también la construcción de 30 viviendas libres. Se incluyen así mismo dos suelos de 1.995 m<sup>2</sup> y 6.896 m<sup>2</sup> ubicados en el casco urbano de Cádiz, con los cuáles la Junta pasará a ser propietaria del último suelo edificable en la ciudad de Cádiz. El P.G.O.U. aprobado inicialmente permitiría la construcción de unas 130 viviendas protegidas que vendrán a satisfacer parte del déficit de viviendas públicas en propiedad o para alquiler existente en la ciudad de Cádiz y en el conjunto de la Bahía. Otro de los suelos está en San

Fernando, un suelo de 707 m<sup>2</sup> con capacidad para quince viviendas protegidas. En la zona norte de Granada se ubican tres suelos con una capacidad para unas 30 viviendas, el Ayuntamiento prevé la construcción en la zona de un edificio singular, lo que aumentará el valor y la proyección de esa ubicación. En Jaén se encuentran unos terrenos urbanizados ubicados en el inicio de la Avda. de Madrid, uno de los ejes principales de la ciudad y sobre el que se está construyendo el sistema tranviario en un enclave urbano consolidado junto a la zona de expansión de Jaén y que ha sufrido una importante transformación en los últimos años contando con una amplia dotación, terrenos de 2.278 m<sup>2</sup> con uno de los mejores hoteles de la ciudad cerca, tiene además una capacidad para hacer unas 64 viviendas libres. Finalmente la relación contempla una parcela de gran potencial de rentabilidad en Sevilla, que es la que se conoce como el Juncal frente al Centro Comercial próximo a la S-30. Esta zona se encuentra muy bien comunicada y cuenta en su proximidad con Colegios Públicos y servicios municipales así como el Hospital Virgen del Rocío y la Universidad Pablo Olavide, según el Estudio de Detalle aprobado inicialmente. A estos terrenos que le he comentado le asignarán unas 237 viviendas, 150 libres y 87 de protección oficial. Sigue la Consejera diciendo, como verán en todos estos terrenos existen suelos y suelos que precisan un desarrollo y gestión urbanística, será la empresa pública del suelo como ente instrumental de la Junta la encargada lógicamente de apoyar a que este negocio llegue a buen fin. Termina diciendo: y quiero insistir que la lista es provisional y que se podrá ver alterada a través de su ampliación o sustitución de unos terrenos por otros. Por lo que debe de ser tomada con cautela aún de forma provisional y pendiente de la valoración definitiva de todas las propiedades que se van a transmitir a la Junta como pago final, dice, me alegra decir que el Estado nos transfiere propiedades y derechos por valor de 784.000.000 de euros que con Agesa nos vamos a hacer con la gestión de todo el legado de la Exposición Universal de 1992, tratando de ser una sociedad con gran potencial para la Comunidad Autónoma, cuyo rendimiento podrá destinarse a las políticas de la Junta, que adquirimos parcelas de gran valor económico y social con capacidad para cerca de 4.000 viviendas entre libres y de Protección Oficial. Y que la rentabilización de la transmisión se destinará a vivienda, sanidad y educación. En el marco de la política general de la Junta de Andalucía, reinvirtiendo el pago de las asignaciones complementarias en toda la ciudadanía andaluza y termina diciendo: hoy me enorgullece que por fin hayamos llegado a este acuerdo, desde luego un acuerdo interesante e importante aunque lamento mucho que haya sido en solitario y sin la ayuda y el apoyo del resto de grupos de la cámara. Esa es la intervención, con la que yo quería terminar, de la Consejera para que también la ciudadanía vea que interés representan esos suelos que vamos a tener en nuestra Comunidad Autónoma y que van a ser gestionada por la misma.

**11°. ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SUSTITUCIÓN DE VOCAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.**- A propuesta del grupo popular y previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno, por unanimidad, acuerda la sustitución de D. Manuel Marín Albornoz en el Consejo de Administración del Patronato de bienestar Social por el Concejal del mismo grupo D. Fernando Priego Chacón.

**12°. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA INSTANDO QUE LA FUTURA OFICINA DE LA POLICÍA ESTÉ DOTADA CON NUEVOS MATERIALES.**- Con la venia de la presidencia, el Sr. Ariza dice lo que sigue: Le comentaba que nos hacíamos eco de unos comentarios, de una noticia, de una nota de prensa de un Sindicato de Policía en el cual decía que la nueva oficina de Policía de

Cabra iba a tener material de segunda mano, iba a tener pistolas de segunda mano, un vehículo de segunda mano, los uniformes de segunda mano, en ese sentido la verdad es que estamos preocupados y quisimos traer aquí esta moción. Hemos tenido la oportunidad de informarnos recientemente en los últimos días al respecto y nos comentan que a partir del 3 de marzo, llegarán a la Comisaría Cabra-Lucena treinta agentes que a los policías, las pistolas se les van a renovar en su totalidad a todos los agentes, no sólo a los anteriores sino a los nuevos, y que efectivamente el vehículo sí iba a ser de segunda mano, también se nos confirma que en Cabra se va a crear una Brigada de Policía Judicial, un equipo de Policía Judicial que es otro de los aspectos que solicitábamos nosotros en nuestra moción y que también solicitaba la Confederación Española de Policía. Por tanto, la moción la retiramos porque prácticamente está todo conseguido, el coche no va a ser de primera mano pero se entiende que el coche estará en uso para patrullar por nuestra ciudad.

**13º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO ANDALUZ POR DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS.-** Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, por unanimidad, aprueba la moción epigrafiada, que transcrita es del tenor siguiente:

#### “EXPOSICION DE MOTIVOS

La economía de la Comunidad Autónoma andaluza se sustenta en gran parte, sobre todo la Andalucía interior, en el medio agrícola y ganadero. Los últimos años han sido difíciles en general para la agricultura y la ganadería, se puede decir sin ningún género de dudas que es la mayor crisis que ha atravesado el sector, motivada por el encarecimiento de los costes de producción que ha llegado al 80% de la producción final, el aumento de los precios de los fertilizantes, piensos, gasóleo... entre otros.

Los meses de Septiembre, Noviembre y Diciembre de 2009, y los primeros días de Enero de 2010, han sido especialmente inusuales en Andalucía desde el punto de vista meteorológico. Si bien la Comunidad andaluza se ha caracterizado en los últimos años por la ausencia de precipitaciones, en estos meses nos han hecho retroceder en el tiempo más de ciento veinte años hasta llegar a encontrar datos que se asemejen a los actuales.

Andalucía ha recibido 7.400 hectómetros cúbicos de agua, la capacidad de los 97 pantanos se encuentra al 70%. El mes de diciembre ha superado en un 229% las precipitaciones de la media tradicional del mes de diciembre.

Si bien el agua siempre es bien recibida en nuestra tierra lo cierto es que la fuerza del temporal y la cantidad de día continuados lloviendo ha causado graves destrozos y desperfectos de múltiple naturaleza: pérdida de caminos y accesos rurales a explotaciones agrícolas, destrucción de vayas y cercados, desplazamiento de tierras, caída de muros, cauces de arroyos cubiertos de vegetación, agravamiento del deficiente estado de limpieza de cauces y arroyos, daños en estructura de los invernaderos etc.

Desde diferentes sindicatos agrarios se está cuantificando las pérdidas económicas y las cuantías que se barajan son muy elevadas.

Solamente los datos de la provincia de Córdoba han sido valorados en 92 millones de euros.

En cítricos se estiman pérdidas del 20% de la producción. En el olivar, si bien la campaña auguraba una producción de alrededor de 1.200.000 toneladas, en estos momentos es posible que se haya perdido el 30% de la cosecha en determinadas comarcas.

Hay tres tipos de actuaciones que entendemos que son prioritarios acometer:

1. En primer lugar un Plan de caminos rurales, ya que en la actualidad, y con los mecanismos de subvenciones en los que se compromete económicamente a los ayuntamientos, es imposible que se puedan arreglar de forma rápida. Las estimaciones actuales barajan cantidades que rondan los 100 millones de euros en la Comunidad Andaluza. Hay que tener en cuenta que los caminos rurales son las autovías de los agricultores y ganaderos.
2. En segundo lugar que se determinen los daños económicos que en las ocho provincias andaluzas se ha producido en la agricultura y la ganadería, sobre todo en el olivar, cítricos y horticultura, y que desde diferentes organizaciones agrarias se cuantifican en más de 600 millones de euros.
3. En tercer lugar creemos que es el momento de plantear un plan plurianual y con dotaciones continuadas de mantenimiento de caminos, cercados, limpieza de ríos y arroyos y todos aquellos elementos necesarios para que el agricultor y el ganadero pueda desarrollar su actividad en unas condiciones acordes con la importancia del sector.

Nuestra Ciudad ha sufrido con intensidad los daños producidos por las lluvias torrenciales. Por ello hemos solicitado la declaración de zona catastrófica y desde el Ayuntamiento se han articulado las medidas pertinentes para la tramitación de ayudas. Sin embargo los daños exceden en mucho lo que cualquier ayuntamiento puede realizar para paliar esos desperfectos habida cuenta de sus limitados recursos.

Por todo lo anterior, siendo conscientes de los daños, que en muchas ocasiones han vuelto a destruir caminos rurales recientemente arreglados, con mucho esfuerzo por parte de la administración y propietarios, y teniendo en cuenta que las partidas destinadas a paliar los desperfectos por algunas administraciones competentes son claramente insuficientes, no sólo para Cabra, sino también para el resto de Andalucía, es por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y en su caso aprobación en este Pleno, la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

- Solicitar del Gobierno de la Nación y de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía ponga en marcha un “Plan especial de apoyo al sector agrícola y ganadero andaluz” por los daños en infraestructuras y cultivos que ha sufrido la Comunidad Andaluza a causa de las lluvias y que estos momentos se cuantifica en más de 800 millones de euros. Cabra, 10 de Febrero de 2010. Fdo. Fernando Priego Chacón. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: El Partido Popular vuelve a presentar a este Pleno una nueva Propuesta, desde un tono constructivo y de lealtad en la colaboración con el Gobierno municipal y con el resto de Administraciones, ante unos problemas que son ciertamente preocupantes. Cabra es, al igual que la mayoría de los municipios del interior de Andalucía, una ciudad agrícola, es por supuesto una ciudad de servicios, pero atendiendo a los datos de producción y empleo es también una ciudad agrícola. Por este motivo entendemos que debemos atender de manera principal a los problemas y dificultades por la que están atravesando nuestros agricultores, nuestros olivareros y hortelanos.

Estos problemas y dificultades tienen múltiples motivos, la mayoría de ellos exceden las competencias municipales, difícilmente el ayuntamiento puede luchar contra los costes de producción, contra el incremento de precios a través de intermediarios, el aumento de precios en fertilizantes, gasóleo, etc, pero si entendemos que debemos avanzar en gestos y en apoyo institucional. Creemos que desde el Ayuntamiento debemos trasladar ese apoyo sin fisuras al sector primario, fuente de riqueza y empleo en nuestra ciudad y pedir a aquellas administraciones competentes una mayor implicación en la resolución de todos estos problemas.

Lo cierto es que estas preocupantes cuestiones que aquejan y agravan la situación de nuestros agricultores se han visto fuertemente agravadas tras las condiciones climatológicas del duro invierno que estamos atravesando. Las fuertes lluvias han perjudicado gravemente nuestra amplia red de caminos rurales, los accesos a explotaciones agrícolas, caída de muros, agravamiento en la situación de los cauces de nuestros ríos y arroyos, etc.

Así mismo somos conscientes del esfuerzo que desde hace años realiza este Ayuntamiento para mejorar la red de nuestros caminos rurales, en los últimos años se habían conseguido arreglar muchos de ellos, sin embargo las lluvias torrenciales han vuelto a dejarlos en muy malas condiciones. Ayuntamientos como el nuestro se han esforzado en una tarea compleja y costosa que la lluvia ha vuelto a destrozar en muchos puntos.

Las asociaciones agrarias están pidiendo ayudas especiales ante la situación creada, solamente en el caso de los caminos rurales estas asociaciones estiman la necesidad de invertir más de cien millones de euros en Andalucía. El montante total de pérdidas y daños ocasionadas en la Provincia de Córdoba asciende a noventa y dos millones de euros. Ante estos datos facilitados por los representantes del sector agrícola y ganadero de nuestra tierra se pide una actuación especial de las Administraciones competentes mediante la articulación de un Plan especial de apoyo a la agricultura andaluza ante los daños causados por las lluvias.

Ese es el único propósito de esta moción, pedir tanto a los gobiernos central como autonómico la adopción de un Plan especial ante una situación que también lo es. Somos conscientes que ante las lluvias caídas todas las Administraciones están intentando ayudar a los damnificados, pero lo que el sector agrícola y ganadero está pidiendo, y nosotros trasladamos en esta Moción, es la adopción de un Plan especial para la agricultura y ganadería andaluzas. Un Plan especial que debe contener medidas en varios frentes:

1º) En caminos rurales y carreteras provinciales y autonómicas que son las que mas han sufrido y por las que se accede normalmente a las explotaciones agrarias.

En nuestra ciudad tenemos claros ejemplos de caminos y carreteras que necesitan una actuación urgente, como el camino San Marcos, Camino de las Micaelas, el del Calvario, y otros tantos que ustedes también conocen. En este punto queremos volver a reconocer el trabajo que se ha venido realizando pero todo el mundo. Ahora bien, es comprensible que el Ayuntamiento, con sus limitados recursos, no puede hacer frente a la amplia red de caminos del término municipal de Cabra, por ello nos hacemos eco de las reivindicaciones sociales y pedimos a las Administraciones competentes que nos ayuden a través de la articulación de este Plan especial.

2º) Pedimos que se valoren los daños económicos producidos por las lluvias en la agricultura y ganadería, en el olivar, que se ha perdido más del 30% de la cosecha, en la horticultura, etc. Las organizaciones agrarias valoran estas pérdidas en más de seiscientos millones de euros.

3º) Es imprescindible que la Agencia Andaluza del Agua actúe de forma contundente y planificada en la limpieza, mantenimiento y adecentamiento de nuestros ríos y arroyos. Sabemos que en muchas ocasiones se hubieran podido minimizar muchas pérdidas si los cauces de nuestros ríos hubieran estado limpios. Esto es un trabajo de todos, de los ciudadanos que debemos ser responsables no tirando escombros, residuos ni basuras a los cauces y también es responsabilidad de la Administración Autonómica, que es la única competente para limpiarlos, ya que si lo quisiera hacer el Ayuntamiento u otro particular se expone a ser fuertemente sancionado. Por ello entendemos que es necesario dar cabida en este Plan a unas actuaciones planificadas y con dotaciones continuadas para la limpieza y adecentamiento de nuestros ríos y arroyos.

Esto es lo que pedimos en esta moción. Sabemos que se han puesto en marcha muchas ayudas y actuaciones por parte de todas las Administraciones, pero lo que se pide es un Plan especial, y lo hacemos en función de las demandas de las Asociaciones Agrarias, es decir, no es una demanda del Partido Popular únicamente, sino de las Asociaciones Sindicales y Patronales del sector ganadero y agrícola de Andalucía.

Entendemos que el Ayuntamiento debe dar ese ejemplo de solidaridad y apoyo a este sector tan importante y ponerse a su lado, pidiendo con una sola voz el esfuerzo de todos para ayudarles en estos momentos tan duros. Por ello pido el apoyo de todos los Grupos, para que sean también todos los ciudadanos de Cabra los que pidan a nuestros Gobiernos un Plan Especial de Ayuda a nuestros agricultores.

El Plan Especial que pedimos en esta moción es mucho más ambicioso de lo que vamos a poder realizar con las ayudas que van a venir de Diputación. Hay que agradecer a Diputación el esfuerzo de los cien mil euros que van a destinar a Cabra para caminos, pero entendemos que no es suficiente, por eso pedimos un Plan más amplio en el que participen la Junta y el Gobierno Central tal y como solicitan las organizaciones agrarias. Muchas gracias y espero el apoyo de todos porque nuestros vecinos, nuestros olivereros y hortelanos, se lo merecen.

Sr. Carnerero Alguacil: Vamos a estar totalmente de acuerdo con el planteamiento del P.P., así como se ha hecho por parte de I.U.L.V.-C.A. en otros sitios en que se ha presentado. En Priego se ha aprobado por unanimidad y como es algo que entendemos de urgencia, algo que se ajusta a derecho, no sólo a derecho, sino al derecho que tienen todos los agricultores o tenemos todos en general a tener nuestros ríos y

nuestros caminos en condiciones y desgraciadamente con los efectos de la lluvia no es así. Entendemos que los planes que se plantean aquí son correctos, y es absolutamente necesario llevar adelante estos planes de actuación. Por eso nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Ariza Campos: Vamos a estar a favor, efectivamente es necesario que se vuelque un esfuerzo superior sobre nuestros campos dada cuenta de las circunstancias que en estos momentos nos encontramos. En Cabra, en Jerez, en Cadiz, son muchas las hectáreas, muchos los cultivos que se están viendo afectados y por tanto entendemos que es de justicia formular esta petición que ahora trae el P.P. a este Pleno. A favor.

Sr. Güeto Moreno: Nosotros también vamos a estar a favor de esta moción porque efectivamente una acción coordinada, va a ser necesaria. Pero yo quiero aprovechar un poco por explicar porque nos han hablado de cifras y parece, por explicar un poco, un Ayuntamiento como el nuestro lo que puede hacer y lo que está haciendo. Han hablado de esos cien mil euros que llegan de Diputación, pero también hay que hablar que toda esta situación, toda esta coyuntura de lluvia empezamos en septiembre y no hemos parado. Y se iniciaron las actuaciones a partir del 14 de septiembre, se iniciaron actuaciones que han tenido que ver sobre todo con las urgencias, siempre lo hemos dicho, primero vamos a intentar posibilitar que los agricultores saquen sus productos, y después ya iremos trabajando en mas profundidad, y le digo esto porque también he recibido un escrito de una Asociación Agraria un poco poniendo en cuestión las líneas de trabajo que se estaba haciendo en este tema y quiero mantener o explicar porque nos están viendo muchas personas y aquí hay algunos afectados también los previstos de caminos y cuando se habla de cantidades nos mareamos un poco, cien mil euros, pensad que nada más el puente de la Casilla de la Muerte tiene un presupuesto de cincuenta mil euros, y no hemos hablado del puente del Cerro Lóbrego, no hemos hablado de él, porque la línea que hemos seguido es de facilitar accesos, porque en el caso de la Casilla de la Muerte se intentó actuar de urgencia pero después la bóveda del puente se fue, ya no fueron las paredes que fue lo que actuamos de inmediato con urgencia, pero en el Cerro Lóbrego ha desaparecido el puente, no existe el puente. Decir también, hay una serie de caminos que se han mencionado aquí sobre los que la competencia de la Excma. Diputación Provincial, y también hemos tenido que estar ahí, sobre todo desarrollando una tarea importante, una tarea de prevenir situaciones graves, de prevenir el que pudieran ocurrir accidentes, tener que cortar caminos para que no se pasara porque había riesgo grave para los que pasaran por esos caminos, y el ejemplo más importante lo tuvimos con lo que fue la Ctra. de Los Llanos, y ahí hemos estado trabajando con las limitaciones que tiene una Administración como la municipal, que quiero recordar que en su presupuesto del año anterior tenía veinte mil euros para caminos, y en este treinta mil, y con eso abordar la red tan extensa de caminos es complejo, complicado. Evidentemente que se gestionan recursos externos, si nó sería imposible pero quería resaltar esa línea de trabajo y van a venir dentro de poco, estos días que parará de llover, porque ahora quiero que se entienda que es imposible meternos en los caminos, excepto en esas situaciones en las que es absolutamente imprescindible, porque tenemos animales o viviendas, en las demás no es prudente entrar por los caminos en estos momentos. Entonces quería explicarlo porque va a llegar después ese momento en el que escampe, algún día escampará y cuando escampe tendremos que hacer frente a lo que hemos visto y a lo que va a pasar, porque cuando deje de llover también los corrimientos van a continuar, el último corrimiento importante en la Vereda paralela a la Vía Verde, ese corrimiento es un tema que hablaba con la Alcaldesa de la seriedad de ese tema, de la importancia de ese tema, porque no solamente en cuanto a caminos nos va a afectar, nos está afectando un camino que

circula por esa Vereda que también está afectando a la Vía Verde. En definitiva son muchos los caminos que están tocados, lo sabemos, pero son muy del conocimiento que yo tengo y del que se nos ha transmitido, son pocos los que un tractor no puede entrar, sabemos de algunos, pero también sabemos que los tractores no entran ahí, ni a ninguna de las fincas que afectan a esos caminos, me estoy refiriendo a la Casilla de La Muerte, o el Camino de las Huertas de Jarcas, y también indicar que la línea que el equipo de gobierno va a seguir en esta cuestión de los caminos es en primera fase facilitar el acceso y en segunda fase ir haciendo actuaciones, que los puntos más débiles de estos caminos se puedan ir resolviendo e insistir a las Administraciones, como así se ha hecho, de todas aquellas situaciones que hemos tenido y que son competencia de las mismas, como es el caso de Diputación, que se actúe con la mayor celeridad posible Así ha ocurrido con el camino de Los Meteoros que en su parte que no está asfaltada en el límite con la Ctra. con Doña Mencía, y así ha ocurrido como decía anteriormente también con el camino de La Atalaya, como ha ocurrido con el Camino del Calvario, etc. que son de otras Administraciones. Seguro que van a seguir surgiendo más problemas, porque va a seguir lloviendo un poquito más y por otro lado cuando el terreno deje de caer el agua los desprendimientos van a seguir produciéndose y yo ahí aprovecho esta oportunidad para pedir a los ciudadanos, a los agricultores, que se nos comuniquen las incidencias y sobre todo las incidencias de mayor gravedad que no pasen días sin que nos enteremos. Nosotros hacemos con los funcionarios y trabajadores municipales rutas para ver un poco los puntos más difíciles, pero en ocasiones no llegamos, es imposible llegar a todos los lados. Es importante como ocurrió recientemente en el Camino Lucena - Carcabuey, que se nos avise cuando hay un desprendimiento para poder actuar, poder llegar ahí y facilitar el paso. Igual ocurrió, aunque sé que no es la tarea definitiva con el camino de San Marcos, igual ocurría incluso con el camino de las Micaelas que sabemos que es una zona muy conflictiva pero que de alguna manera por lo menos los tractores están pasando, y en estos momentos de verdad, sinceramente lo que nos preocupa es que las aceitunas puedan llegar a los molinos y después será otro momento de ver con los recursos de los que podemos disponer hasta donde podemos llegar. Concluyendo, apoyamos esta moción porque consideramos que es importante sobre todo el que surja con un mensaje único de toda la Corporación la necesidad que tiene la Admón. Local que tiene una red muy amplia de caminos de recibir el apoyo de otras Administraciones para conseguir afrontar las dificultades que en estos momentos tienen nuestros agricultores.

Sr. Marín Albornoz. Tan solo agradecerle a los demás Grupos el apoyo a esta moción y de nuevo recordar, lo he dicho antes, el reconocimiento que tengo hacia el Concejal de Caminos Rurales, por la labor que está haciendo y sé que el Ayuntamiento no puede hacer más, pero aquí lo que solicitemos es un Plan Especial donde se comprometa la Junta de Andalucía y el Gobierno Central.

**14º. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOLICITANDO MEDIDAS URGENTES EN EL CASTILLO DE LOS CONDES DE CABRA Y EL CONVENTO DE FRANCISCANAS.-** Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, por unanimidad, aprueba la Moción epigrafiada que transcrita literalmente dice:

“El Castillo de los Condes de Cabra y el Convento de Franciscanas de nuestra Ciudad vienen sufriendo serios desperfectos desde hace años que pueden poner en riesgo su conservación futura.



Ambos edificios, situados en el histórico barrio de la Villa, son elementos arquitectónicos declarados Bien de Interés Cultural y suponen una de las mejores muestras de nuestro rico patrimonio.

Desde que se tuvo conocimiento de dichos problemas todas las administraciones implicadas han mostrado su sensibilidad y disposición para solucionar con carácter de urgencia las afecciones de dichos inmuebles. Así la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía emitió informe técnico sobre el estado de los edificios con fecha 9 de octubre de 2006 en el que hacían una pormenorizada descripción de los daños que afectan a ambos edificios.

Así mismo, el Ayuntamiento de Cabra, en sesión plenaria del mes de septiembre de 2007, aprobaba por unanimidad una Moción pidiendo a las administraciones competentes la actuación de urgencia en dichos inmuebles. La responsabilidad con la que el Ayuntamiento de Cabra ha actuado respecto a este asunto ha quedado manifiesta con la aprobación de dicha Moción, con las reiteradas visitas de los técnicos municipales a las edificaciones afectadas y con el apoyo recibido por todos y cada uno de los miembros de la Corporación Municipal y las acciones emprendidas por la Sra. Alcaldesa, por el Equipo de Gobierno y por los grupos de la oposición.

Es de justicia reconocer y agradecer las gestiones realizadas por la Diputada Carmen Calvo, la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, el cual emitió informe técnico a través del CEDEX (dependiente del Ministerio de Fomento) y ha comprometido inversiones presupuestarias para el ejercicio 2010.

A pesar de la buena fe y la colaboración mostrada por todas y cada una de las administraciones la situación de ambos edificios sigue siendo muy preocupante. El duro invierno que estamos soportando está haciendo aparecer nuevos desperfectos, roturas de murallas en el Convento de Franciscanas, apertura de nuevas grietas a lo largo de todo el conjunto arquitectónico, goteras, deficiencias por humedades y filtraciones de agua en los cuadros eléctricos, etc. Daños que ponen gravemente en peligro este preciado conjunto arquitectónico, histórico y artístico de nuestra Ciudad.

Por todo ello, los grupos municipales que conforman la Corporación egabrense, con su Alcaldesa al frente, entendemos necesario adoptar los siguientes

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

1º) Mostrar nuestro agradecimiento tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de la Nación por la sensibilidad y la disposición mostrada para actuar en el conjunto histórico artístico del Castillo de los Condes de Cabra y Palacio de Franciscanas.

2º) Instar a dichas administraciones a acelerar de forma urgente las actuaciones previstas ante la preocupante situación que muestran los desperfectos en ambos edificios y que parecen haber empeorado por las duras condiciones meteorológicas de este invierno.

3º) Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Consejo de Ministros del Gobierno de la Nación. Cabra, 16 de febrero de 2010. Fdo. Miguel Güeto Moreno. Portavoz del Grupo Socialista. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos. Portavoz del Grupo Andalucista. Fdo. Manuel Carnerero Alguacil. Portavoz del Grupo de IU-CA. Fdo. Manuel Marín Albornoz. Portavoz del Grupo Popular.” »

En el debate precio tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Creo que hacemos bien en debatir esta moción separada de la anterior porque remarca más todavía el Palacio de Franciscanas y vamos a trasladar a las administraciones competentes para actuar en asunto de tanta gravedad el acuerdo unánime del órgano supremo de este Ayuntamiento, que es el Pleno, y creo que eso siempre es importante, porque muchas veces se pueden pedir muchas cosas, pero realmente hace falta el escrito solicitando que se actúe y parece ser que algo de eso en todo de este tiempo nos hemos podido dejar atrás en alguna Administración, por lo tanto creo que es bueno que se debata esta moción. En segundo lugar también creo que es bueno porque vamos a transmitir un consenso al resto de los ciudadanos, aunque hoy hemos transmitido ya varios, algo que creo que es bueno para la ciudad, pero también creía que era bueno que en este asunto, en el asunto de las grietas que afectan al Castillo y afectan a Palacio creo que es bueno que los ciudadanos nos vean unidos y creo que es bueno que todos estemos dando un ejemplo de colaboración, cuando digo todos creo que todos lo estamos haciendo con nuestra mejor voluntad, al menos yo espero que esa lealtad que se demuestra delante de las cámaras también en verdad se demuestre detrás de las cámaras cuando se habla con el resto de las personas porque aquí nadie está haciendo con esto política barata al menos no es la intención ni mía ni de mi grupo. Por tanto creo que ese ejemplo de colaboración es importante y creo que la lealtad se debe de mantener en todo momento no solamente cuando nos están escuchando los ciudadanos. De las fotografías se ve claramente la necesidad y urgencia de actuar y nosotros pues así lo hemos conocido a través de una visita sobre el terreno hace unas semanas, que nos llamaron las propietarias de estos inmuebles muy preocupadas por la nueva situación que se ha estado originando. También a consecuencia de las lluvias se ha caído un nuevo muro y se están abriendo mucho las grietas y aquello realmente está en unas condiciones que dan cierto miedo. Nosotros desde el primer momento nos ofrecimos a redactar una moción, no ha habido ningún problema en que se acepte por parte de todos los grupos, creo que como volvía a decir es un ejemplo de colaboración el que debemos de dar en este asunto y debemos además de impulsarlo con toda nuestra energía porque después de cinco meses desde el primer anuncio y parece que volvemos a estar en el mismo sitio. Hay que agradecer también la visita de la Secretaria de Estado que estuvo ayer aquí y pedirle, que se aceleren todo lo posible los trámites que hay que hacer para actuar cuanto antes en esos inmuebles. Por lo tanto eso era lo que nosotros queríamos decir y por supuesto a favor.

Sr. Carnerero Alguacil: Creo al igual que ha comentado el Portavoz del P.P. que es importante que todos estamos de acuerdo que hay un consenso sobre un gran problema que existe en este lugar y ante ello lo más importante es que estemos todos de acuerdo en que hay que solventarlo y en ponernos en contacto con las Administraciones para que actúen lo antes posible. La forma más adecuada para que sea así es ese consenso y por tanto nosotros somos los portavoces del pueblo y estamos aquí en representación de veintiún mil egabrenses que todos están de acuerdo en que hay que actuar en este lugar. Simplemente no creo que quepa debate sino ratificarnos todos en la importancia de esta actuación y que se haga lo antes posible.

Sr. Ariza Campos: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, efectivamente nosotros también vamos a unir nuestros votos para que este gravísimo problema que hay en toda la zona del Castillo de Escolapias y del Convento de las Madres Franciscanas de Palacio se pueda ir solucionando y se puedan ir dando pasos definitivos porque yo recuerdo de los primeros técnicos que vinieron a ver el problema que allí hay, y me dijeron una frase

muy llamativa: El problema que hay en dos o tres o cuatro años o cinco años es que, se puede ver que se abre la raja, pero el problema lo tendremos dentro de sesenta, setenta o cien años que el Castillo va a estar muy afectado si no se hace nada. El problema que hay aquí es gravísimo y estamos sumando esfuerzos para que como ayer dijo la Secretaria de Estado se unan todas las Administraciones posibles, Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Ministerios competentes en el asunto, incluso Diputación para que el problema que tenemos en La Villa, que es que el suelo se está moviendo, se frene y se pare. Lo que sí me gustaría a mí es proponer a todos los miembros de la Corporación, esto es una propuesta conjunta introducir dos aspectos en una propuesta de adición; Primero.- Que el Ayuntamiento de Cabra solicite por escrito a tenor de los informes recibidos sobre el tema que nos ocupa la realización de un estudio geotécnico del lugar. Segundo.- Que esta petición se traslade con urgencia y antes de transcurridas cuarenta y ocho horas a D<sup>a</sup>. Concepción Gutiérrez , Secretaria de Estado, D. José Blanco, Ministro, a D<sup>a</sup>. Carmen Calvo Diputada al Congreso de la Nación, y a la Sra. González Sinde que es Ministra de Cultura.

Sr. Güeto Moreno: Me parece que es un Pleno en el que estamos todos remando juntos y más aún cuando tenemos una situación como la del conjunto del Barrio de La Villa y especialmente estos dos edificios. Nos preocupa no solamente en perspectiva de futuro y como decía anteriormente mi compañero del P.A. de sesenta a setenta años, sino que nos preocupa con bastante más inmediatez y cercanía. La unanimidad que hoy mostramos aquí está basada, no en una proyección sino en una realidad ya vigente y ya preocupante y que de alguna manera puede afectar no solamente a esos dos edificios, sino que tampoco descartamos y hay que estar precavidos con la afectación de viviendas, incluso ¿por qué no?, el propio patrimonio que está en el subsuelo de este barrio. La importancia de ese barrio para la historia de nuestra ciudad, creo que ninguno la dudamos y por eso es importante que hoy surja de aquí una respuesta unánime de la Corporación, y por eso nos sentimos orgullosos y contentos de que surja de esta manera esta propuesta, que no podía ser de otra manera, tenía que ir apoyada por todos, y vamos a seguir remando, vamos a intentar que todas las Administraciones confluyan en un proyecto que para los egabrenses es muy importante, tan importante como conseguir que este patrimonio perdure a lo largo de los años, evidentemente a favor.

Sra. Alcaldesa: Entiendo que se aprueba por unanimidad, pero me van a permitir también los compañeros Concejales y Concejales que yo esta mañana me haya permitido la licencia ante la preocupación que también manifestaba ayer nuestra Secretaria de Estado cuando vio la situación en la que se encuentran las Franciscanas y se hacia la idea de como puede afectar a todo el barrio, me he permitido la licencia de enviar un escrito tanto a la Ministra de Cultura, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Vivienda y a la Consejera de Cultura, en la que digo así: El motivo de este escrito es para manifestarte mi profunda preocupación por la situación en la que se encuentra el Castillo de los Condes de Cabra y el Convento de las Franciscanas de nuestra ciudad. Ambos edificios situados en el histórico barrio de la Villa están declarados Bien de Interés Cultural y suponen por tanto una de las muestras más significativas de nuestro Patrimonio Histórico Artístico. El pasado domingo giró visita a nuestra ciudad la Secretaria de Estado de Transportes del Ministerio de Fomento, D<sup>a</sup>. Concepción Gutiérrez del Castillo para comprobar in situ el estado de los edificios y encargar un estudio al Ceder, Organismo dependiente del Ministerio de Fomento, sin embargo se hace necesaria una actuación de urgencia en estos elementos arquitectónicos ante la preocupante situación que muestran no sólo estos edificios sino también el conjunto de la Muralla y algunas viviendas del barrio. Es por lo que solicito la urgente colaboración de tu Ministerio (en el escrito dirigido a la Ministra de Cultura; de tu

Consejería, en el escrito dirigido al Consejero de Vivienda y Consejera de Cultura) para acometer de forma inmediata las actuaciones necesarias que permita no tener que lamentar después ningún tipo de daños al inmenso patrimonio histórico artístico allí existente, por cuanto este Ayuntamiento no dispone de los medios suficientes para acometer unos trabajos de tal envergadura. Así mismo te adjunto una moción conjunta de todos los Grupos Municipales, que se someterá a votación en la sesión plenaria que se celebra en la tarde del día de hoy. Igualmente signifique que también he dado traslado de este escrito al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Cultura, al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio esperando que esta petición sea atendida con la máxima urgencia,. Creo que casi damos respuesta a esa enmienda que ha presentado el Grupo Andalucista.

Sr. Ariza Campos: Habiendo conocido la información de la Alcaldesa retiramos la enmienda de adición.

Sra. Alcaldesa: De cualquier manera y para que también los ciudadanos lo sepan, aunque ayer lo dijera la Secretaria de Estado, aquí se ha estado trabajando con el Ceder que hizo un Informe Técnico. La Secretaria de Estado apuntaba ayer que va a tener lugar la visita de los técnicos para redactar el proyecto básico y que lo que procede después será poner en colaboración a varias consejerías Ella tiene experiencia de que esto haya ocurrido en otros sitios, pero me consta porque incluso me llamaba después diciendo que estaba realmente preocupada por el estado en el que se encuentra y porque pueda afectar en un futuro, como ha dicho el Sr. Güeto anteriormente, a algunas viviendas del barrio. Con lo cual en ese sentido, es por lo que me he permitido utilizar esto y hacerlo en el día, en esta mañana.

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Ariza Campos presenta por vía de urgencia la Moción siguiente:

**15º.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO QUE EL AYUNTAMIENTO NO CONTINÚE CON EL PROCESO JUDICIAL TRAS CONOCER EL AUTO DEL JUEZ SOBRE EL ASUNTO DEL CASO ORDENADORES POLICÍA LOCAL.-** El Sr. Ariza Campos defiende la urgencia del asunto, expresándose como sigue:

Hemos tenido la oportunidad de escuchar a través de los medios de comunicación que el Juez D. Javier Carazo Rubio, titular del Juzgado núm. 2 de Cabra y de su partido ha resuelto en torno al conocido caso de los ordenadores de la Policía Local, un caso que a toda la ciudad ha tenido preocupada del cual se ha hablado mucho, se ha dicho mucho y se ha especulado mucho. Lo que el juez ha tenido la oportunidad de decir es que en la fase de instrucción el tema se sobreesee porque no hay indicios suficientes para inculpar a nadie. Sra. Alcaldesa, el pueblo de Cabra tiene que conocer con claridad los acontecimientos que le han sorprendido, con claridad y con transparencia. Entendemos que aquí no tenemos que ocultar absolutamente nada. Hemos estado esperando desde el P.A. hasta el ultimo momento para ver si por parte del gobierno de la ciudad se le ofrecía a los ciudadanos información al respecto y viendo que no, por eso vamos a presentar aquí esta moción de urgencia. Una moción de urgencia porque todos hemos conocido que el P.P., a través de los medios, ha recomendado que no se continúe con el procedimiento judicial por parte del Ayuntamiento de Cabra. Todos hemos tenido la oportunidad de conocer por los medios que el P.A. también ha recomendado que no se continúe con este procedimiento. Hemos tenido la oportunidad de conocer que la Asamblea Local de I.U.L.V.-C.A. y en este sentido lo voy a hacer con muchísima

prudencia y se me equivoco ruego al Sr. Pedrera que me corrija “ip-so facto” por el respeto que tengo a la Formación Política, su Asamblea Local, ha decidido que el Ayuntamiento de Cabra no continúe con este procedimiento en los tribunales. Dicho esto, el P.A. quiere traer aquí este debate con tranquilidad y sosiego, y ¿por qué? entendemos que uno de los pilares básicos del Ordenamiento Jurídico Español es la presunción de inocencia. Hay un juez que ha dicho que las personas acusadas en la denuncia de Teba Roldán son inocentes, no hay indicios para procesarlas, ni siquiera para llamarlos a declarar. Esta Administración debe, como Administración que es, en primer lugar garantizar y defender ese derecho a la inocencia. Pero es que hay muchos datos más para ponerlos sobre la mesa: el Grupo de Investigaciones de Nuevas Tecnologías remite un escrito al Juzgado en el que se dice que la investigación, una investigación profunda, en la cual ha quedado constatado por parte de los peritos, de uno de los grupos de especialistas más importantes en todo este tema de nuevas tecnologías, queda demostrado que no se ha entrado en la cuenta de nadie, no se han encontrado conexiones ajenas a los titulares de las cuentas. Está investigado y demostrado con los datos, nadie ha entrado en la cuenta de nadie, lo dicen los técnicos, ¿para que seguir?, manifiesta el juez que ha pedido a la brigada de investigaciones que diga si la investigación está concluida, y el 4 de enero, el grupo de investigaciones de nuevas tecnologías dice que la investigación se da por cerrada, ¿para qué continuar? Teba Roldán denunció que unos Policías le habían dicho que otros Policías tenían sus mensajes. La profunda investigación dice y lo dicen los papeles y aquí están, que eso es falso, aquí está el auto, que en su cuenta no ha habido entradas ilícitas. Entendemos que lo que hay que hacer por parte de este Ayuntamiento es trabajar para cerrar heridas, trabajar para recuperar el clima de trabajo, trabajar para que el ámbito laboral de la Policía se normalice, y poniendo denuncias, continuando con el proceso después de que un juez lo ha sobreseído, eso no es trabajar por ello. Reconozco en nombre del P.A. que cualquier persona a título particular puede perfectamente continuar con el proceso, pero entendemos que la Administración, el Ayuntamiento de Cabra, tiene que hacerle caso a lo que dice el juez, que es inocencia, y no continuar encharcando, machacando literalmente a personas que se han visto envueltos en este tema que lamentablemente se ha conducido muy mal desde un principio. Porque Sra. Teba Roldán, Sra. Alcaldesa, nosotros hemos apoyado en un inicio que el Ayuntamiento se persone, pero en el momento en el que hemos sabido que Teba Roldán no sólo denuncia el hecho, sino que acusa sin pruebas, porque Teba Roldán hizo bien en denunciarlo, cualquier Concejal que encuentra algo irregular lo que tiene que hacer es denunciarlo, pero que sean los investigadores los que digan si tienen o no tienen algunos o algunas culpa, pues no, ella directamente en su denuncia formula y acusa y pone el dedo en una serie de personas, y esas personas, su honra, su imagen han estado rodando por toda la ciudad, y ahora el juez dice que son inocentes. Si ustedes quieren seguir a título particular, háganlo, este Ayuntamiento que es una Institución Pública debe primero orientar todo hacia la presunción de inocencia, ese es el parecer, por eso sometemos esta moción a la consideración de este Pleno y entre otras con un dato crucial, en la Junta de Portavoces que hubo quince días después de que la Alcaldesa diera la orden de continuar con este proceso judicial, quince días después había tres días y cinco días, la Alcaldesa sabe que nos tiene aquí en el momento que nos llame, bueno, pues tardó quince días aproximadamente en reunirnos, pues en esa Junta no se nos permitió votar, se nos dijo lo que había, algunos expresamos nuestra opinión, pero nosotros queremos que se exprese aquí delante de todos los egabrenses, no hay porque votar en la Junta de Portavoces está claro, pero hay que escuchar a los representantes de este Ayuntamiento, porque este Ayuntamiento no es sólo la Sra. Alcaldesa aunque tenga capacidad legal para ello, este Ayuntamiento somos veintiuno, y tenemos que hablar los veintiuno, sabiendo que el P.P. no quiere continuar, sabiendo que el P.A. no quiere continuar por

esa presunción de inocencia y sabiendo que I.U., su asamblea local, tampoco quiere continuar, creo que eso hay que someterlo aquí y pedir que se retire, que el Ayuntamiento no vaya a los Tribunales, y que si ha ido, efectivamente ha ido, que de la orden oportuna la Presidenta del Municipio para que retire esa denuncia interpuesta en nombre de todos. Porque ese es el problema, la denuncia está interpuesta nombre de todos los que estamos aquí, si alguien quiere ponerla en su nombre que lo haga, pero en nombre de todos, yo por lo menos en nombre del P.A. no quiero pisotear la inocencia de Y saben por qué, porque lo ha dicho un juez y detrás de esa decisión del juez lo ha dicho una serie de técnicos, una brigada entera de técnicos que han estado investigando, ese es nuestro punto de vista y por eso lo sometemos.

El Pleno, por unanimidad, declara la urgencia de la Moción, que transcrita es del tenor literal siguiente:

“ Habiendo tenido conocimiento del Auto dictado por Don Javier Carazo Rubio, Juez Titular del Juzgado nº 2 de Cabra y de su partido; habiendo tenido información relativa la decisión del Partido Popular donde recomienda idénticos términos de ésta propuesta; habiendo tenido conocimiento de que IU-CA en su Asamblea Local acordó idéntico parecer en lo relativo a la no continuación del proceso judicial; habiendo manifestado el P.A. su voluntad de no continuar en e idéntico criterio. Reconociendo a este Pleno como órgano de participación máxima en nuestro municipio y respetando a las personas que a título personal quieran ejercer algún tipo de acción judicial, el Grupo proponente entiende que ante la decisión de sobreseimiento del caso, una vez realizad una amplia y profunda investigación por el Grupo de Investigación en Nuevas Tecnologías, no existiendo indicio alguno de autoría de delito en el caso de la Policía Local denunciado por la concejal Teba Roldán.

Solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento no interponga recurso de reforma, ni recurso de apelación ante tal Auto por entenderlo en justicia completo y suficiente.

SEGUNDO: dado que la Señora Alcaldesa ha declarado en prensa y en Junta de Portavoces con posterioridad que han sido presentados recursos al respecto, procédala Presidenta del Municipio a dar oportunas órdenes para la retirada de estas actuaciones. Cabra, 22 de febrero del 2010. El Portavoz del Parido Andalucista. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.”

Acto seguido se abre debate sobre el fondo del asunto, teniendo lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Yo creo que aquí en este asunto la polémica solamente perjudica a la ciudad de Cabra, nos perjudica a todos y perjudica a todas las personas que ya lo están pasando mal, sean demandantes, demandados, en definitiva creo que es un tema bastante polémico. Yo sí quería reconocer, en primer lugar antes para que no haya ningún lugar a dudas, reconocer públicamente el apoyo de todo mi grupo a todos y cada uno de los agentes de la Policía Local, creo que cada vez que hablamos de estos temas es necesario volver a reiterarlo, el apoyo también que mi Grupo presta actualmente al Jefe Acctal., como supremo director o jefe de la propia Policía nombrado legítimamente por la Alcaldesa. Creo que es responsabilidad que sepa que nosotros estamos también apoyándolo para que se normalice cuanto antes la situación en la plantilla de la Policía Municipal y por supuesto nuestro respeto total y absoluto a la

presunción de inocencia que es uno de los pilares básicos del Estado de Derecho. Tanto a unas cosas como a otras creo que es imprescindible dejar clara de antemano, la postura que desea manifestar mi partido. En segundo lugar decirle que nos hemos comportado durante todo este tiempo de manera ejemplar, y creo que la lealtad y prudencia Sra. Alcaldesa ha sido total y lealtad y prudencia no es pacto de silencio, por lo tanto podemos hablar tranquilamente de este tema porque además creo que los ciudadanos están demandando también información. En un primer momento, se pidió nuestro parecer para saber si íbamos a recurrir o no íbamos a recurrir y nosotros en ese momento con la información que teníamos que no era más que una información aportada en Junta de Portavoces por la Alcaldesa, creo que estaba Teba también informando en Junta de Portavoces o en otra reunión porque ha habido un par de ellas, la información que teníamos y de que disponíamos en este momento, entendíamos que era lógico que el Ayuntamiento ante un presunto delito que se había cometido en instalaciones municipales se personara y así estuvimos apoyando a la Alcaldesa. No conocíamos mucha información, que hemos conocido después a través del Auto. Con ese Auto que dicta el Juez del Juzgado número 2 de la ciudad de Cabra, creemos desde el P.P. que el mapa cambia totalmente, entre otras cosas por lo principal que es el respeto de la presunción de inocencia que está garantizada constitucionalmente y que ahí está el Auto del Juez, poco más hay que decir al respecto. En segundo lugar porque en el propio auto del Juez conocemos como también ha dicho el Viceportavoz del Grupo Andalucista y como también he manifestado yo en una comparecencia pública y mi partido a través de un comunicado conocemos que en la denuncia no se acusa pero sí se señala a dos agentes de la Policía, dos agentes que al final resultan ser inocentes según el auto del juez, y eso a nosotros nos parece una tremenda temeridad e irresponsabilidad política, yo sé que Teba hizo bien denunciando, yo sé que Teba no podía hacer otra cosa, pero creo que se equivocó señalando, no estoy diciendo acusando, en la denuncia a unos determinados agentes, que al final no ha podido pues demostrar en sede judicial que tengan nada que ver al respecto. Pero es que también en la denunciante según dice el auto, de la denuncia se desprende que el objeto de la instalación de citados programas informáticos era tener acceso a los exámenes de ascenso a la Policía Local, es decir usted también acusaba de un hecho delictivo que tampoco ha podido probar en sede judicial. Creo que esto es una tremenda irresponsabilidad política y lo tenemos que decir porque yo aquí soy político y me muevo en las responsabilidades políticas, las judiciales las tiene que adoptar obviamente un juez y yo quería decir esas dos consideraciones. Por lo tanto creo que algo se ha hecho mal y creo que eso no ha sido lo que se debería de haber hecho. De todas formas como decía con la información que nosotros teníamos en ese momento nosotros apoyamos el recurso que nos planteaba la Alcaldesa y hemos estado al lado de la alcaldesa hasta que hemos tenido nueva información y hasta que el juez se ha manifestado. Decir también que respetamos profundamente que tanto Teba a nivel personal, aunque denunció como Concejala, pero si ahora a nivel personal quiere seguir con el procedimiento o quiere seguir con el procedimiento cualquier otra persona que haya sentido lesionados sus derechos, nos parece totalmente lógico, lo que no nos parece tan lógico es que si se nos pidió nuestro parecer una primera vez, cuando hay que hacerlo una segunda vez no se nos consulte, eso no es lo lógico, entiendo que por coherencia, si se pide el apoyo una vez y nos metemos todos en el mismo barco, la segunda vez, al menos también la consulta debería de haber sido necesaria, no se nos ha consultado. Cuando nos informamos a través de unos medios de comunicación, de la intención de la Alcaldesa de recurrir en nombre del Ayuntamiento, inmediatamente yo fui al despacho de la Alcaldesa a manifestarle que mi Grupo no estaba en condiciones de mostrarle nuevamente su apoyo al menos hasta que no conociera el contenido del auto, porque en aquellos momentos nosotros no conocíamos ni siquiera el contenido del

Auto, una vez conocido volvimos a manifestar públicamente que estábamos en contra. Yo no sé lo que va a hacer I.U. pero sí se también públicamente lo que había manifestado el P.A. e insistir en el recurso cuando dos Grupos del Pleno, que son además diez Concejales frente a once, que es prácticamente la mitad del Pleno que se haya manifestado públicamente en contra de ese recurso, entiendo que no es de recibo y creo que al menos nos había de haber llamado a consulta. Y por último decir que ese apoyo, que esa discreción para normalizar el servicio lo van a seguir teniendo, pero que entiendo que lo que procede para además seguir garantizando esa presunción de inocencia es retirar ese recurso. Por lo tanto nosotros vamos a estar a favor de la propuesta de lo que hace el P.A. entre otras cosas porque entiendo que insistir en un recurso contra unos agentes que además son a todas luces inocentes según el Auto va a ser contraproducente para normalizar el servicio en la Jefatura de la Policía Local, por lo tanto a favor de la propuesta del P.A.

Sr. Carnerero Alguacil: Nosotros hemos mantenido desde I.U. un absoluto respeto como no podía ser de otra manera a este asunto, un asunto muy delicado donde no hemos hecho ningún tipo de declaración en este sentido, lo único que hemos hecho como han comentado antes el portavoz del P.A. y el del P.P. es en su momento apoyar el personarnos el Ayuntamiento para tener conocimiento del proceso judicial. En el momento actual, el Sr. Ariza, comentaba que hemos tenido una Asamblea de I.U.L.V.-C.A., efectivamente tuvimos una hace muy pocos días y efectivamente por unanimidad aprobamos todas las personas que estábamos en aquel momento en la Asamblea de I.U. no apoyar ese recurso. Se ha decretado el sobreseimiento provisional de las actuaciones, entendemos que está fundamentada la sentencia y no cabe recurso Entendemos que desde el Ayuntamiento no se debe de hacer recurso, y esa es la postura unánime de todos los miembros de I.U.L.V.-C.A., tanto como Concejales como los que conformamos la Asamblea Local y esa es la postura que llevamos aquí y es la postura que vamos a apoyar en razón de la propuesta presentada por el P.A. Independientemente de eso y como no puede ser de otra manera, los jueces dictaminarán en su momento y si hay alguna persona o personas que se sientan damnificadas por la resolución judicial pues evidentemente, además no puede ser de otra manera, lógicamente entendemos que haya ese recurso. Pero como Ayuntamiento creemos que ya hemos cumplido nuestra labor en su momento que fue personarnos y ya ha habido una resolución judicial de sobreseimiento provisional de las actuaciones. Desde el punto de vista municipal entendemos que no se debe de seguir adelante con ese recurso y por eso vamos a apoyar el no seguir adelante con el recurso.

Sra. Roldán Juez.- Han comentado tanto I.U. como el P.P., que en mi denuncia, que se formuló el día 23 de marzo, menciono o denuncio o acuso a ciertas personas, yo quiero decir que aquí están las diligencias, previas, y a la pregunta que me hace la Policía Judicial de que si he tenido controversia, es decir algún problema con algún Policía, yo digo que sí efectivamente porque los he tenido y menciono a cinco personas, de las cuáles ninguna de ellas queda denunciada, por nadie, es decir, yo no he personificado a nadie en la denuncia, no, de hecho yo denuncié el día 23 de marzo, y como pueden apreciar aquí, las diligencias previas se incoan con fecha 13 de abril de 2009, y se incoan con autor desconocido, como pueden apreciar, si alguien le quisiera hacer una foto o algo. Denuncia de Teba Roldán contra autor desconocido, creo que queda bastante claro que no hay autor dicho por esta Concejala de ningún tipo, simplemente me preguntan que si he tenido algún problema y lógicamente digo que sí, que he tenido problemas, pero eso no quiere decir que yo denuncie absolutamente a nadie.



Sr. Priego Chacón: Yo he dicho Sra. Roldán que usted al menos señaló, no denunció...

Sra. Roldán Juez: Yo no he señalado quien era el culpable, yo he dicho que he tenido problemas con Policías y efectivamente los he tenido, pero yo, y seguramente el anterior Concejal, el anterior y el anterior, eso no quiere decir que yo señale absolutamente a nadie, de hecho, fíjese si no los señalo que hasta el dos de julio las diligencias siguen con autor desconocido. Han pasado creo que cinco meses y siguen con autor desconocido. Por lo tanto, creo que queda bastante claro que yo no he denunciado a nadie personificando en nadie, ni siquiera he señalado a nadie, porque si lo hubiera señalado estaría en las Diligencias, es más, hasta el 14 de julio, la Policía Judicial hace una diligencia de información de derechos al imputado no detenido, el día catorce de julio y no lo dice Teba Roldán, lo dice la Policía Judicial de Córdoba, no Teba Roldán, yo no he denunciado absolutamente a nadie... el Sr. Ariza lo habrá dicho el Sr. Ariza...

Sr. Ariza Campos: El Sr. Ariza no ha denunciado a nadie...

Sra. Roldán Juez: Pues yo tampoco, lo ha dicho la Policía Judicial y luego lo ha corroborado el juez. Creo que eso ha quedado bastante claro y aquí están las diligencias para quién las quiera. Continuo con que en el auto judicial indica que efectivamente se ha dado instalación de programas espías que no estaba autorizada y que se aportan pruebas a la Policía Judicial con soporte gráfico, y aquí está, tampoco me lo invento, si quiere lo leo textualmente: D<sup>a</sup>. Teba Roldán Juez formula denuncia al tener noticia de una comunicación con Policía, y cita textualmente que la instalación no está autorizada, hecho que se constata el diecisiete de marzo, obteniendo incluso fotografías de la pantalla del ordenador. Los programas espías detectados, es decir que están, son Keyboard Logger, una herramienta para que los ciudadanos sepan lo que es, una herramienta de monitorización y vigilancia del teclado, que sirve para grabar en un log, todas las pulsaciones que se realizan en ese teclado, es completamente invisible e indetectable, una vez que arranca Windows, no solamente captura los caracteres alfanuméricos, sino también caracteres ocultos y combinaciones de teclas. El programa mantiene un registro de qué usuario está estado de alta en cada momento. El juez, los razonamientos jurídicos que da son basándose en el art. 546 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal autoriza la entrada y registro cuando hubiere indicios de encontrarse ahí el proceso del delito y especifica, que en el presente caso, no se ha dado autorización para instalar esos programas. También ratifica que considera que no sólo se ha de estimar como referente la proporcionalidad de la gravedad del delito que califica como muy grave, con penas de prisión de entre 3 y 5 años, sino también su trascendencia social, como bien cita sentencias judiciales, en este caso, dice que en este caso se cumple con tal requisito, toda vez que con lo expuesto en el antecedente de hecho de esta resolución así cabe entenderlo. De los registros que se han relatado desprende que debe de acordarse la entrada y registro ya que se aprecian indicios suficientes, de que por dicho medio se puede obtener alguna comprobación, también dice que autoriza para investigar el delito porque parten de la existencia de fundadas sospechas, de la posible comisión de un delito, la cual contiene datos objetivos que también creo que se ha comentado por ahí, que los datos eran subjetivos, las sospechas infundadas, que no había indicios, aquí lo dice el juez, que quiere usted que le diga, aquí viene....

Sr. Priego Chacón: Lo importante es el auto, Sra. Roldán...

Sra. Roldan Juez: Importantes son las 400 páginas de las instrucciones, creo yo, y voy a seguir, esto también es un auto judicial. En la entrada y registro el Sr. Secretario Judicial también demuestra que hay datos que certifican que hay rastros de programas KeyboLogger y que el antivirus está desconectado desde abril de 2008, esos ordenadores se instalaron en abril de 2008 por una empresa que no voy a citar. Luego en las diligencias que informa la Policía Judicial, sobre los ordenadores oficiales en los cuáles cito textualmente lo que dice la Policía Judicial, que no lo dice Teba Roldán, que lo dice la Policía Judicial, dice que se demuestra que el Programa Ipsi Key Board Logger fue instalado en el ordenador, posteriormente desinstalado y la carpeta Douglas que era la que contenía ese programa, con todo su contenido, eliminada. Asimismo hace constar que tras instalar el programa se le activó la acción de carga automática con el inicio de Windows, eso está aquí, aquí lo pone que no lo dice Teba Roldán, es que dicen ustedes que no hay delito.

Sr. Ariza Campos: no, el juez lo dice.

Sra. Roldán Juez: Indico que también las IP que se solicitan de mi Email aparecen algunas en las que aparece alguna IP en abril... en el mandamiento judicial de la Policía dice que aportan en el Email de esta Concejal, IP que en abril no tienen o no se han podido determinar de quien son y por supuesto no son más, sino que en el auto que usted dice al final también admite que ha habido entradas en uno de los Email de un Policía, ha entrado hasta en las Franciscanas de Córdoba, es verdad, eso que eso viene en las diligencias, parece gracioso pero a mi no me hace gracia, porque ese ordenador estaba dentro de unas dependencias municipales... no se preocupe, tenemos aquí un rato.

Sr. Ariza Campos: Es que está diciendo las cosas a medias...

Sra. Roldán Juez: No estoy diciendo las cosas a medias, creo que estoy siendo bastante clara, si me interrumpe de todas maneras es difícil. En cuanto al examen que ha citado el Sr. Priego, decirle que la Policía Judicial en las Diligencias dice que comparando los exámenes, no se trata del mismo examen, es que no quiero ponerme a leer el examen, porque ya lo hablé en su día con usted y me parece que no hay que entrar a ciertas cosas. También dice que aunque ambos exámenes son de un accidente, en ningún caso se trata del mismo examen, y que sólo coinciden las preguntas 1 a 4 del examen de Córdoba con el de Cabra, casualmente las preguntas 1 a 4 del examen de Córdoba coinciden con las preguntas 3 y 4 del que se puso en el Ayuntamiento de Cabra, y la pregunta 1 y 2 son las que se contestaron, las 3 y 4 no se contestaron, no hay literalidad ni hay nada, es que las preguntas que son parecidas son la 3 y la 4 que no son las que se ha contestado; dejadme que continúe, si es posible. En cuanto al informe de la Policía de Madrid, que es la segunda que investigó las Diligencias determina que se han instalado en el disco duro analizado, obteniendo la siguiente información: Active Key Logger, Key Logger Douglas, Family Key Logger, K G B key logger, Golden Key Logger, Refrok Free Key Logger, Siski Logger Advanced, Advanced Invisible Key Logger, Kui Key Logger... hasta nueve programas espías dentro de un ordenador que pertenece a este Ayuntamiento y que por supuesto no tenían autorización ni de esta Concejal ni de nadie de este Ayuntamiento para instalarlos y lógicamente creo que este Ayuntamiento está obligado, porque esto pertenece al Ayuntamiento, a investigar quien ha sido el que lo ha puesto. Yo no he mencionado en ningún momento a nadie, simplemente creo que se debe de investigar quien ha sido. Por supuesto que yo voy a seguir con mi acusación particular. En cuanto a la Policía por supuesto que tienen todo mi apoyo, todos y cada uno de los Policías y yo creo que la presunción de inocencia por parte de esta Concejal no ha salido en ningún momento ilesa porque creo que los únicos

que han dado aquí nombres ha sido un Sindicato. Creo que los únicos que han hablado de nombres ha sido un Sindicato, no ha sido Teba Roldán, yo en ningún momento he mencionado a nadie, de hecho en todas las comunicaciones que se hacen, de la que ésta Concejal ha hecho una declaración en la que no dijo prácticamente nada, lo dejó todo completamente en el aire, yo no mencioné absolutamente a nadie, pero me consta que ni la Alcaldía ni nadie de este equipo de gobierno ha señalado absolutamente a nadie, ni ha dado un solo nombre, porque creo que estas diligencias por eso yo no las he tratado hasta ahora, porque creo que estas Diligencias, por eso no las he tratado hasta ahora, porque creo que todos los Policías se merecen un respeto y se merecen que mantengamos la dignidad de todos ellos. Sí, pues poco lo demuestran cuando presentan en el Pleno pasado creo recordar, una Comisión Informativa por un chisme, eso es lo que presentó, es que usted me dice a mí que yo actúo por chismes que es por un comentario supuestamente, que aquí está ratificado que efectivamente no había ninguno, que había pruebas constatables para que se iniciaran actuaciones y usted presentó una moción porque un Sindicato había presentado en un Medio de Comunicación una Nota de Prensa inculpando a gente, bueno y porque lo dijo Miguel Güeto, pero eso no deja de ser un chisme...

Sr. Ariza Campos: Muy bien, perfecto...

Sra. Roldán Juez: Es que ustedes están diciendo que se abra una Comisión Informativa, y no que se recurra un material que está documentado con pruebas, que por eso se han presentado recursos, Mire usted aquí lo tiene para que empiece a leer: lo que epasa es que yo no quiero aclarar aquí más cosas, porque puedo lesionar a ciertas personas por la información que aquí hay y me parece que no debo igual que ustedes creo yo que no deberían de presentar mociones fiándose del Sindicato. Se me había olvidado una cosa, es que en el tema que ha comentado del Auto Judicial, que yo también lo tengo, dice, específica, que se han encontrado conexiones a los titulares de cuentas correos citadas, hay una en especial que cita en el Auto, que ustedes tienen, si quieren lo leen o si quieren no lo leen, pero efectivamente dice que se ha entrado, no voy a decir en la cuenta de correo, porque sería el colmo, pero sí que las cita, yo no voy a ser quien las cite, pero hay gente que ...

Sr. Ariza Campos: Dígalo usted todo, no se quede en mitad...

Sra. Roldán Juez: Aquí está todo, le estoy diciendo que hay un testimonio, igual que otros, que yo estoy diciendo que se adjuntan declaraciones testificales, que a la gente que ha entrado en ese correo le han tomado testimonio...

Sr. Ariza Campos: Y que la Brigada ha dicho que no tiene nada que ver con este caso...

Sra. Roldán Juez: No ha dicho eso.

Sra. Alcaldesa: No vamos a hacer un debate aquí de unos con otros.

Sra. Roldán Juez: También en el auto cabe citar que los citados programas se encontraban efectivamente instalados, eso no me lo he inventado yo, no me lo estoy inventando porque está aquí. Lo que pasa es que ustedes verán la parte que les interese. También indica que cabe afirmar que los citados programas se encontraban efectivamente instalados como así resulta de la investigación efectuada por el grupo de nuevas tecnologías y cita al final que procede el archivo por falta de autor conocido,

pero no por falta del delito, creo que hay una gran diferencia, yo creo que si hay un delito y está constatado que hay un delito todos nos vemos en la obligación de aclarar quien ha cometido el delito, porque si no estaríamos incurriendo a lo mejor nosotros en un delito, pues no lo sé.

Sr. Priego Chacón: Yo creo que aquí la Sra. Roldán con el único ánimo imagino de aportar transparencia lo único que ha aportado es más oscuridad, pero de todas formas le agradezco su intención. En primer lugar decirle que aquí lo que se está debatiendo no es ni el contenido del auto, ni las diligencias previas, ni lo que ha hecho el juez ni lo que han hecho unos señores ni otros, ni lo que ha hecho usted en su momento, si aquí se le ha respetado a usted en todo momento y se le ha apoyado para que denunciara, aquí no se ha dicho nunca nada de lo que usted denuncie, y a la Alcaldesa la hemos apoyado para que se presentara como acusación particular, es que no entiendo esta parrafada que además no nos hemos enterado de nada, yo por lo menos no me he enterado casi, casi de nada. Aquí de lo que se está hablando es que si el Ayuntamiento recurre o no recurre, y aquí P.A. y P.P. e I.U.L.V.-C.A. están diciendo que no se recurra y la Alcaldesa insiste en que sí, pues al final la responsabilidad será de la Alcaldesa, es lo que se está hablando aquí solamente que tres grupos de cuatro no quieren y si ustedes siguen adelante, la responsabilidad será solamente de ustedes. Por último Sra. Roldán, yo le ruego que no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho, además creo que lo he señalado y nos podemos ir al acta si quiere, que lo ha señalado dos veces, que no ha denunciado, que ha señalado, que usted ha señalado unos nombres le he dicho y leo textualmente los fundamentos jurídicos del auto, la información que yo tengo es el auto, yo no tengo las diligencias previas, tengo el auto y en el auto dice el juez de hecho y si quiere le escribo transcribo hasta las comas: De hecho en el folio dos de las actuaciones, Doña Teba Roldán señala que quiere hacer constar, usted, que es Teba Roldán, señala que quiere hacer constar que por motivos laborales ha tenido controversia con parte de la Policía Local de Cabra, concretamente con tal y con tal, aquí ponen dos nombres solamente entre paréntesis, Sra. Roldán, D<sup>a</sup>. Teba Roldán señala que quiere hacer constar, usted señala que quiere hacer constar que ha tenido controversia, eso no es señalar, si yo le he dicho que usted ha señalado a unos agentes y usted dice, pero yo es que no entiendo... como lo de la prensa que dice que ha cambiado los titulares, no entiendo muchas cosas de las que dice, vuelvo a repetir... ¿usted es Teba Roldán hasta el día de hoy? Pues D<sup>a</sup> Teba Roldán, dice el juez, que señala que quiere hacer constar que por motivos laborales ha tenido controversia con parte de la Policía Local y da unos nombres, y yo le he dicho que usted ha señalado en el folio número dos en la denuncia unos nombres, Sra. Roldán que yo no le he dicho en ningún momento que usted haya denunciado a nadie, que yo le he dicho que usted ha señalado, que dice otra vez que no, D<sup>a</sup>. Teba Roldán señala que quiere hacer constar, usted señala que quiere hacer constar que por motivos laborales ha tenido controversia con parte de la Policía Local, tal y tal, es lo único que yo le he dicho, el verbo denunciar no es el mismo que el de señalar. Y por último solamente decir que nos hemos enroscado aquí en un debate que al final ha sido poco productivo por su parte y decirle que de lo que estamos hablando era si seguimos o no con el recurso, y está meridianamente claro, P.A. y P.P. e I.U. no quieren y ustedes sí, son quince Concejales frente a seis que van a votar que sí y me parece una tremenda irresponsabilidad por su parte. Sigán ustedes a título individual, no metiendo a todo el Ayuntamiento, respeten ustedes la voluntad de los ciudadanos a los que representamos quince Concejales en este Pleno.

Sr. Carnerero Alguacil: Yo no voy a decir nada más, yo creo que está meridianamente claro: No creo que haya que interpretar el auto del juez, el auto está ahí, y vuelvo a insistir cada cual, cada persona que quiera, que se sienta dañado pues puede

presentar recursos los que estime oportunos. Simplemente reiterarme en lo que he comentado anteriormente, no tengo que decir nada más.

Sra. Alcaldesa: Yo creo que hemos hablado ya de este tema suficientemente y por hacer un recordatorio: Aquí cuando se descubre que hay programas espía en los ordenadores de la Policía se hacen las consultas pertinentes donde hubo que hacerlas e inmediatamente esta Alcaldía y, en este caso la Concejala Delegada, teníamos la obligación de poner una denuncia, y efectivamente se pone la denuncia y se hace una investigación judicial y efectivamente hay hasta nueve programas espías en los ordenadores de la Policía y yo he recibido también el apoyo de los grupos diciéndome, “llega hasta el final” que aquí estamos. En todo este proceso se le hace el encargo al Servicio Jurídico de la Diputación de Córdoba para que sea quien se persone en nombre del Ayuntamiento, para que nos hagan el trabajo, en resumidas cuentas para que además a este Ayuntamiento no le supusiera ningún gasto el tener que llegar hasta el final de este tema. Recientemente eso lo consulté ciertamente con los Portavoces sin tener porqué, aquí se pusieron recursos contra una persona que trabajaba en este Ayuntamiento y a mí no se me consultó nunca y se llegó hasta el final. Esta Alcaldesa por responsabilidad, ha estado ahí, se le ha encargado a los servicios jurídicos de Diputación y ahora nos encontramos con un Auto en el que dice que se archivan provisionalmente las Diligencias, nos ponemos en contacto con quiénes llevan esto en Diputación de Córdoba, concretamente hay dos personas implicadas, está el Jefe de los Servicios Jurídicos de la Diputación, además de otro abogado que es experto en estos temas y hablamos de la posibilidad de presentar un recurso, y me dicen ellos, hay que presentar un recurso, como yo no soy abogada le digo, ¿por qué hay que presentar el recurso? Presentar un recurso no significa ir contra nadie, absolutamente contra nadie, tampoco he ido yo contra dos personas ni cinco, miren ustedes si es respetable para mí la Policía Local que estoy sufriendo todos los insultos que a través de medios de comunicación y foros en nuestra ciudad, se están vertiendo sobre mí y me habrán visto callada, prudente, porque la institución de la Policía Local para mí, que asumo la Jefatura directa, está por encima de todo eso, y me da igual que hagan conmigo lo que quieran, hasta desnudarme en las viñetas, hasta eso, que me parece de un mal gusto extraordinario, pero no se preocupen que si eso lo hicieran con alguno de los veinte restantes que se sientan aquí ya habría abierto yo un expediente, así de claro, hasta por ahí estoy pasando, diciendo falsedades, diciendo barbaridades, intentando humillar a la figura de la Alcaldía, hasta ahí, y cuando yo hablo con estos abogados a los que hemos encomendado este Servicio, ellos piensan que hay que poner un recurso, poner un recurso, vuelvo a repetir, no significa ir contra nadie, en absoluto, yo no he ido contra nadie, absolutamente contra nadie, porque jamás me habrán oído a mí decir quiénes son los presuntos implicados, yo no he dicho nunca imputados siquiera, y hacer un recurso significa solamente ampliar una investigación, porque los programas espías están, eso está, ¿culpables? si se amplía una investigación pues lógicamente cualquier funcionario público que haya entrado en ordenadores o haya utilizado un programa espía eso es un delito, pero en absoluto esta Alcaldesa ha estado nunca ni señalando ni acusando a nadie, absolutamente en ningún momento, ni lo va a hacer en el futuro y el recurso significa ampliar la información y se hace en aras de la transparencia, porque eso está ahí, eso está, según la investigación judicial y no se puede demostrar precisamente que hayan podido ser estas dos personas, pero eso está ahí, y hay que demostrar, y que se demuestren quiénes han sido los culpables, y en aras de esa transparencia, es por lo que se pone el recurso, no hay que tener ningún miedo, yo no he tenido ningún miedo a saber la verdad, absolutamente ningún miedo, ni lo voy a tener en el futuro, no voy a tener ningún miedo y el recurso no significa acusar a nadie y nadie tiene que tener problema porque se ponga un recurso, ninguno, absolutamente ninguno, si es ampliar

más información que es lo que nos han dicho los abogados para profundizar más y conocer algo más, ya está, no significa más nada, yo no voy a señalar a más nadie. Y miren ustedes el asunto de la Policía lo que nunca tenía era que haber ocurrido, pero también es verdad que está ahí y hay que solventarlo. Eso es lo único que ha hecho esta Alcaldía, por coherencia y por transparencia, y porque la ciudadanía también podía pedir en un futuro ¿que ha hecho su Ayuntamiento?, lo pedirá. Si no hacemos nada, mal, si lo hacemos, también. Esta Alcaldesa tiene las facultades, en virtud del artículo 21 de De La Ley de Bases de Régimen Local, de seguir adelante, también le digo una cosa, me lo está mandando un Pleno, pues no seguimos adelante pero también les digo a ustedes una cosa, que cuando después pueda salir el resultado que salga nunca digan que no he llegado hasta el final. Yo asumo lo que me diga un Pleno, soy en ese sentido muy responsable, pero que sepan que en el camino nos podemos encontrar y a lo mejor alguien dirá en su momento que porque el Ayuntamiento no siguió pero que también sepa el pueblo de Cabra que a partir de ahora yo obedezco las órdenes del Pleno como no podía ser de otra manera, podía ser de otra manera ciertamente, tengo otro camino el de usar mi autoridad por el art. 21. lo puedo usar, pero el Pleno me dice que no, que no siga el recurso, pero que nadie luego en Cabra diga que no estuvo el Ayuntamiento hasta el final, y yo mañana mismo llamo a los abogados de Diputación y digo retiraros de aquí, y podrán pensar en alguna ocasión que cuando les llegue algún asunto del ayuntamiento de Cabra que vamos a estar siempre hacia un lado o hacia otro, pueden pensarlo, ¿de acuerdo? Son funcionarios que están haciendo su trabajo, lógicamente, y para mí el trabajo de un funcionario es muy respetable, sobre todo cuando se han desplazado a Cabra, cuando han venido aquí y toda esa serie de cosas, ¿entendido?.

Sr. Ariza Campos: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ustedes están diciendo que no acusan a nadie y sin embargo veo que en el recurso que pone en el escrito de Diputación dicen textualmente, así entendemos que deben de citar a declaración judicial a don y a don o sea a dos personas las citan directamente a declaración judicial, dicen que no citan a nadie y sin embargo lo pone en el recurso que usted ha mandado, esto es señalar con el dedo, porque lo que hay que hacer y lo que le hemos dicho es que se investigue, ¿de acuerdo? si es que ya se ha investigado, y han dicho que no hay nada, el juez ha preguntado que si está terminada la investigación y ha dicho que está concluida, ¿hay posibilidad de más indicios de delito? y la brigada dice, no. Por tanto eso es lo que nosotros queremos, ustedes están diciendo aquí una cosa y en los escritos dice otra, en los escritos se dice que el juez cite a tal y a tal persona, y esto no nos lo dicen y esto es señalar y esto es lo que nosotros no queremos, señalar a nadie. El juez en su auto dice la investigación se inicia por meras sospecha, y el resultado de la profunda instrucción llevada a cabo por el grupo de nuevas tecnologías no ha arrojado resultados positivos, resulta que no hay motivo para continuar la investigación que ya se ha considerado finalizada por el citado grupo, tampoco hay motivos para recibir declaración a los imputados en sede policial, ya que no hay indicio alguno más allá de las manifestaciones de parte, o sea de los que dicen unos en contra de otros, que les hagan parecer responsables de la instalación y /o uso de los programas espía, acordar otra medida implicaría permitir por meras sospechas de parte determinada, que determinadas personas sean imputadas en un hecho delictivo y agotada la investigación no hay indicio alguno para entender que sean los imputados, las personas que han instalado los programas por lo que procede al archivo por falta de autor conocido. Usted nos ha pedido prudencia, nosotros nos hemos callado, eso lo ha dicho un juez, y nosotros decimos que si alguien quiere seguir que siga, pero el Ayuntamiento es el que tiene que velar por la presunción de inocencia, que aquí se ha señalado. Sra. Teba, usted dice: “me preguntan a mí si yo me llevo mal con alguien”; y ha respondido Ud que tiene controversia. Pues lo único que dice aquí es: “quiere la declarante hacer constar que por

motivos personales ha tenido controversia con cuatro policías y con otro más”. Hasta el momento son cinco, entonces en ese momento ya está usted señalando, y eso Sra. Teba Roldán, usted puede tener controversia con un Policía, pues a lo mejor, digo yo, porque llega tarde, y no tiene que ver nada con este caso ¿y los cita usted en un juzgado y ante un juez?, yo tengo controversia con estos señores porque llegan tarde, pues no, eso no es serio. Mire usted Sra. Roldán y Sra. Alcaldesa no es serio que una Concejal del Ayuntamiento de Cabra, antes de que se investigue haya puesto el dedo sobre gentes, eso no es serio y eso es lo que aquí pedimos, yo no he querido entrar en el tema de las diligencias, porque la verdad es que puede ser farragoso y realmente aburre porque hay que conocerlas al detalle pero la Sra. Teba Roldán hay muchas contradicciones, Sra. Roldán, usted dice en sus declaraciones que el 23 de marzo, que hay cinco programas instalados, hay un señor técnico invitado por usted, que no hay cinco, que hay tres, la primera controversia, después viene la Brigada y da como resultado del registro del tres de abril, el famoso Viernes de Dolores que se han encontrado sólo rastros de uno, otra contradicción, después como piden más, más todavía, analizan el disco duro y se encuentra un programa para controlar el ordenador, sí pero ese programa quien lo instala es Eprinsa, que es el VMC 4.0 y está en todos los ordenadores del Ayuntamiento, después hay rastros, en el momento en que se hace la investigación no hay nada más que el VMC 4.0 los demás son rastros de programas, hay contradicciones, y lamentablemente Sra. Teba Roldán, usted dice que el motivo de las introducciones en su correo y en su messenger es coger el examen de ascenso, pues en su cuenta no ha entrado nadie y por último decirle que sólo se presentó una persona a ese examen; por tanto usted ya ha señalado también ahí, usted tenía que haberse quedado callada y haber esperado si los que investigan ven que se han metido en su correo y en su correo han visto que han cogido un archivo que se llama examen de policía o como se llame, como le pusiera usted. Ese es el problema que tenemos aquí, aquí ha habido muchas elucubraciones, muchas sospechas, muchos meros comentarios, yo no le voy a decir chismes, sino comentarios que al final no se han podido probar y en España la presunción de inocencia está por delante de todo. Y han hablado técnicos, abogados y han hablado personas con experiencia y el auto está clarísimo, y ante esa presunción de inocencia tenemos nosotros, como representantes públicos, que decidir que no debemos de continuar. Usted dice que ha habido entradas, en ninguna cuenta ha habido entradas, efectivamente sólo en una y todas las personas que han entrado en esa cuenta que es de un Policía que no tiene parece ser nada que ver con el tema del examen han llamado a declarar a las personas una de Córdoba, una de Montilla y otra de... y no tiene que ver nada con esto, es más es que han llamado a un Convento de Monjas de Córdoba, le han llamado y le han dicho a ver si se han metido en esa cuenta y han dicho que no tiene que ver absolutamente nada. Yo creo que ya está bien, las diligencias son muy complicadas, las frases hay que leerlas enteras no en mitad, no nos podemos quedar en el momento cero porque la Sra. Teba lo que ha descrito es el momento cero, cuando se inicia la investigación, no ha dicho el final de la investigación, y por tanto vuelvo a decir Sra. Alcaldesa la investigación que continúe, la justicia que haga su labor, que diga lo que tenga que decir, aquí siempre seremos respetuosos, pero el Pleno del Ayuntamiento de Cabra no puede acusar a funcionarios con meras sospechas, ustedes se han equivocado y usted lo ha permitido Sra. Alcaldesa porque Teba Roldán manifestó que hacía esa declaración con su consentimiento y perfectamente apoyada por usted, sí señora lo dijo en prensa y está grabado y usted no puede albergar a una Concejal que denunció y a la vez señaló, usted perfectamente y nosotros aplaudimos el hecho de que se denuncie un tema que parece ser que es irregular, pero en el momento en el que hemos visto como se inicia el proceso usted señalando a personas, en ese momento no cuenta usted con el P.A. y tampoco con el P.P. y tampoco con I.U. porque usted se ha equivocado, eso lo tenían que haber dicho los técnicos, la Brigada y a partir de ahí haber llamado a declarar

a estas personas, pues resulta que después de todo, ni la Brigada ni el juez los van a llamar porque han dicho que se sobresea el caso, usted no sólo hizo la denuncia sino que señaló por controversia con ellos, por controversia laboral, fíjese usted, a lo mejor es que llegaban tarde al trabajo.

El Pleno, por 15 votos a favor de los Sres/as. Concejales de los grupos P.A., IU-LV-CA y P.P. y 6 votos en contra de los Sres/as. Concejales del grupo socialista, aprueba la Moción más arriba transcrita.

**16º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** La Sra. Alcaldesa responde a los ruegos y preguntas formulados en la anterior sesión:

**CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.**

*Construcción de rampas en jardines frente casas del antiguo vivero municipal*

El servicio municipal de obras tiene dentro de sus planes de trabajo la realización de estas rampas, que se ejecutarán en el momento que el tiempo no lo impida y dentro de esa planificación de trabajo existente.

*Contenedores en calle Tinte y suciedad en acequia de la misma calle.*

Se han mantenido conversaciones con el dueño de la huerta anexa a la canalización a la que usted hace mención, habiéndole propuesto la cubrición de la misma, la colocación de una barandilla y la creación de una puerta de acceso que se abriría en el lugar donde actualmente se encuentran los contenedores que usted menciona. En principio, existe una buena predisposición por parte de este ciudadano y en el momento que nos dé el visto bueno procederemos a realizar las labores antes descritas.

*Actuaciones en zona del puente sobre el arroyo del Chorrillo*

Por parte de los servicios municipales se rebajó la mitad del acerado. Posteriormente se ha rebajado el resto con cargo a una subvención de la Delegación de Gobierno, así como la construcción de un paso elevado que sirva como paso de peatones y como contención del agua que pudiese llegar.



Igualmente, y con cargo a la subvención antes citada se han acometido trabajos en el arquetón instalado en la carretera de Doña Mencía, donde se modificará en enrejado allí existente y se colocarán unos pivotes en el cauce del arroyo allí existente.

Durante el año en curso se procederá por parte de la Diputación Provincial al arreglo de la antigua carretera de Doña Mencía y del camino del Calvario, lugar por donde también se vierte mucha agua cuando hay grandes riadas, realizando el asfaltado de dicho camino y creando cunetas para encauzar el agua.

Se le adjunta copia de la factura correspondiente a las actuaciones realizadas por la empresa “Construcciones Pavón S.A.” en esta zona, significándole que la actuación realizada por el servicio municipal de obras supuso un gasto aproximado de 600 euros en material.

#### Pago de facturas a los proveedores

Para finales de este mes se van a pagar las facturas aprobadas en Junta de Gobierno de los meses de agosto y septiembre, situándonos por lo tanto en las aprobadas en el mes de Octubre-09

Sobre el problema que me plantea de una factura del mes de mayo existe la posibilidad de que se haya presentado en una fecha posterior a mayo y por eso el retraso en el pago, o que por alguna circunstancia relacionada con su comprobación se produzca un retraso en su aprobación en Junta de Gobierno

Durante este mes se han hechos pagos importantes que han servido para aliviar a proveedores, de todas maneras estamos en la labor de acelerar al máximo el pago de facturas, siempre en función de la disponibilidad de Tesorería.

Se han abonado todas las facturas correspondientes al Plan E, así como las de los Patronatos Municipales donde se han acelerado los pagos de facturas.

#### Comisión para conseguir la Escuela Universitaria de Enfermería para Cabra

Es intención de esta Alcaldía convocar para el próximo mes la Comisión de trabajo para solicitar la Escuela Universitaria de Enfermería en nuestra ciudad.

Cuantificación de los gastos de acondicionamiento de la Piscina Climatizada para su reapertura

Le acompaño relación de los trabajos realizados para la nueva puesta en funcionamiento de la piscina climatizada del Parque Deportivo, en la que aparece el importe económico que ha supuesto la adquisición de materiales y los servicios necesarios prestados para su reapertura, como se ha de realizar antes del comienzo y reapertura de las instalaciones de cualquier actividad en nuestra Ayuntamiento.

**CONTESTACION AL RUEGO FORMULADO POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ VILLATORO CAMPAÑA, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2010, Y QUE NO FUE CONTESTADO EN LA CITADA SESIÓN.**

Obras en calle Juan Valera

Los arreglos de pavimentos a los que se ha instado que reparen la empresa constructora no se han podido realizar aún debido al mal tiempo climatológico que ha existido. No es posible actuar con mezclas asfálticas mientras llueve y el pavimento se encuentra mojado, ya que esto produciría graves anomalías en la pavimentación. En el momento que el tiempo lo permita, la empresa adjudicataria de esta obra procederá a realizar las mejoras que se le ha requerido.

**CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO MESA CASTRO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.**

Modificación de situación de contenedores en calle San José

Se han dado instrucciones a la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos para que modifiquen la actual ubicación de estos contenedores.

## Plan de Circulación Vial

Respecto a las calles que indica y teniendo en cuenta que son de una sola dirección, le significo que las señales de “stop” se pueden colocar indistintamente a la derecha o a la izquierda. De todas maneras, se tendrán en cuenta sus apreciaciones para cuando se renueve la señalización vertical en esas vías y se instalarán en la mejor situación posible, recordándole igualmente que la ubicación de señales en esas calles no es nueva y desde hace bastantes años se encuentran situadas en la parte izquierda.

## **CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.**

### Proyecto de construcción de aparcamientos junto al Hospital “Infanta Margarita”

El parking que se ha previsto construir en las inmediaciones del Hospital “Infanta Margarita”, de esta ciudad, ha sufrido una demora por el hecho de que la empresa adjudicataria no pudo iniciar el mismo debido a no obtener la financiación necesaria, después de intentar varias opciones financieras para su ejecución; por ello PROVICOSA ha vuelto a iniciar el proceso de adjudicación; el pliego de condiciones será publicado en los próximos días en el BOP; constándonos que hay varias empresas interesadas. Con respecto al proyecto de aparcamiento no ha cambiado nada; la estructura del parking estará preparada para soportar un edificio de la misma altura que los bloques de pisos existentes en sus proximidades.

### Moción PA solicitando la conexión de la vía de Servicio de la Autovía Cabra-Lucena con la zona Oeste de Cabra.

La Moción a la que Ud. se refiere, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 27 de julio de 2009, fue trasladada a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Tenemos información de que técnicos de la citada Consejería han visitado la zona para su estudio. No obstante, este Ayuntamiento ha vuelto a reiterar la solicitud aprobada por acuerdo plenario.

### Puesta a disposición de los agricultores de un pozo municipal.

Se están realizando las gestiones oportunas para poner a disposición de los agricultores este pozo, y dentro de pocos meses estará disponible.

#### Actuación en zona de ladera junto a la muralla en calle Tinte

Se ha actuado en todo momento de acuerdo con las instrucciones de los Técnicos. El servicio municipal de obras ha diseñado una estrategia para poder retirar el sillar que se encuentra situado en equilibrio inestable en la ladera, pero las condiciones climatológicas han impedido actuar de manera segura en este lugar. El hecho de que dicho sillar tenga forma de cubo rectangular hace que el peligro que pudiese suponer su posible caída a la parte cercana a las viviendas ubicadas en la parte baja de esta ladera sea escaso, siendo muy improbable que pudiera compactar contra dichas viviendas. En el momento que el tiempo lo permita (se entiende que el tiempo climatológico) el servicio municipal de obras procederá a la retirada del sillar antes citado. Por parte del ayuntamiento se está estudiando con varias empresas especializadas la posibilidad de realizar un estudio para actuar en esta ladera, estando igualmente contactando con distintas administraciones para la posible financiación de las actuaciones a realizar.

#### Suciedad en aparcamientos del Auditorio.

La empresa concesionaria del servicio de limpieza realiza su trabajo en esta zona una vez a la semana en esta época del año. Se le ha comunicado la necesidad de que se aumente esta frecuencia en el caso de que se compruebe que este lugar presente un estado de suciedad no aconsejable.

#### Obras en Calle Juan Valera

Las papeleras se han colocado en dicha calle. Sobre los bolardos, hemos mantenido una reunión con la Asociación de Vecinos para determinar los lugares donde se deben colocar más de estos elementos sin que su colocación afecte a los vecinos que no estaban de acuerdo con su colocación en algunos puntos. No se han podido realizar trabajos en el asfalto de esta vía debido a las inclemencias meteorológicas. El próximo viernes tendremos una visita a esta calle con los técnicos municipales y la Asociación de Vecinos, con el propósito de determinar las actuaciones que aún se deben realizar.

## Limpieza del Parque Deportivo por la empresa concesionaria del Parque Deportivo.

La limpieza que se realizó en el Parque Deportivo por la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, fue muy puntual y específica, como viene y ha venido haciéndose en otros lugares de nuestra ciudad, y encomendadas también por otras Corporaciones anteriores, es decir, los trabajos fueron realizados durante dos horas aproximadamente para recoger hojas, ya que esta recogida para mayor rapidez se realiza con las máquinas que sólo este tipo de empresa utiliza.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN**

#### **- SR. MORENO MERINO:**

Volvemos a rogar que se vuelva a pedir al Ministerio de Fomento que en la Autovía A-45, Córdoba - Antequera, al llegar a la salida Lucena Norte, Puente Genil, se rotule también la salida para Cabra, ya que es la salida más natural y cercana al ser ésta la que enlaza con la Autovía Cabra-Lucena. Lo hemos solicitado varias veces y hace mucho tiempo. Aun no se ha rotulado y creemos que existe confusión y perjudica a nuestra ciudad, ruego que se vuelva a solicitar.

Volvemos a hacernos eco de la situación de los contenedores de basura de la C/. Córdoba, en esta ocasión, como la vez anterior, no por la suciedad o la acumulación de basuras, sino porque están ubicados en un lugar que alarman a los vecinos. Es cierto que pueden servir de plataforma para acceder al interior de las viviendas. Por ello y haciéndonos eco de las denuncias de varios ciudadanos, preguntamos si sería posible soterrarlos o cambiarlos a un lugar menos peligroso.

El Grupo Municipal Popular está recibiendo sugerencias, y constatando circunstancias que hacen que a muchos ciudadanos les resulte un gran inconveniente el hecho de cumplir con el horario de depósito de basuras entre las 20.00 y las 22.00 horas, podemos poner ejemplos: personas mayores que sólo pueden bajar por limitaciones físicas y por carecer de ascensor una vez al día a la calle y aprovechan para realizar la compra, ir a la farmacia, al médico, etc., y no vuelven a salir hasta el día siguiente, personas mayores que están impedidas en sus casas y que son atendidas ...personal de ayuda a domicilio y que una vez que termina su horario no pueden depositar la basura, personas que por ejemplo viven solas y trabajan en turno de tarde, etc., ante éstas y otras situaciones rogamos la posibilidad de realizar aportaciones de todos los grupos y tratar de dotar a las Ordenanzas de ciertas excepciones o singularidades que haga posible una opción al ciudadano que no sea sólo la sanción. Éste Concejal entiende que caben articulaciones que no desvirtúen el sentido ni el fin de la ordenación, pero a su vez dejen un determinado margen de maniobras al ciudadano. A modo de aportación se puede considerar por ejemplo que en determinados meses de invierno podrán sólo particulares depositar basura solamente en contenedores soterrados, en un horario más flexible. En invierno las bajas temperaturas mantienen sin olor los residuos, por lo que la repercusión sería mínima. Para evitar que haya quien utilice esta flexibilidad horaria dirigida sólo a ciertas personas se podría poner al servicio de los ciudadanos una autorización previa

justificación de las circunstancias personales que concurran para depositar la basura fuera del horario general. Preferentemente en contenedores soterrados, orientado todo fundamentalmente a las personas con mayor limitación. Entendemos que se pueden hacer compatibles la ordenación de carácter general con excepciones justificables que refuercen y muestren el carácter moldeable de la Administración, cuyo fin es servir y atender al ciudadano.

Desde nuestro Grupo se ha demostrado en muchísimas ocasiones lo que significa ser una oposición leal y constructiva en asuntos de importancia para la ciudad, en asuntos sensibles que podrían haber sido utilizados como arma política para desgastar y haber creado mal ambiente, nuestro comportamiento siempre ha sido discreto y leal por el bien de Cabra. Precisamente por realizar esa oposición leal le hemos dejado trabajar, hemos dejado tiempo suficiente para que pudiera darle continuidad a un proyecto esencial desde el punto de vista de nueva ciudad y nuevo siglo. Desde mediados de 2007 hasta hoy, 2010, no se conoce en más o menos detalle el recorrido que le hemos dado al proyecto ideado por su equipo para la remodelación del nuevo Centro Comercial, un nuevo centro que hubiera dotado a Cabra de las nuevas instalaciones comerciales y de ocio y hubieran rediseñado urbanísticamente a la ciudad iniciando así un nuevo planteamiento acorde con el nuevo siglo. Pero aquí estamos en marzo de 2010 y sin conocer el estado de desarrollo y avance de dicho proyecto, por todo ello, éste grupo ruega se le facilite por escrito toda aquella información relativa a dicho proyecto, de las gestiones realizadas y de aquellas que tengan previsto realizar así como el resultado de las conversaciones mantenidas con Testa Capital, empresa adjudicataria del Proyecto. Rogar también que consideren que al ser las obras del Per una de las escasas fuentes actuales de empleo, los tiempos de contrato puedan ser repartidos de manera que accedan a trabajar más personas aunque por menos tiempo, dado que algo será siempre mejor que nada.

### **- SR. CARNERERO ALGUACIL:**

No creo que pase ni salte nadie de los contenedores a ninguna casa, pasaría en muchos sitios, puede pasar ahí, es un sitio como otro de los que se puede soterrar, siempre y cuando sea viable. El horario de la basura, lo que pide usted es muy complicado, yo estoy seguro que cuando la Policía sanciona por tirar fuera de horario la basura, evidentemente no tendrá la misma consideración, cuando una persona mayor que baje a cierta hora porque no pueda ser de otra manera que cuando baje otra persona que no tenga esa circunstancia. Pero la verdad es que hacer como usted dice un montón de acotaciones y circunstancias personales la verdad lo veo un poco complicado, como mínimo muy complicado.

La Plaza de Abastos, sería para hablarlo muy tranquilamente y ampliamente, el Proyecto que había aquí era imposible, absolutamente imposible. En próximas fechas estoy pendiente de una reunión con la Asociación de Empresarios. El otro día me decían que tal y como estaba previsto y que las personas que habían estado en el Estudio de Viabilidad le habían dicho al anterior Delegado de Fomento, la inviabilidad de ese Proyecto. Hay apartados que no los conocía prácticamente nadie, sí los conocía el Sr. Delegado, sí los conocían otras personas, que hacían inviable ese proyecto. Ya lo comentaré más adelante, aunque algo saben ustedes. Estamos haciendo un proyecto alternativo, tenemos la alternativa de la empresa Testa Capital, empresa que aquí en su momento presentó una garantía provisional, que le fue embargada por el Banco de Santander, nunca llegó a presentar una garantía definitiva, nunca llegó a presentar un proyecto definitivo, es una empresa con múltiples problemas y a esos problemas les añadimos la gasolinera, que no estaba resuelto evidentemente, aquí se aprobó un

convenio con esta Corporación, problema que tiene el Convenio, el desarrollo del suelo industrial donde en teoría iría esta gasolinera. Otro problema, el sitio donde teóricamente podrán ir los puestos de la Plaza de Abastos que es algo absolutamente imposible, que vayan los puestos allí, yo ya lo tenía muy dudoso cuando aprobamos el Pliego de Condiciones en su momento, ahora lo tengo absolutamente claro que era imposible trasladar no sólo los puestos sino trasladar todas las cámaras, trasladar lo que son todos los puestos de carga, para cargar las mercancías, eso es imposible en el sitio donde se pretendía en un principio, y más en las condiciones en las que se encontraba el lugar este. Hay muchas cosas que han hecho que este proyecto naciese muy mal, se intentó aprobar a última hora en la anterior Corporación para decir aquí lo hemos hecho, lo tenemos, desgraciadamente no se hizo fundamentado, no se hizo basado, no se hizo con lo que es comenzar una casa por los cimientos, se hizo todo lo contrario. De todas maneras ya les daré más datos porque era inviable y porque es inviable hoy en día y estamos desarrollando en colaboración con la Asociación de Empresarios un Proyecto nuevo; para un proyecto nuevo, la primera cuestión es ver si continuamos con esta empresa o no, con Testa Capital, lo veo muy complicado, una empresa con múltiples problemas tanto que la fianza la tienen embargada por el Banco Santander, y estamos viendo jurídicamente cual es la forma y la alternativa para poder seguir. El problema sinceramente es que se podría hacer un proyecto muy bonito y muy viable y desgraciadamente tal y como está previsto es absolutamente inviable. Y los contratos del P.E.R. que me comentaba de un tiempo más corto, es que son los tiempos que marcan. Los oficiales tienen un período de un mes, que es el mínimo que se van turnando, salvo casos muy concretos que se hacen por un tiempo total de la obra; en el caso de los peones la norma establece un período de quince días, eso nosotros no lo podemos bajar ni subir, son dos semanas que es lo que marca el SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, nada más.

**- SRA. PEÑA GROTH:**

Nos comentan algunos vecinos de la Urbanización Jesús Obrero que existen allí varias plazas sin rotular. Esto origina confusión tanto para el servicio de correos como para personas que vayan buscando una dirección y no conozcan la zona. Por ello pedimos que se estudie la posibilidad de dar nombre a esas plazoletas.

Rogamos nos faciliten información sobre la situación actual del Matadero Municipal, si está cerrado o abierto y cuáles son las intenciones del equipo de Gobierno respecto al mismo. Creemos que es una infraestructura municipal que genera empleo y hay que cuidar.

Vaya por delante nuestra felicitación a todas las agrupaciones que participaron en el Carnaval de nuestra ciudad que son las que están haciendo que esta fiesta en Cabra vaya cada vez a más. Por otra parte quisiéramos nos dijeran si es cierto que las entradas para la final del Carnaval se han facilitado dos por D.N.I. como se nos ha comentado o bien dos por persona acreditada por su D.N.I., de todas formas rogamos ideen un nuevo sistema de obtención de entradas para evitar en lo sucesivo estos conflictos y descontentos.

Pedimos disculpas por no haber asistido a la inauguración de las Jornadas “Juventud y Semana Santa” el pasado 17 de febrero, pero no lo hicimos porque la convocatoria nos llegó por correo electrónico el mismo día 17 y tan solo unas escasas horas antes del acto. Rogaría que se nos invitase con la suficiente antelación como para que nos de

tiempo a ver las convocatorias, ya que no podemos estar pendientes del correo electrónico las 24 horas del día.

Rogamos nos informen porqué no se han retirado durante este invierno os kioscos de patatas del paseo, es el segundo año que sucede esto.

Y por último rogamos que de igual manera que se nos facilita trimestralmente el estado de ejecución del presupuestos del Ayuntamiento, lo hagan trimestralmente también con la ejecución de los Patronatos, el de Deportes y Bienestar Social

**- SR. CARNERERO ALGUACIL:**

La actuación de plazoleas tenemos que acordarlo aquí en Pleno y en el tema del matadero municipal, están también hechas las bases de licitación para el matadero y que yo conozca hay como mínimo tres empresas que están interesadas y en el próximo Pleno se tratará la licitación del matadero municipal.

**- SR. MUÑOZ ESPINAR:**

En cuanto a los kioscos del Paseo ya se les ha mandado una carta, concretamente hace semana y media le mandamos una carta. Como sabrá, yo no hace mucho que estoy aquí y cuando ha venido una persona interesada en esos kioscos, y me ha dicho la situación en la que se encontraban, he revisado el Pliego de Condiciones, he comprobado que no cumplían lo que exigía el Pliego de Condiciones y he enviado una carta exigiendo su retirada, es lo que he podido hacer, y al momento en que me he enterado, lo he corregido.

**- SRA. GÜETO BORRALLO:**

Efectivamente a cada persona y D.N.I., además tenemos la relación de las personas, el D.N.I. y el número de entradas que se entregó, se pusieron a la venta 350 entradas, ojalá de verdad en esas ocasiones nos gustaría que nuestro Teatro fuese más grande pero el espacio que tenemos es el que tenemos, habrá que articular otro sistema, porque como bien dice en los dos últimos años llevamos un carnaval que va creciendo. Este año han sido doce agrupaciones, sentimos mucho además escuchamos incluso de que había huecos libres en el Patio de Butacas, que eran las entradas que tenían las agrupaciones que participaban y conforme iban terminando se iban sentando. Yo también quiero reiterar ese agradecimiento a las agrupaciones, porque sumando esfuerzos es como se consigue el Carnaval que estamos teniendo y de lo de Juventud y Semana Santa no se preocupe porque no va ocurrir, de todas maneras creo recordar que había algún representante de su partido en las jornadas, estuvo Guillermo de Nuevas Generaciones.

Sr. Priego Chacón: Pero estamos hablando de Concejales.

Sra. Alcaldesa: De cualquier manera como eso fue nada más que la inauguración de la exposición tiene muchísimas actividades más, tiene como una decena de actividades que podemos asistir a cualquiera de ellas.

**- SR. GÜETO MORENO:**



Yo al respecto de lo que mi compañero ha dicho que tendría que venir a Pleno, dejar clarito una cosa, en esta Urbanización de la Barriada ninguna plazoleta tiene nombre, ninguna plazoleta la ha tenido, son bloques, son manzanas y efectivamente todos los que hace muchísimos años hemos vivido allí a veces hay dificultades para encontrar número, eso es así, es una sugerencia que tomaremos en cuenta y que seguramente tendría que darse en el contexto de nominar el conjunto tal y como dice el Reglamento que hoy hemos aprobado con un tema más o menos común para saber que todas plazoletas de aquella zona tienen un nombre que tiene cierta referencia.

- **SR. MARÍN ALBORNOZ:**

Le quisiera decir al Concejal de Jardines, que los pinos situados en frente al I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano están en estos momentos llenos de procesionaria, esto es muy peligroso y altamente tóxico, Estando además frente a un Instituto deberían de eliminarse de forma inmediata. Ruego se adopten medidas.

Existe cierto malestar entre muchos egabrenses por el procedimiento de llamamiento para las obras del PFEA. No es la primera vez que aquí se dice, pero lo cierto es que a mí me han venido varios vecinos a decirme que en los llamamientos coinciden muchas veces en las mismas personas mientras otras nunca son llamadas. Yo desconozco cual es el procedimiento, ni si está bien hecho o no, por ello lo que pido al Sr. Carnerero que explique claramente en este Pleno a mí y al resto de ciudadanos como se hace el llamamiento de las personas que acceden a estos programas. Sabemos que se manda solicitud al Servicio Andaluz de Empleo y que desde la oficina se mandan los candidatos y posteriormente entre esos candidatos se seleccionan en el Ayuntamiento a los que finalmente van a ser contratados ¿Cómo se hace esa selección? ¿Qué criterios se utilizan?.

Vecinos de la C/ Bachiller León nos solicitan que les pidamos un incremento en la vigilancia y en un correcto servicio de recogidas de basuras en la zona, nos comentan su disgusto con la situación y piden que el Ayuntamiento tome medidas. Al parecer la recogida de basuras no se hace de forma eficiente, habiendo llegado a estar durante varios días enseres de gran tamaño tirados en la calle. Ruego se tenga en cuenta esta petición ciudadana.

La situación que se produce en la Avda. de las Fuente de las Piedras cada vez que llueve nos tiene muy preocupados. La carretera literalmente se inunda y además el agua que cae del olivar lo hace con mucha fuerza. La situación es muy peligrosa, sabemos que antes allí existía una pontana que impedía que esto sucediera. Ruego se nos informe si hay prevista alguna actuación al respecto en una carretera que lleva pocos meses de haber sido arreglada por la Diputación.

Y por último, a la Sra. Alcaldesa, he tenido como representantes de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio de Huertas Bajas, he tenido una reunión con el Consejo Escolar, en la cual me instan a lo siguiente: “Hace dos años hubo un intento de cerrar dicho Colegio, al final lo que se cerró fue la guardería ya que en ella asistían ocho niños de Monturque y sólo dos de las Huertas, pero ahora por lo visto dicen desde Córdoba que este Colegio se tiene que cerrar. Entre las cosas que refiere el Consejo Escolar es que las quejas es que los niños no salían preparados y sin

embargo una de representante del Consejo Escolar, me manda y me enseña las notas de su hijo cuando estaba en Huertas Bajas y las notas cuando pasó al Colegio Cervantes, en ambos con sobresalientes y notables y sigue en el Colegio Cervantes ya con sobresalientes y notables, creo que estaban bien preparados.

Por otra parte se han quejado de que no salen bien preparados en inglés, yo he visto notas aquí que tiene sobresaliente en inglés, precisamente la persona que les daba inglés, es el que da inglés en el Colegio Cervantes, si ahora estos niños cierran el colegio y los van a trasladar por una parte a Aguilar y por otra al Colegio Cervantes van a seguir en ese caso recibiendo la misma situación de inglés. Los padres y las Asociaciones de Vecinos del Barrio que son cuatro, acuden a Córdoba este jueves para hablar con la responsable de planificación escolar, ya que la Delegada no los recibe, la oposición es totalmente al cierre y ruego a la Sra. Alcaldesa que haga todo lo posible por no cerrar el Colegio, y digo todo lo posible porque los niños que son egabrenses como nosotros tienen derecho a recibir sus clases allí, que haga lo posible para que no se cierre.

### **- SR. CARNERERO ALGUACIL:**

Supongo que se referirá al Profea a los oficiales, no a los peones. Los oficiales nos los mandan del INEM, dos o tres por puesto, nosotros no elegimos a quien nos mandan eso es un programa que se llama "Pie", creo, y de esos dos o tres que nos manda, se eligen en ese momento según los criterios del encargado y los que se quedan fuera, entran al siguiente...

Sr. Marín Albornoz: ¿La selección la hace el encargado?

Sr. Carnerero Alguacil: Los manda el INEM, a través de un programa que se llama Pie, y los que no entran en un momento, entran después. Este año ha habido un problema el sistema este es nuevo, todo y además esto hablarlo aquí, lo suyo es porque es muy fácil utilizar demagogias pero ver simplemente las personas que han entrado, como se han ido turnando las personas que han entrado y las que no y en razón de eso y se lo puedo dar perfectamente qué es lo que se ha hecho; también le puedo dar lo que se ha hecho hace unos años, y ahí sí podemos comprobar si son o no son los mismos, y podemos compararlo.

Sr. Marín Albornoz: Hay una persona que ha estado seis veces intentando entrar, no ha entrado, a los seis meses han vuelto a renovar y no ha vuelto a entrar y ha vuelto a entrar los mismos. Que se vigile eso.

Sr. Carnerero Alguacil: Este año ha habido dos personas que han repetido. Hay un problema que no lo había antes, antes había muy pocas personas que estuviesen en el paro, muy pocos oficiales y ahora desgraciadamente hay muchos oficiales en paro y el que no entra obviamente está descontento. Sólo hay dos personas que han repetido con respecto al año pasado, y esas dos personas vuelvo a repetir que nos lo mandan del INEM. También hay que tener en cuenta una cosa, las obras hay que hacerlas también con personas que tengan capacidad para ello y eso es una de las cosas que tienen que ver las personas encargadas. Nos mandan personas que están especializadas en revestimiento, en ferralla, son oficiales de construcción, teóricamente porque están dentro del ramo de la construcción, escayolistas y se han contratado personas en este sentido porque han tenido necesidad. Pero poner a arreglar acerado a una persona que sea escayolista, no es adecuado y después en las obras los responsables somos nosotros.

Nos mandan dos, tres personas y se intenta que las personas que no entren en una tanda, entren en otra. Y los problemas con el agua sobre todo, es que cuando se hizo el acerado no se dejó la cuneta, desgraciadamente ese es uno de los problemas que hay allí, veremos que es lo que se puede hacer.

### **SR. PRIEGO CHACÓN:**

A ver si las quejas que yo traigo de los ciudadanos no son demagogias esta vez, a ver si tengo suerte.

Yo hable con el Sr. Güeto hace dos semanas, de un problema que había en el Camino de Las Micaelas. Se comprometió usted conmigo a que aquello se iba a solventar de forma prácticamente inmediata con unos camiones de zahorra y yo inmediatamente lo puse en conocimiento del vecino afectado. En fin, esta situación se lleva denunciando aquí desde el 13 de mayo de 2008, desde mayo del año 2008 lleva usted comprometiéndose con este señor en que lo iba a arreglar, conmigo hace dos semanas se comprometió en que iba a ser inminente y a día de hoy no se ha arreglado, es por lo que le ruego que informe cuando tiene previsto arreglar ese camino.

Está próximo el final de la obra de la Pista de Ciclismo, ha costado más de cincuenta millones de pesetas que seguramente disfrutaremos todos mucho, pero mi pregunta es, recogiendo la que me ha hecho un ciudadano: ¿reúne las dimensiones necesarias para realizar competiciones oficiales? No reúne las condiciones necesarias, no sé si debería de reunir las o no, pero entiendo que si nos gastamos ese dinero en la Pista de Ciclismo deberíamos de haberla hecho pensando en que se pudiera realizar competiciones oficiales, entre otras cosas para que después en un futuro pudiera ser rentable, para traer aquí competiciones, etc., algo que dejara recursos en la ciudad, pero es que gastarse más de cincuenta millones de pesetas en una pista de ciclismo que al final no reúne las dimensiones necesarias para realizar ciertas competiciones, me parece mala planificación, un auténtico disparate.

Por otra parte aquí se ha hablado muchas veces del arreglo de la Ctra. de Gaena, del tramo de Cabra – Gaena por parte de Diputación. Hace ya más de año y medio y todavía me comentan que no se había arreglado, me dicen que no se ha arreglado, año y medio ¿se acuerdan ustedes de la moción que éste Grupo Municipal trajo aquí con un análisis exhaustivo de los problemas que había en la Aldea de Gaena y que ustedes no votaron?, uno de esos problemas era la Ctra. de Gaena, hace año y medio se comprometían ustedes, decían clarísimamente que esa Ctra. era trabajo inminente que el lunes, como se suele decir, el lunes, mañana, empiezan las máquinas a trabajar en la Ctra. de Gaena, pues un año y pico después las máquinas no han empezado a trabajar en la Ctra. de Gaena, la moción no se aprobó y todo sigue igual, ahora me dirá usted que es inminente el arreglo. Esperemos que esta vez tengan razón y se arregle la Ctra. cuanto antes. Preguntarle también al Sr. López que para cuando, tiene previsto sacar el Pliego de Cláusulas Administrativas para la Concesión de la Gestión de las Piscinas, porque ya van dos meses y algo creo, vaya que le pase a usted como la otra vez con Prodima, que se pasó usted del límite e incurrió usted en una ilegalidad, yo le pregunto para cuando para saber más o menos cuáles son sus perspectivas.

Nos comentan también usuarios de las piscinas a ver si se puede estudiar la forma de ubicar un vestuario o sala para niños pequeños para el tema de los cambios de ropa para menores para que no tengan que estar en aseos de las personas mayores, y también nos comentan usuarios que se desplazan a pie hasta las piscinas la posibilidad

de abrir el acceso del Parque Deportivo de las Piscinas de Verano para entendernos para que no tengan que atravesar las peligrosas curvas de la Ctra. que realmente son peligrosas y van andando porque gente que van en coche y aparcan en coche y ya está pero gente que se desplaza andando, me piden a ver si se pudiese abrir el acceso a las piscinas de verano para poder entrar sin peligro y también me dicen que le avise de que hay algunas máquinas que no están en correcto estado de funcionamiento y también las instalaciones de verano que están realmente en muy malas condiciones.

Le voy a pedir a la Sra. Alcaldesa, si lo tiene a bien y considera oportuno, que realice una felicitación formal en nombre de toda esta Corporación a un joven egabrense, David Labajo Yuste, que ha presentado recientemente una colección de moda en el Salón Internacional de la Moda Flamenca de Sevilla, el "SIMOF", es un evento muy importante a nivel de moda, un joven egabrense que además ha triunfado con su colección. Entiendo que sería toda una cortesía por parte de la Alcaldesa que lo felicitara en nombre de la Corporación y también hacer público aquí el reconocimiento de todos hacia ese buen trabajo.

En la puerta de la Parroquia de La Soledad está prohibido el estacionamiento y sin embargo continuamente estacionan vehículos, el problema es que incluso se han llevado ya parte de la portada de piedra de la parroquia, que con mucho trabajo y esfuerzo se está pagando después de la restauración con mucha solidaridad del pueblo de Cabra porque ayuda de otro tipo han tenido bastante poca por no decir ninguna. Por tanto yo rogaría que esos accesos a un sitio donde van mucha gente y además está prohibido estacionar, que no se estacionaran los vehículos en la zona, entre otras cosas porque están sufriendo desperfectos la propia portada de piedra que además es patrimonio histórico artístico de los egabrenses.

También me gustaría que se me informase o que la Alcaldesa pidiera información a la Consejería de Salud sobre el plazo que tienen previsto para abrir los nuevos paritorios del Hospital porque es cierto que llevan inaugurados o por lo menos la Consejera vino a hacerse una foto en agosto, creo recordar y al día de hoy no lo pueden disfrutar todas las madres que van a dar a luz al Hospital Infanta Margarita, y creo que para este tipo de cosas era muy importante o muy útil el Consejo de Salud de Cabra que se decidió crear aquí por unanimidad a través de una moción que presentó el P.P. y que no se ha constituido y creo que deberíamos proceder a su constitución.

También le he pedido cuatro o cinco veces por lo menos la reunión de la Comisión de Seguimiento que se decidió crear para marcar las directrices a seguir para la consecución de la Escuela Universitaria de Enfermería y yo le rogaría otra vez más por quinta o sexta vez que la convocara. Hay otro asunto que me preocupa profundamente, lo he manifestado aquí en varios Plenos, quiero que me facilite información el Concejal Delegado de Hacienda, sobre la necesidad urgente y apremiante de articular algún tipo de medida para poder hacer frente a la morosidad del Ayuntamiento. Los proveedores municipales, algunos de ellos están muy mal, a mí me llaman por teléfono y yo sé que a usted estoy seguro que también, pero a mí me llaman diciendo que están asfixiados, que hay gente con facturas colgadas desde mayo – junio. Yo me veo en la obligación de decirle que pensemos articular alguna medida para que no se vea que siempre criticamos porque además no creo que lo hagamos, le voy a decir que por ejemplo nosotros hubiéramos articulado un 10% de los nuevos Feil para ese pago. Ya sé que ustedes el 20% lo van a destinar a avanzar en la ayuda a dependencia, es totalmente legítimo, lícito y bueno. Pero ante una necesidad tan apremiante, una situación de crisis como la que tenemos donde muchas empresas se están viendo

obligadas a cerrar y el hecho de deberle a una empresa pequeña 15.000 euros por ejemplo, es motivo de cierre en una empresa, y creo que el Ayuntamiento también tiene que pensar en eso, y del 20% que se podría destinar a algún tipo de ayuda se podría hacer frente al pago de facturas de proveedores del Ayuntamiento.

Hay otras fotografías de la calle La Cruz, solamente el acceso a una vivienda donde la acera es muy, muy estrecha, la casa está enmarcada entre una acera que tiene los dos bordillos rotulados de amarillo, y simplemente el trozo de en medio, ese trozo donde aparca esa furgoneta es la que queda, no se puede acceder a la vivienda, si va ahí con un carrito de un niño, de un discapacitado o de algo por el estilo no se puede acceder a esa casa, entonces miren ustedes eso es claro, por ahí no puede pasar absolutamente nadie, yo le rogaría, ya que simplemente son dos metros de aparcamiento, que apenas cabe un coche, que se eliminase porque es que no se puede acceder a esa vivienda. No conozco el número exactamente, después le digo exactamente donde está.

Nos comentan también que ha sido esta misma tarde antes de entrar aquí que como continuamente y lamentablemente tenemos que estar cortando la antigua Ctra. de Lucena por inundaciones, etc., que no se señala bien en la entrada, cuando salimos de la autovía de Lucena-Cabra y vamos hacia la zona de los Hoteles y Doña Mencía, etc., si queremos entrar por el Fondón, por la antigua Ctra. de Lucena, esta misma tarde han visto como no está bien señalizado, entonces el vehículo se mete ya en la Ctra. y después ve que está cortada y se ve obligado a hacer ahí unas maniobras que según me han comentado testigos presenciales hoy, bastante peligrosas. Yo rogaría que se pidiera, se solicitara a la Admón. competente que esa Ctra. es autonómica, me imagino que será la Junta, o se le dice a la Comandancia de la Guardia Civil que haga el favor de tenerlo en cuenta.

Sr. Concejal de Parques y Jardines, la situación del Paseo me preocupa, llevamos mucho tiempo sin hablar del Paseo, no diga que es un tema recurrente, porque llevamos mucho tiempo sin hablar del Paseo y la situación no ha mejorado francamente ,al menos yo no lo he percibido, el hecho de que se haya cerrado por la noche si es cierto que ha podido mejorar en algunos actos vandálicos que se venían produciendo los fines de semana, por tanto la medida es totalmente adecuada, pero sin embargo en aspecto botánico y ornamental, me refiero a las fuentes que se arreglaron todas en la Corporación anterior y siguen rotas y algunas han tenido servicios municipales, me imagino que habrán sido ellos los que habrán retirado las piezas de las fuentes rotas para que no se las lleven. El albero yo le rogaría a usted este año antes de que llegue verano eche usted albero en el paseo porque desde que lo echó mi compañero Arrabal no se ha vuelto a echar y aquello está francamente mal y de limpieza y mantenimiento general de jardines tampoco está bien. La Escuela Taller que está muy bien anunciada en la puerta del paseo, al lado del Bar de la Gamba, parece que no está funcionando o la situación no ha mejorado perceptiblemente, lo veo yo y todos los vecinos, el Paseo debería de estar en mejores condiciones.

Y por último decirles que una vez más y esto sí es un ruego que he hecho muchas veces he recibido una carta que voy a proceder a leer y ya está: Comentarte que seguimos con el problema de los coches mal aparcados en la zona de Plaza de los Condes de Cabra ya que los vehículos siguen aparcando en el salón parroquial impidiendo poder acceder a las cocheras, los vecinos del número "tal" no pueden entrar y salir a su cochera ya que siempre a todas horas tienen coches aparcados en frente. La solución que proponemos es colocar unos seis pivotes en total, pensamos que no supone

ningún coste para el Ayuntamiento.” Yo la solución se la dejo a los técnicos que es lo que hay que hacer, y ustedes siempre dicen y solamente volverle a hacer constar la denuncia vecinal.

**- SR. LÓPEZ GRANADOS:**

En cuanto al Parque Deportivo, decirle al Sr. Priego que la entrada, ahora mismo no se puede, todos los años acondicionamos la entrada de arriba, la entrada general, pero que ahora mismo se están terminando las obras del acceso por ahí, por eso esa puerta no está abierta. Esperemos que la obra termine lo antes posible para tener la puerta y la gente pueda pasar y no dar toda la vuelta.

También decirle que la piscina desde que se abrió el día 21 está teniendo unos accesos bastante grandes, tenemos la piscina completamente llena y que estamos a la espera de que nos van a hacer un informe técnico para, una vez que se pasa la valla dentro de la piscina cubierta, poder acondicionar un aparcamiento sobre todo en tiempo de invierno porque son muchos los egabrenses que llegan ahí y tienen unos problemas tremendos al aumentar tanto la demanda pues no hay sitio material, entonces esperemos que podamos contar también con estos aparcamientos lo antes posible una vez que tengamos este estudio.

En cuanto a la limpieza tengo que comunicarle que el lunes pasado comenzaron dos personas del Plan Solidario, para sólo y exclusivamente lo que es el mantenimiento y limpieza del Parque Deportivo, pero con la salvedad de que el tiempo prácticamente no nos ha permitido que puedan limpiar por ahí porque prácticamente ha estado lloviendo todo este tiempo, y entonces ahora mismo se encuentran dentro de la instalación, están pintando y haciendo faenas de limpieza por la parte interior. También decirle que se citó ese mismo lunes, el lunes pasado, al Jefe de Obras del Ayuntamiento y al Jardinero Mayor para hacer un estudio de la situación en que está toda la instalación para empezar a lo que es una puesta a punto para que no pase como otros años que el tiempo nos coma, sino empezar lo antes posible. También decir, y desde aquí quiero animar al Jardinero mayor porque el pobre ese mismo día resbaló y ahora mismo se encuentra de baja porque creo que se rompió el tobillo, una lesión bastante importante, entonces esperemos que se restablezca, primero por él y porque nos hace falta que nos arregle los jardines lo antes posible. También lo que me ha dicho de la ubicación de un vestuario, su compañero Vicente Moreno me lo refirió hace tiempo, lo que pasa es que ahora mismo estamos estudiando a ver de la forma que lo podemos hacer porque el espacio que tenemos para vestuarios lo tenemos muy limitado en las piscinas y la verdad es que lleva usted razón, hay horas por la tarde que aquello está totalmente aglomerado y estamos prácticamente saturados. Lo que sí vamos a hacer otro estudio a ver si podemos acondicionar los vestuarios de arriba, que no son vestuarios, son simplemente servicios pero para las personas que vayan con sus niños pequeños a ver si podemos acondicionarle las dos salas de arriba de la instalación. Pero ahora mismo lo único que tenemos son dos servicios normales y corrientes, creo que se podrá poner ahí algún tipo de muebles o algo donde ellos puedan estar un poco más sueltos con los niños pequeños, está.

**- SR. CABALLERO AGUILERA:**

En cuanto a los estacionamientos que me indican que de lo de la Parroquia de Los Remedios, Plaza Condes de Cabra, lógicamente estaremos pendientes de dar instrucciones a la Policía para que no se produzcan esos malos estacionamientos. De las fotos que hemos visto de esa vivienda de la calle La Cruz, he hablado con el vecino en

cuestión, le dije que presentara un escrito, lo ha presentado, hay un informe Policial, y en próximos tiempos se contestará sobre su petición de esa cuestión. Y en cuanto a los pagos que se contestaba en el anterior, vamos a intentar mejorar dentro de todas las posibilidades los pagos.

**SR. GÜETO MORENO:**

Sr. Priego, el camino de las Micaelas, ese pedacito que suele tener unos 150 metros, que enlaza el camino de Micalesas de competencia de Diputación con la Ctra. de Doña Mencía. Efectivamente hay un charco grande, una balsa que se hace como consecuencia de que una de las propiedades colindantes ha elevado su finca con lo que ha sido tierra que ha ido echando y se hace esa balsa. No se ha actuado por varias razones, ahora mismo, yo me comprometí pero no ha dejado de llover y mientras que haya agua allí me explica usted a mí como se echa allí zahorra y como se compacta, hasta que aquello no seque, es complicado, también le digo otra cuestión y se lo comentaba el Delegado en su momento, estamos hablando de un camino que en estos momentos tiene alternativas, yo sé que este señor quiere ir por ahí porque no tiene vehículo o no debe de tener carnet o lo que sea y quiere salir por ahí para acceder a las Micaelas Bajas, pero en estos momentos la verdad, sinceramente estamos priorizando otras cuestiones, pero que en el momento que aquello baje el agua y se pueda actuar pues supongo creo que echar un camión de zahorra o dos que es lo que habrá que echar para un conseguir un cierto nivel, se hará, pero que ahora mismo comprenda la situación que tenemos en estos momentos.

La Ctra. de Gaena, me consta que se ha culminado el proyecto y que está en proceso de licitación, yo en la última reunión que coincidí con el Presidente de Diputación en Carcabuey volví a insistirle sobre la urgencia. En los momentos que estamos ahora son complicados, el tiempo atmosférico, lo ideal es que el proceso de adjudicación culmine ahora en este proceso y enseguida que mejore un poco la situación se puede hacer. Con todo decirle que al servicio de carreteras de Diputación de zona sur se le insistió en que bachearan algunos de los baches que hacen hondonada en alguno de los tramos con bastante profundidad, me consta que eso sí, porque lo he visto que se hizo, no lo suficiente, seguramente que no, lo ideal es que la Ctra. se inicie cuanto antes, pero que en estos momentos en los que estamos administrativamente me consta que está en proceso de adjudicación de las obras y por otro lado en estos momentos seguro que aunque estuviera adjudicada no iban a empezar hasta que la situación no mejore porque una vez que tienen que explanar suelo esto está todo echando agua y es muy difícil que se pueda trabajar

- **SR. MESA CASTRO:**

Yo en vista de la hora que nos estamos aproximando, voy a dejar cinco ruegos que tengo para otro Pleno y voy a decir uno y es rápido de comentar y además quisiera que se le reparase urgentemente porque los vecinos del Llanete San Francisco, me comunican que no tienen ni una luz por la noche, de las dos farolas solo funciona una a ratos y ahí hay unas pocas de casas y aparcamientos y tienen que entrar a oscuras todas las noches, pues una de esas noches me personé allí y no tienen ninguna luz para poder entrar, y los cinco ruegos siguientes para el próximo Pleno.

- **SR. CARNERERO ALGUACIL:**

Se pondrá en conocimiento del servicio de electricidad, sé que había problemas de luz..

**- SRA. MORAL MORAL:**

Los días cuatro y cinco se celebrarán las Jornadas de Política, Historia y Pensamiento. Muy cerca por cierto del día de la Mujer, ¿Cómo ha sido que no hay ni un solo conferenciante mujer? Todos son hombres, cómo ha sido esto. ¿Donde está el programa de igualdad de género que han pregonado, cómo se ha consentido que no haya en el programa ninguna mujer?. Recientemente se ha pregonado el Plan Estratégico de igualdad ¿no deberíamos de dar ejemplo las Entidades Locales?. Sra. Concejala de Igualdad, debería estar más atenta para que la Igualdad de Género se trabaje en todas las delegaciones.

Sra. Alcaldesa: Si me lo permite le voy a contestar yo, porque ahora mismo hemos aprobado una propuesta donde tampoco hay mujeres, y los nombres han salido de los Grupos Políticos que nos sentamos aquí, de Lucabe por ejemplo, se lo he dicho a sus compañeros. De cualquier manera es algo que le pregunté al coordinador de las Jornadas de la Universidad de Córdoba, porque yo a vista de pájaro ya lo veo, porque lo tengo asumido porque posiblemente la lista de los conflictos internacionales que es de lo que este año va a tratar el tema de las Jornadas de Pensamiento, Historia y Política, pues la verdad, posiblemente las mujeres gestionan la sociedad después de las guerras, pero los analistas que hay expertos en conflictos internacionales, casualmente son hombres, no crea usted que yo no lo dije, porque allá donde dependa de mí poner algo, no se preocupe que lo pongo,

Sra. Moral Moral: Seguro que hay una mujer con otra visión que se ha podido buscar.

Sra. Alcaldesa: Posiblemente pero no lo han buscado y lo han traído ellos, enténdalo.

**- SR. ARIZA CAMPOS:**

Yo estoy seguro que tiene que haber mujeres que perfectamente analicen la estrategia y el momento actual, lo vemos en la televisión, el Canal Historia, etc. Pero vayamos a los ruegos y preguntas, Sra. Alcaldesa voy a decir, esto en buena lid, usted me ha acusado antes de mentir cosa que rechazo pero le tengo que decir que me ha molestado mucho, le pregunto, ¿ha mentido usted a la ciudad cuando anunció que a Cabra venía una Comisaría de Policía y ahora viene una oficina?, le pregunto ¿mintió usted cuando dijo que vendrían cuarenta policías y van a venir treinta Policías? ¿Sra. Alcaldesa mintió usted a la ciudad cuando hizo esas declaraciones?, yo creo que no, posiblemente cuando usted habló esa era la información que tenía y después la información ha ido modificándose a lo largo del tiempo hasta ajustarse hasta la realidad que vamos a tener. Con toda seguridad esa es la diferencia entre usted y yo, y creo que está claro, yo creo que usted no mintió.

Vamos a un tema que en el pasado Pleno tuvimos oportunidad de hablar y es el Camino Antiguo de La Sierra. El Camino Antiguo de la Sierra está en condiciones pésimas, infrahumanas, para el desarrollo de la gran actividad que se realiza en este camino porque son muchas las fincas que tienen entrada y salida, y porque en estos momentos tiene una explotación agrícola de cientos y cientos, miles y miles de



hectáreas de este camino, son muchas las personas que a diario transitan por ahí. El Presidente de Diputación ahí sentado donde usted está, se comprometió a arreglar el camino en el 2005, se han dicho muchas mentiras, pero a mí no me importan las mentiras, a mí me importan las realidades, y la realidad la foto que vamos a poner que ya está tan mal el camino que prácticamente mire usted, cabe un vehículo o todo terreno dentro del regajo, fíjese usted, el Land Rover se vuelca, lo decimos una vez y otra vez y nada, ¿qué está pasando?, que por ahí pasan coches que ya se han estropeado, por ahí están pasando todo terrenos que están cargados de aceitunas que están rompiendo los remolques, porque en cada bache usted se puede imaginar que no le queda una aceituna dentro del remolque. Entonces hablen con Diputación pero hablen ya, porque en Cabra se están arreglando caminos en la última punta de Cabra, que muy bien que se arreglen pero es que éste es fundamental, está justo a la entrada, por ejemplo eso es el borde del camino, ahí se mete un coche la rueda y se cae al río, ahí no hay firme, entonces mire usted que venga ya Diputación y que arreglen ya eso, ¿eso es un camino particular?, no, eso es un camino de Diputación que se utiliza para muchas fincas, que necesitamos tenerlo bien y que no se puede hacer bandera de arreglar los caminos en Cabra mientras que ese esté así ¿por qué? porque el Presidente de Diputación vino y prometió que se arreglaba, porque se lo pidió el anterior Alcalde, Ramón Narváez, entonces por favor yo voy a poner aquí, dado el interés de los vecinos, dado que ahí son muchas las fincas con entrada y salida, dado que en Cabra vivimos de la aceituna, por favor que se arregle, que venga Diputación, que venga el Diputado responsable, que vea como están los baches y venga a ver si es capaz el Diputado de pasar con su coche por ahí, porque si es capaz de pasar es porque tendrá “casi un avión de esos que va por el aire”. Entonces ese es mi ruego por favor para que esto tenga la oportunidad de desarrollarse.

Vamos a ver si somos capaces también de resumir porque está este Pleno bien sobrado. Voy a hacer una observación al respecto de lo que yo estoy viendo en el Patronato de Deportes y el Patronato de Bienestar Social, lo hago como una observación. Desde el Patronato de Deportes, Jaime López, está llevando a cabo una Campaña Solidaria con el pueblo del Sahara, para recoger materiales, que es una campaña que a usted le dignifica y le honra. Se pide ayuda para un colegio, creo, femenino, que se dedica a formar en puericultura, alfombras, artesanía etc, magnífico, pero yo me pregunto Sr. López, usted es Concejal de Deportes, ¿no sería mejor que ese tema lo llevase la Concejalía de Solidaridad que para eso existe? y el Patronato de Bienestar Social que tiene técnicos. No podemos ser islas, tenemos que ser equipos y lo que no puede hacer Deportes es meterse en Solidaridad, entiendo yo y solidaridad hacer deportes, que no lo hace, pero entonces yo creo que sería bueno que usted hablase con su compañera y usted no saliese patrocinando algo que no es de Deportes, que no es lógico. Esto se lo tiene que decir la Alcaldesa, no yo, pero claro, como yo me veo obligado, pues yo se lo digo a usted.

Mire usted, yo le voy a pedir al Sr. Carnerero, porque además ya estoy viendo que todo el mundo pide por sus calles pues yo también por la mía, lógicamente porque es que además nos mojamos. Sr. Carnerero yo le voy a pedir ya con buen humor, supongo, a ver si puede ser que vayan los técnicos del Ayuntamiento a ver la calle Julio Romero, porque se forman tal cantidad de charcos y algunos de tal profundidad ¿y en la calle La Fuente?, entonces apunte usted también la calle La Fuente que lo pide la Alcaldesa, que cuando llueve es intransitable, entonces yo creo que alguna solución, se podría buscar. Tengo claro que no es asfaltar de nuevo la calle, no es eso lo que le pido, sino a ver si haciendo alguna marca en la calzada, elevando algunas partes que están muy bajas, se puede hacer, porque realmente es muy incómodo el tránsito de esta calle. Entonces cualquier día de lluvia se pasa por ahí con algún técnico y estoy seguro que algo se le puede ocurrir. De igual forma decirle que si se va a hacer algún Plan de Mejora de Iluminación, me dicen los vecinos de la Avda. González Meneses, está ya

cayendo la luminosidad de esas lámparas, de esas farolas, a ver, son farolas muy altas, farolas que están muy separadas, son muchas las personas que pasan para Romero Merchán, la barriada, todos los pisos del Pabellón cubierto, todos los pisos del antiguo Centro de Salud y entonces eso está bastante apagado, haga el favor a ver si puede ser meterlo en algún Plan o algún proyecto para que se cambie la iluminación.

Y por último ya se ha hablado de las entradas de Carnaval, que la Sra. Güeto lo ha explicado perfectamente. Lo que sí quisiera decirle es que tenemos que cogerle el aire al Teatro, porque de pronto estamos que nos cuajamos allí de calor y de pronto estamos arrecidos. Entonces sería conveniente que se le cogiera el truco a eso. Y por cierto yo le rogaría que las puertas de emergencia estén abiertas, porque tanto en la final como en la semifinal le puedo asegurar que estuvieron cerradas y con llave. Si en el Teatro pasa algo, no hay quien salga de ahí, yo sé que usted no tiene que estar pendiente de eso, efectivamente usted es la Sra. Concejala, pero tiene que decirle a los técnicos oportunos que cuando haya una actuación las puertas estén abiertas, que estén sin llave, no van a estar abiertas de par en par, estén abiertas, para que en caso de emergencia se pase. Y nada más.

### **SR. LÓPEZ GRANADOS:**

Aquí todo lo que se hace en el Ayuntamiento Sr. Ariza es criticable, pero que usted critique el tema de solidarios de coordinación. Decirle que desde el Patronato de Deportes se organizó una semana junto con Educación en el cual se hicieron actividades el sábado, que era una tómbola y una serie de actividades y el domingo se hizo una carrera solidaria que se recogió un dinerito bastante gracioso y que salió también de Deportes, se coordinó y no hay ningún problema. El tema del Sahara, lleva usted razón, ha sido una cosa más particular mía y no de nadie porque yo “in situ” he estado allí con esta familia cinco días visitando aquello, pagándolo de mi bolsillo y por mi parte creo que fue un acto bastante aceptable, bastante solidario, y le puedo decir que se pueden criticar muchas cosas pero que no hubo ninguna descoordinación, lo único que se pidió para un Colegio en concreto, para el Colegio 27 de febrero, femenino, pues que viendo las limitaciones que había tuve la suerte de hablar con el Director y algunos profesores de allí, y la verdad era lamentable la situación en la que estaban aquellas niñas, comiendo todos de un perol con las manos, no tenían ni cubiertos, no tenían nada, y yo creo que se puede criticar mucho pero desde el Patronato de Deportes, lo único que se pidió, porque no se pidió dinero porque había que priorizar un poco y quizás estaba delante la campaña de Haití, lo único que se pidió fue material escolar, cubiertos, servilletas, cosas para tener un poco más decente a aquellas familias: a lo mejor por mi parte con el ímpetu de querer hacer las cosas no estuvo coordinado, lo único que se hizo fue recoger cosas desde el Patronato de Deportes y en una expedición que salió el día 19 o 20 de febrero, se ha hecho, tengo que decir felicitar a todos los niños de Cabra que son los que han llevado este tipo de utensilios que hacían falta y que gracias a eso estos niños van a tener cubiertos, vasos, servilletas, y bueno, otra vez se planteará por otra Delegación pero que no creo que haya ningún problema en que cualquier Delegación plantee este tipo de actividades pensando en estas causas.

Sra. Alcaldesa: Yo sí quiero saludar a los vecinos y vecinas del Camino de San Marcos que nos acompañan en esta noche y que además yo sé tienen serias dificultades porque así lo he dicho yo y lo he comunicado al diputado de Acción Territorial, a la razón Diputado de esta zona, Antonio Ramírez Moyano, porque además me hicisteis llegar un escrito Yo sé que el compromiso del Diputado es arreglar el camino, y además yo le he dicho que tiene que arreglar ese camino y sé que en el año 2005 ese camino

tenía presupuesto porque algunas de las que están ahí sentadas, yo me preocupé en la Diputación de saberlo y fue de esas cosas que se quedó sin hacer, reconozcamos también los errores de quien administraron mal ese tema. Yo tengo ese compromiso, de que la Diputación va a actuar en ese camino y así me lo ha hecho llegar el Diputado de Acción Territorial y posiblemente lo vamos a invitar porque tiene que venir a Cabra dentro de poco, a visitar algún camino de Diputación que se encuentran en peor estado. Hoy hemos aprobado un Plan especial, todo el dinero que se invierta ahora mismo en caminos sabemos que es poco, que es insuficiente pero además sabemos la poca duración que tienen determinados arreglos. La Diputación está actuando en numerosos caminos y en el Arroyo de Los Yesares, ha hecho una intervención importante Yo tengo ese compromiso. No obstante lo vamos a seguir reiterando y vamos a seguir insistiendo porque han sido trescientos kilómetros de caminos rurales lo que se han visto afectados por las lluvias que llevamos padeciendo durante gran parte del otoño y gran parte el invierno, ¿de acuerdo? Y en eso voy a estar como siempre y eso es lo que me dice y me comenta el Diputado y vamos a seguir insistiendo para que, también el arreglo del Camino de San Marcos, se realice cuanto antes.

Sr. Narváez Ceballos: Sra. Alcaldesa me toca a mí, no pensaba hablar, pero he creído escuchar que para el Camino de san Marcos vino un dinero.

Sra. Alcaldesa: Hubo un proyecto presupuestado y no se llegó a realizar...

Sr. Narváez Ceballos: A mi me ha parecido y a los vecinos creo que también les ha parecido y en alguna ocasión me han dicho que es que había llegado un dinero y que no se hizo el arreglo del camino. Para que se quede bien claro es que el dinero no vino.

Sra. Alcaldesa: Pregunté al Diputado y tenía presupuestado 200.000 euros para hacer el proyecto y demás y no se llegó a ejecutar porque en todo caso el dinero aquí no hubiese venido, si lo tenía que hacer Diputación de Córdoba aquí no tenía que llegar el dinero, es un camino de Diputación, ¿está claro?

Sr. Narváez Ceballos: Yo es que lo he escuchado más de una vez,

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las una horas del día siguiente al de su comienzo, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.